

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE TIERRA ORGANICA DESDE SANTIAGO  
DE CALI – COLOMBIA HACIA CANADA - VANCOUVER

VALERIA NÚÑEZ MONTES

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNOLOGIA EN GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE TIERRA ORGANICA DESDE SANTIAGO DE  
CALI – COLOMBIA HACIA CANADA - VANCOUVER

INTEGRANTES:

VALERIA NÚÑEZ MONTES

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTION DOCUMENTAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS PARA  
EL COMERCIO EXTERIOR

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRES MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNOLOGIA EN GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

## TABLA DE CONTENIDO

0.	INTRODUCCIÓN	6
I.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
	1.1. Planteamiento del Problema	7
II.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
III.	JUSTIFICACION METODOLÒGICA	10
	3.1. METODOLOGIA	11
	3.1.1. Tipo de Estudio	11
	3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN	12
	Publicaciones Especializadas en Agricultura y Comercio Internacional	13
IV.	OBJETIVOS	15
	4.1. OJETIVO GENERAL	15
	4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
V.	PRODUCTO	17
	5.1. DEFINICIÓN	17
	5.1.1. ¿Qué es la tierra orgánica?	17
	5.1.2. Antecedentes	19
	5.2. FICHA TECNICA	22
	5.2.1. Información General del Producto	24
	5.3. POSICION ARANCELARIA	27
VI.	ESTUDIO DE MERCADO	27
	6.1. PAIS IMPORTADOR: CANADÁ	27
	6.1.1. Industria del Producto a Importar	28
	6.1.2. Entorno Geográfico	29

		4
	6.1.3. Entorno Político	31
	6.1.4. Comercio Exterior en EAU	35
	6.1.5. Tipo de cambio	52
	6.1.6. Inflación en Canadá	52
	6.1.7. Producción Nacional de Canadá	55
	6.1.8. Distribución Física Internacional	95
VII.	EXPORTACION.	101
	7.1. PROCESO DE EXPORTACION DEL BIEN	101
	7.1.1. Creación de la Empresa	102
	Misión	105
	Visión	105
	7.1.2. Trámites Ante las Entidades de Control	108
	7.1.3. Verificación de las descripciones mínimas	113
	Descripción de la Mercancía en la Factura Comercial	115
	7.2. NORMATIVIDAD LEGAL	118
	7.2.1. País de Origen:(Colombia)	118
	7.2.2. País Destino:( Canadá)	122
	7.3. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL	123
	7.3.1. Obligaciones del Exportador	123
	7.3.2. Responsabilidades	124
	7.3.3. Contratación del transporte y Seguro Internacional	127
	7.4. COSTOS DE EXPORTACIÓN	128
	7.5. ETIQUETADO	129
	7.5.1. Etiquetado en Colombia	129
	7.5.2. Etiquetado en Canadá	131

7.6.	ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO	133
7.7.	EMBALAJE	136
7.8.	UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA	139
7.9.	CONTENEDOR	143
7.10.	OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN	147
7.11.	CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL	149
7.12.	PÓLIZA DE SEGURO	155
7.13.	FACTURA COMERCIAL	156
7.14.	LISTA DE EMPAQUE	157
7.15.	CERTIFICADO DE ORIGEN	158
VIII.	CONCLUSIONES	161
	BIBLIOGRAFIA	163

## 0. INTRODUCCIÓN

La exportación de productos orgánicos ha ganado un impulso significativo en los últimos años, impulsada por la creciente demanda mundial de soluciones sostenibles y saludables. En este contexto, la tierra orgánica se ha consolidado como un producto clave para satisfacer las necesidades de jardinería ecológica, huertos urbanos y agricultura sostenible. Este trabajo tiene como objetivo explorar la viabilidad de exportar tierra orgánica desde Santiago de Cali, Colombia, hacia Canadá, un mercado con una demanda creciente de productos ecológicos y naturales.

Colombia, con su vasta biodiversidad y condiciones agrícolas favorables, se posiciona como un proveedor estratégico de productos orgánicos de alta calidad. En particular, Santiago de Cali, ubicada en la región del Valle del Cauca, es reconocida por su potencial en la producción de tierras fértiles y compost orgánico, lo que la convierte en un punto clave para la exportación de tierra orgánica.

Por su parte, Canadá representa un mercado atractivo debido a su creciente interés por la sostenibilidad, la agricultura urbana y la jardinería ecológica. El país ha experimentado un auge en iniciativas de huertos urbanos y cultivo de alimentos en casa, lo que ha incrementado la demanda de productos como la tierra orgánica. La combinación de un mercado en expansión y la creciente conciencia ambiental de los consumidores canadienses hace de este país un destino ideal para la exportación de este tipo de productos.

Para lograr una inserción exitosa en este mercado, el presente estudio empleará inteligencia de mercado como una herramienta clave en la toma de decisiones. A través del análisis de tendencias de consumo, segmentación de clientes y evaluación de la competencia, se podrá comprender mejor las necesidades del mercado canadiense y ajustar la oferta del producto de manera estratégica. La recopilación y análisis de datos permitirán identificar patrones de compra, preferencias de los consumidores y posibles barreras de entrada, optimizando así las estrategias de comercialización.

Además, el uso de inteligencia de mercado facilitará la identificación de los principales canales de distribución, precios competitivos y certificaciones necesarias para cumplir con los estándares exigidos por Canadá. Este enfoque basado en datos permitirá minimizar riesgos y maximizar oportunidades, asegurando una comercialización eficiente y alineada con la demanda del mercado objetivo.

El objetivo de este trabajo es analizar las oportunidades y desafíos que representa la exportación de tierra orgánica desde Colombia hacia Canadá, identificar los requisitos fitosanitarios y regulatorios involucrados en el proceso y desarrollar una estrategia de comercialización basada en inteligencia de mercado. De esta manera, se busca garantizar un posicionamiento exitoso en el mercado canadiense y contribuir al fortalecimiento del comercio exterior de productos orgánicos colombianos.

## I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### I.1. Planteamiento del Problema

El comercio internacional de productos orgánicos ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, especialmente debido al creciente interés por la sostenibilidad, la salud y el medio ambiente. En este contexto, la exportación de tierra orgánica representa una oportunidad significativa para los productores colombianos, particularmente en ciudades como Santiago de Cali, que cuenta con las condiciones agrícolas necesarias para producir este tipo de productos. Sin embargo, a pesar del potencial, la exportación de tierra orgánica hacia Canadá enfrenta varios desafíos que deben ser analizados y resueltos para garantizar el éxito de la operación.

Uno de los problemas principales es la competencia internacional en el mercado canadiense, que presenta una creciente oferta de productos orgánicos tanto de productores locales como de otros países. Esto plantea la necesidad de que los exportadores colombianos ofrezcan un producto diferenciado que cumpla con los estándares de calidad requeridos, lo cual involucra obtener certificaciones y asegurar que la tierra esté libre de plagas y enfermedades, de acuerdo con las estrictas regulaciones fitosanitarias canadienses.

Además, la logística de transporte internacional y el cumplimiento con las normativas aduaneras y de etiquetado son aspectos fundamentales que pueden generar dificultades si no se gestionan adecuadamente. El costo del transporte, las tarifas arancelarias, y los posibles obstáculos burocráticos pueden afectar la competitividad de la tierra orgánica colombiana en comparación con otras ofertas internacionales.

Otro aspecto a considerar es la percepción del consumidor canadiense hacia los productos importados de Colombia. A pesar de la alta demanda de productos orgánicos en

Canadá, la preferencia por productos locales, especialmente en sectores tan sensibles como los agrícolas, podría representar un desafío adicional. En este sentido, se debe asegurar que el marketing y la estrategia de comunicación estén alineados con los intereses ecológicos y sostenibles del mercado canadiense.

## II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Es factible que la exportación de Tierra Orgánica desde Santiago de Cali, Colombia hacia Canadá?

### III. JUSTIFICACION METODOLÒGICA

La metodología adoptada en este trabajo se centra en la exploración detallada de los factores clave que intervienen en la exportación de tierra orgánica desde Santiago de Cali, Colombia, hacia Canadá. La elección de los métodos de investigación es fundamental para comprender las diversas dimensiones del proceso de exportación, desde la demanda del mercado hasta los requisitos regulatorios y logísticos necesarios para garantizar una exportación exitosa.

Para abordar de manera efectiva los objetivos del estudio, se ha optado por una combinación de enfoques descriptivos y analíticos, los cuales permiten identificar y analizar las características del mercado canadiense, las barreras regulatorias, las oportunidades comerciales y los desafíos logísticos. Estos métodos no solo ayudarán a obtener información precisa sobre el contexto de la exportación de productos orgánicos, sino que también ofrecerán una comprensión profunda de los requisitos específicos del mercado canadiense y de los pasos necesarios para cumplir con las normativas y estándares internacionales.

Además, la metodología incorpora una investigación documental, apoyada en fuentes primarias y secundarias, que permitirá recolectar datos relevantes sobre las tendencias de consumo en Canadá, las normativas fitosanitarias, los costos de transporte y las estrategias de comercialización. De esta manera, se garantizará que las decisiones tomadas durante el desarrollo del proyecto estén respaldadas por datos confiables y actualizados.

En resumen, la justificación metodológica establece el enfoque y las herramientas que se utilizarán para abordar de manera integral los aspectos clave de la exportación de tierra orgánica, con el fin de ofrecer un análisis exhaustivo que permita formular recomendaciones prácticas y viables para los exportadores colombianos interesados en el mercado canadiense.

### **III.1. METODOLOGIA**

#### **3.1.1. Tipo de Estudio**

el tipo de estudio más adecuado para la investigación es un estudio exploratorio-descriptivo, con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo). Este tipo de estudio permitirá obtener una visión completa sobre la viabilidad de exportar tierra orgánica de Colombia a Canadá, desde el análisis de la demanda y las regulaciones, hasta el estudio de los costos y las barreras logísticas.

### **III.2. FUENTES DE INFORMACIÓN**

La información necesaria para la investigación sobre la exportación de tierra orgánica desde Colombia hacia Vancouver, Canadá, se tomará de diversas fuentes confiables, tanto primarias como secundarias. Las fuentes estarán relacionadas con la logística internacional, las normativas fitosanitarias, y los requisitos de exportación establecidos tanto en Colombia como en Canadá.

#### **Fuentes Primarias**

##### **Documentos Oficiales del Gobierno**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia: Se consultarán normativas y guías sobre exportaciones de productos agrícolas, en particular sobre la exportación de productos como la tierra orgánica.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Revisión de las regulaciones fitosanitarias, certificaciones y requisitos de etiquetado para productos agrícolas que contienen tierra orgánica.

Canada Border Services Agency (CBSA) y Canadian Food Inspection Agency (CFIA): Requisitos específicos para la importación de productos agrícolas en Canadá, así como las normativas sobre la importación de tierra orgánica.

Estas fuentes primarias proveerán los requisitos legales y las regulaciones específicas relacionadas con el proceso de exportación e importación.

## **Fuentes Secundarias**

### **Libros y Artículos Académicos sobre Exportación y Logística Internacional:**

Se consultarán libros especializados en comercio internacional, logística marítima y gestión aduanera, que proporcionan una visión más amplia sobre el proceso de exportación de productos agrícolas y las mejores prácticas de logística internacional.

Artículos académicos relacionados con la exportación de productos agrícolas, normativas fitosanitarias y estudios de casos previos de exportación de productos orgánicos.

### **Informes de Agencias de Carga y Consultoras Logísticas**

Se consultarán informes de empresas de agentes de carga y consultoras logísticas internacionales que proveen análisis sobre las mejores prácticas de exportación marítima, el embalaje de productos agrícolas y los seguros requeridos durante el transporte internacional.

Información de sitios web especializados en exportaciones agrícolas y las recomendaciones específicas sobre la exportación de productos como la tierra orgánica.

### **Publicaciones Especializadas en Agricultura y Comercio Internacional**

Se utilizarán fuentes como revistas especializadas y portales web relacionados con la agricultura orgánica y el comercio internacional, que brindan artículos sobre tendencias de exportación, normas fitosanitarias, y casos de estudio sobre la exportación de productos agrícolas.

### **Método de recolección de la información**

Consultas en línea a través de bases de datos académicas como Google Scholar, JSTOR, Scopus, y fuentes oficiales de organismos gubernamentales y organismos internacionales.

Entrevistas o consultas con expertos en comercio exterior, agentes de carga, y autoridades sanitarias que operan en Colombia y Canadá, para obtener información más específica y actualizada.

Investigación documental en informes, guías y publicaciones de entidades relevantes (ICA, CFIA, etc.).

## **IV. OBJETIVOS**

### **IV.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar la viabilidad de la exportación de tierra orgánica desde Santiago de Cali, Colombia, hacia Canadá, identificando las oportunidades de mercado, los requisitos regulatorios, los aspectos logísticos, y las estrategias necesarias para posicionar este producto en el mercado canadiense.

## **IV.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

. Establecer la factibilidad del proyecto de exportación de tierra orgánica hacia Canadá, mediante un análisis exhaustivo de la demanda del mercado canadiense, las normativas de importación, la competencia existente y las condiciones logísticas para asegurar una operación viable.

Determinar las normas técnicas y legales de empaque y embalaje que deben cumplirse para la exportación de tierra orgánica, garantizando que el producto cumpla con las regulaciones sanitarias, fitosanitarias y medioambientales de Canadá

Desarrollar una infraestructura administrativa adecuada para la exportación, que contemple la creación de procesos organizacionales eficientes para la gestión del comercio internacional, incluyendo la logística, la documentación y la gestión aduanera.

Establecer la factibilidad económico-financiera del proyecto, analizando los costos de producción, transporte, aranceles y otros gastos asociados, así como los ingresos potenciales y la rentabilidad del proyecto a corto y largo plazo.

Evaluar los aspectos ambientales y sociales relacionados con la exportación de tierra orgánica, identificando los impactos potenciales en el medio ambiente y las comunidades involucradas, y proponiendo estrategias para mitigar posibles efectos negativos, asegurando la sostenibilidad del proyecto.

## V. PRODUCTO

### V.1. DEFINICIÓN

#### 5.1.1. ¿Qué es la tierra orgánica?

La tierra orgánica es un tipo de suelo enriquecido con material orgánico, como restos de plantas, compost, residuos de animales y otros elementos biológicos que se descomponen naturalmente. Este tipo de tierra se caracteriza por su alta capacidad para retener agua, nutrir las plantas y mejorar la estructura del suelo, lo que la convierte en un medio ideal para el crecimiento de cultivos orgánicos y la jardinería.

En comparación con la tierra convencional, la tierra orgánica tiene una mayor concentración de humus, un compuesto natural que es esencial para la fertilidad del suelo. Además, suele estar libre de productos químicos sintéticos, lo que la hace más amigable con el medio ambiente y más adecuada para agricultura ecológica.

La tierra orgánica tiene diversos usos en sectores como la jardinería, la agricultura ecológica y la producción de huertos urbanos. Entre sus principales aplicaciones, se destacan:

#### ***Agricultura Ecológica***

**Mejora la fertilidad del suelo:** Al ser rica en nutrientes, favorece el crecimiento de plantas sin la necesidad de fertilizantes químicos.

**Aumenta la retención de agua:** Esto es esencial en suelos arenosos que tienden a drenar rápidamente el agua, mejorando así la eficiencia en el riego.

**Promueve la biodiversidad del suelo:** La tierra orgánica favorece la presencia de microorganismos beneficiosos que ayudan a mantener un equilibrio ecológico en el suelo.

**Jardinería y Paisajismo:**

Uso en jardines, macetas y céspedes: Los jardineros y paisajistas utilizan la tierra orgánica para mejorar la calidad del suelo, asegurando que las plantas reciban los nutrientes adecuados para su desarrollo.

Mejor estructura del suelo: Facilita la aireación y la circulación de nutrientes, lo que favorece un crecimiento saludable de las plantas.

**Huertos Urbanos:**

Ideal para cultivos urbanos: En zonas urbanas donde el espacio es limitado, la tierra orgánica es ideal para huertos urbanos, ya que es rica en nutrientes y se adapta fácilmente a pequeñas parcelas de tierra.

Cultivo de alimentos orgánicos: Es fundamental para el cultivo de alimentos sin el uso de pesticidas o fertilizantes químicos, lo que aumenta la demanda de productos alimenticios más saludables y ecológicos.

**Restauración Ecológica**

Recuperación de suelos degradados: Se utiliza en proyectos de restauración de suelos afectados por la deforestación, la contaminación o el uso intensivo de productos químicos, ayudando a devolver la fertilidad al suelo de manera sostenible.

**Beneficios y Valor en el Mercado Internacional**

La tierra orgánica tiene un gran valor en el mercado internacional, especialmente en países como Canadá, donde existe una creciente demanda por productos ecológicos y sostenibles. Los consumidores canadienses, tanto en el ámbito doméstico como en la

agricultura, buscan cada vez más productos que respeten el medio ambiente, y la tierra orgánica cumple con esos criterios. Además, la tendencia hacia la agricultura urbana y los huertos urbanos en las principales ciudades canadienses aumenta la demanda de este tipo de tierra.

### **5.1.2. Antecedentes**

#### **Relación Comercial entre Colombia y Canadá**

Desde la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá en 2011, ambos países han fortalecido su relación comercial. Este acuerdo ha promovido el intercambio de productos y servicios, y ha generado un entorno más favorable para las exportaciones colombianas hacia Canadá. En particular, el TLC ha abierto oportunidades en sectores como la agricultura, incluyendo la exportación de productos orgánicos, lo que crea un contexto favorable para la exportación de tierra orgánica.

#### **Exportaciones Agrícolas desde Colombia**

Colombia es un país con una gran diversidad de productos agrícolas, y la exportación de productos como café, flores, frutas tropicales y vegetales ha sido una actividad económica clave. La tierra orgánica, especialmente aquella destinada a la agricultura sostenible y ecológica, ha ganado terreno en los últimos años como un producto exportable, en respuesta a la creciente demanda de productos orgánicos en mercados internacionales como el canadiense.

En 2022, Colombia exportó alrededor de 1.5 millones de toneladas de productos agrícolas orgánicos, lo que refleja un crecimiento sostenido en el sector orgánico. Esto se debe, en parte, al esfuerzo del gobierno por promover la agricultura orgánica y la sostenibilidad, y a la existencia de certificaciones orgánicas reconocidas internacionalmente.

#### **Reglamentación y Certificación Orgánica**

Colombia ha avanzado en la creación de marcos regulatorios y sistemas de certificación para garantizar la calidad de los productos orgánicos exportados. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Comisión Nacional de Normas Orgánicas son los principales organismos encargados de certificar la tierra y otros productos agrícolas como orgánicos, lo cual es fundamental para que dichos productos sean aceptados en mercados internacionales con altos estándares, como el canadiense.

Canadá, por su parte, tiene regulaciones estrictas sobre la importación de productos orgánicos, y la Canadian Food Inspection Agency (CFIA) asegura que los productos importados cumplan con los estándares de seguridad alimentaria y fitosanitarios, lo que implica que cualquier producto agrícola o tierra debe ser certificado y tratado adecuadamente.

#### *Experiencia Previa en Exportación de Tierra y Sustratos Orgánicos*

Aunque la exportación de productos agrícolas colombianos ha sido una actividad constante, la exportación de tierra orgánica es un nicho más reciente. En los últimos años, empresas colombianas han comenzado a exportar tierra y sustratos orgánicos hacia mercados como Estados Unidos y algunos países europeos, lo que ha creado un precedente para la exportación hacia Canadá.

La tierra orgánica exportada desde Colombia suele estar destinada a la agricultura orgánica, la jardinería sostenible y la producción de cultivos sin químicos. El tratamiento adecuado y la certificación fitosanitaria son aspectos fundamentales que se deben garantizar para cumplir con las normativas internacionales, como las exigidas por la CFIA.

#### **Demandas y Tendencias en el Mercado Canadiense**

El mercado canadiense ha mostrado un interés creciente en productos orgánicos y sostenibles. Según datos de la Canadian Organic Growers Association, la demanda de productos orgánicos, incluidos los sustratos y tierras para cultivos orgánicos, ha aumentado considerablemente en los últimos años. Esta tendencia se ha visto impulsada por el mayor

interés de los consumidores en productos ecológicos y en la reducción de la huella ambiental de las prácticas agrícolas.

Este cambio en los patrones de consumo ha hecho que los importadores canadienses busquen proveedores internacionales que ofrezcan productos agrícolas certificados y que cumplan con los requisitos de sostenibilidad, lo cual pone a Colombia en una posición favorable como proveedor de tierra orgánica

## V.2. FICHA TECNICA

Categoría	Descripción
Producto	Tierra Orgánica de Alta Calidad
Descripción	Tierra orgánica libre de contaminantes, ideal para la agricultura orgánica, jardinería sostenible y cultivo sin químicos. Esta tierra es rica en nutrientes esenciales y materias orgánicas que favorecen el crecimiento saludable de las plantas.
Categoría	Producto agrícola orgánico
Posición Arancelaria	2821200000

Composición	80% material orgánico, 20% minerales (arcilla, arena)
Certificación	Certificación orgánica ICA, Norma Internacional (OFDC)
PH	6.0 – 6.5 (ideal para cultivos orgánicos)
Certificación Fitosanitaria	ICA (Colombia)
Embalaje	730 sacos de 25kg cada uno
Peso por Unidad	25 kg por saco, total de 18.250 kg por contenedor
Peso del Contenedor	18.205 kg
Peso total (producto + contenedor)	36..455 kg
Precio Unitario	4.000 USD por contenedor

Condiciones de Pago	Pago anticipado o contra entrega

### 5.2.1. Información General del Producto

**Nombre del producto:** Tierra Orgánica de Alta Calidad

**Descripción:** Tierra orgánica libre de contaminantes, ideal para la agricultura orgánica, jardinería sostenible y cultivo sin químicos. Esta tierra es rica en nutrientes esenciales y materias orgánicas que favorecen el crecimiento saludable de las plantas.

**Categoría:** Producto agrícola orgánico

**Posición Arancelaria:** 2821200000

#### **Características Técnicas del Producto**

**Composición:** Está compuesta principalmente de carbono, hidrogeno, oxigeno, nitrógeno, fosforo, y azufre.

Material orgánico: 80%

Minerales (arcilla, arena, limo): 20%

pH: 6.0 , 6.5

#### **Certificación Orgánica:**

Certificación otorgada por [Nombre de la entidad certificadora en Colombia, por ejemplo, ICA] que garantiza que el producto cumple con los estándares internacionales de agricultura orgánica.

**Tratamiento Fitosanitario:**

La tierra ha sido tratada de acuerdo con las normativas fitosanitarias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cuenta con el certificado fitosanitario que asegura que está libre de plagas y patógenos.

**Tipo de tierra:** Suelo agrícola de alta fertilidad

Tierra preparada y tamizada para su uso en cultivos orgánicos, adecuada para el cultivo de vegetales, flores y plantas en general.

**Condiciones de Exportación**

**Origen:** Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**Destino:** [Ciudad y puerto de destino en Canadá, por ejemplo, Toronto o Vancouver]

**Modalidad de transporte:** Transporte marítimo (por contenedor de 20 pies)

**Unidad de medida:** Toneladas (t), kilogramos (kg), metros cúbicos (m<sup>3</sup>)

1 contenedor de 20 pies con capacidad para [X toneladas o m<sup>3</sup> de tierra].

**Embalaje:** El producto será empaquetado en sacos de 25 kg cada uno.

Cantidad de sacos por contenedor: 730 sacos de 25 kg, lo que equivale a 18.250 kg por contenedor. El contenedor tiene un peso bruto de 18.205 kg. Total, de peso (producto + contenedor): 18.250 kg + 18.205 kg = 36.455 kg.

Los sacos serán de materiales resistentes, preferentemente reciclables, para evitar fugas y contaminación.

Cada saco estará etiquetado con el nombre del producto, origen, fecha de recolección y número de lote.

### **Documentación Requerida**

**Certificado fitosanitario:** Emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para garantizar que la tierra es libre de plagas y enfermedades.

**Certificación orgánica:** Certificado de producto orgánico emitido por una entidad certificadora reconocida.

**Factura comercial:** Detalles sobre el valor del producto y condiciones de venta.

**Conocimiento de embarque:** Documento de transporte que especifica el envío de la carga.

**Certificado de origen:** Documento que confirma que el producto proviene de Colombia.

### **Condiciones de Almacenamiento**

**Temperatura y humedad:** Se recomienda almacenar el producto en lugares frescos y secos, evitando la exposición directa al sol o a fuentes de calor excesivas para preservar su calidad.

**Vida útil:** No tiene una vida útil definida si se mantiene bajo condiciones adecuadas de almacenamiento, aunque su eficacia como fertilizante puede disminuir si no se almacena correctamente.

### V.3. POSICION ARANCELARIA

Actualmente el proceso de exportación se realiza con la siguiente partida arancelaria:

Partida Arancelaria: 2821200000

## VI. ESTUDIO DE MERCADO

### VI.1. PAIS IMPORTADOR: CANADÁ

- 🏳️ Nombre oficial: Canadá
- 🏳️ Capital: Ottawa
- 🏳️ Superficie: 9.98 millones de km<sup>2</sup> (es el segundo país más grande del mundo por superficie)
- 🏳️ Población: Aproximadamente 39 millones de habitantes (estimación 2023)
- 🏳️ Idioma: El inglés y el francés son los idiomas oficiales.
- 🏳️ Moneda: Dólar canadiense (CAD).
- 🏳️ Tipo de Gobierno: Monarquía constitucional con una democracia parlamentaria.
- 🏳️ Religión: Predomina el cristianismo, aunque Canadá es un país multicultural y secular.

#### 6.1.1. Industria del Producto a Importar

La industria de productos orgánicos en Canadá ha experimentado un crecimiento sostenido en las últimas décadas, impulsado por un fuerte interés en prácticas agrícolas sostenibles, la creciente demanda de alimentos y productos libres de químicos, y una mayor conciencia ambiental por parte de los consumidores. Esto ha creado un mercado receptivo para productos ecológicos, como la tierra orgánica.

### **Principales competidores y sus estrategias**

Colombia enfrenta a varios competidores en el mercado de exportación de tierra orgánica hacia Canadá. Algunos de los principales competidores son:

Estados Unidos: Su estrategia es la calidad y la certificación, estados unidos cuenta con sistemas robustos de certificación orgánica, como USDA Organic, que aseguran a los consumidores canadienses la calidad y el origen de la tierra orgánica.

México: Su estrategia son los precios competitivos, debido a los costos de producción más bajos, México puede ofrecer precios más atractivos en comparación con Colombia, lo que lo convierte en un competidor clave.

Perú: Su estrategia es la producción sostenible y diversificada, Perú se ha destacado en la producción orgánica debido a su capacidad para ofrecer productos agrícolas de alta calidad, lo que también incluye la tierra orgánica.

Chile: Su estrategia es la certificación de productos orgánicos, Chile se destaca por su fuerte cumplimiento con los estándares internacionales de agricultura orgánica.

## 6.1.2. Entorno Geográfico

### Ubicación Geográfica de Canadá

Canadá está ubicado en América del Norte, limitando al norte con el Ártico, al este con el océano Atlántico, al oeste con el océano Pacífico y al sur con los Estados Unidos. Con una superficie total de 9.98 millones de km<sup>2</sup>, Canadá es el segundo país más grande del mundo por área, después de Rusia.

El país se divide en 10 provincias y 3 territorios. La capital de Canadá es Ottawa, ubicada en la provincia de Ontario, aunque Toronto es la ciudad más grande y el principal centro económico del país. Otras ciudades clave son Vancouver, en la costa oeste, y Montreal, en la provincia de Quebec.

**Latitud y longitud:** Se extiende de 60°N en el Ártico hasta 42°N en la frontera con los Estados Unidos, lo que le da una gran diversidad climática.

**Clima:** El clima en Canadá varía considerablemente dependiendo de la región. En el sur, las zonas más cercanas a la frontera con EE. UU. tienen un clima más templado, mientras que en el norte, el clima es subártico o ártico, con inviernos largos y fríos.

### Características Geográficas Importantes:

**Región montañosa:** En el oeste, el país está dominado por las Montañas Rocosas, que son una barrera natural que influye en el clima y en la actividad económica de esa región.

**Llanuras y tierras agrícolas:** Las llanuras de las praderas canadienses son una de las principales áreas productivas de agricultura del país, especialmente en las provincias de Alberta, Saskatchewan y Manitoba.

**Regiones boscosas:** El norte de Canadá está cubierto por vastos bosques boreales, que son un recurso natural importante para la industria maderera y la biodiversidad del país.

**Economía Regional:** La economía de Canadá está altamente diversificada y tiene una estructura moderna con fuertes sectores en los servicios, manufactura, energía y agricultura. A continuación, se presentan algunos detalles sobre cómo funciona la economía en las principales regiones de Canadá:

**Región del Oeste (Columbia Británica y Alberta):** Esta región es conocida por su fuerte sector energético (especialmente el petróleo y gas natural) y sus vastos recursos forestales. Vancouver, en la provincia de Columbia Británica, es un importante puerto de comercio internacional, especialmente con Asia.

**Región Central (Ontario y Quebec):** Ontario alberga a Toronto, que es el centro financiero y económico de Canadá. La industria manufacturera (automotriz, maquinaria, productos electrónicos) es fuerte en esta región. Quebec es conocida por sus industrias de alta tecnología y productos alimenticios, además de ser un centro cultural de habla francesa.

**Región de las Praderas (Saskatchewan y Manitoba):** La economía aquí está dominada por la agricultura (trigo, cebada, canola, etc.) y la ganadería. Las tierras de las praderas son algunas de las más productivas del país. La agricultura orgánica también ha tenido un crecimiento notable en estas regiones, lo que representa una oportunidad para los exportadores de productos orgánicos como la tierra orgánica.

**Región Atlántica (New Brunswick, Nueva Escocia, Isla del Príncipe Eduardo, Terranova y Labrador):** Esta región tiene una economía más pequeña, centrada

principalmente en la pesca, la forestería y el turismo. Sin embargo, la agricultura orgánica está comenzando a ganar importancia en la región.

**Región Norte:** El norte de Canadá, en las Territorios del Noroeste, Yukón y Nunavut, tiene una población más baja y una economía menos diversificada, pero es rica en minerales y recursos naturales.

**Impacto del Entorno Geográfico en la Agricultura:** La diversidad geográfica y climática de Canadá afecta directamente las actividades agrícolas en el país:

**Condiciones para la agricultura:** Las zonas del sur, como las provincias de Ontario, Quebec y las praderas canadienses, son ideales para la agricultura, ya que tienen un clima más templado, suelos fértiles y una temporada de cultivo más larga. Esto permite una producción significativa de productos orgánicos y agrícolas.

**Jardinería urbana y compostaje:** En las principales ciudades como Toronto y Vancouver, la jardinería urbana y el cultivo de alimentos en espacios pequeños está en auge, lo que impulsa la demanda de tierra orgánica y otros productos relacionados con la agricultura urbana.

### 6.1.3. Entorno Político

#### Tipo de Gobierno en Canadá

Canadá es una monarquía constitucional y una democracia parlamentaria. El jefe de Estado es la Reina de Inglaterra (aunque su rol es principalmente ceremonial), y el jefe de Gobierno es el Primer Ministro, quien lidera el poder ejecutivo. El sistema político canadiense es una federación, lo que significa que el país está compuesto por provincias y territorios con gobiernos autónomos, pero bajo la autoridad del gobierno federal.

**Estructura política:** El Parlamento canadiense está compuesto por dos cámaras: la Cámara de los Comunes (electa por voto popular) y el Senado (cuyos miembros son designados por el Primer Ministro).

**Gobierno federal y provincial:** Mientras que el gobierno federal tiene autoridad en temas de política exterior, defensa, comercio y algunas áreas de economía, cada provincia tiene sus propios poderes en áreas como educación, salud y regulación local.

### **Política Gubernamental en Canadá y su Impacto en la Importación de Productos:**

Canadá tiene una política económica abierta y se caracteriza por un entorno comercial proactivo, especialmente hacia la importación de productos de otras naciones, lo que se refleja en sus acuerdos de libre comercio y sus normas reguladoras para asegurar la calidad y la seguridad de los productos que ingresan al país.

La política gubernamental canadiense favorece el libre comercio y el acceso al mercado para productos internacionales, pero está acompañada de ciertas regulaciones estrictas que aseguran que los productos importados cumplan con los estándares de calidad, seguridad y salud pública.

**Regulación de productos agrícolas:** En el caso de productos como la tierra orgánica, Canadá tiene normativas claras sobre lo que se considera un producto orgánico certificado y debe cumplir con el Canada Organic Regime (COR), que establece las reglas para la certificación de productos orgánicos, incluyendo la tierra.

**Control de plagas y enfermedades:** La Canadian Food Inspection Agency (CFIA) regula la importación de productos agrícolas y establece medidas fitosanitarias para garantizar que los productos no introduzcan plagas, enfermedades o contaminantes en el país.

## **Tratados y Acuerdos Comerciales que Afectan la Importación de Productos desde Colombia**

Canadá tiene una política de comercio exterior abierta y ha firmado diversos tratados de libre comercio con países y regiones alrededor del mundo. Algunos de estos acuerdos impactan directamente la importación de productos desde países como Colombia, favoreciendo el comercio y reduciendo barreras arancelarias. A continuación, se detallan los acuerdos más relevantes:

### **Tratado de Libre Comercio Canadá-Colombia (TLC C-CAN)**

Uno de los acuerdos más relevantes para la exportación de productos desde Colombia a Canadá es el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Colombia (TLC C-CAN), firmado el 21 de noviembre de 2008 y en vigor desde el 15 de agosto de 2011.

Este acuerdo es un pilar fundamental para facilitar el comercio entre ambos países y proporciona una serie de beneficios para los exportadores colombianos, incluidos los que desean exportar productos como tierra orgánica.

**Eliminación de aranceles:** Uno de los beneficios clave del TLC C-CAN es que reduce o elimina los aranceles a muchos productos. Esto facilita el acceso de los productos colombianos al mercado canadiense y hace que los exportadores colombianos sean más competitivos en comparación con otros países que no están cubiertos por acuerdos similares.

**Acceso a un mercado de más de 30 millones de consumidores:** Este acuerdo otorga a los productos colombianos un mejor acceso al mercado canadiense, que es un mercado bien desarrollado y con un poder adquisitivo significativo. Es un mercado que valora los productos ecológicos, como la tierra orgánica, lo cual es una oportunidad importante para el comercio de este tipo de bienes.

**Regulaciones y estándares:** Aunque el TLC facilita el acceso al mercado, el acuerdo también establece que los productos importados deben cumplir con las normas canadienses de calidad. Por ejemplo, en el caso de la tierra orgánica, debe cumplir con el Canada Organic Regime (COR) y las normativas fitosanitarias del país, lo cual se debe tener en cuenta al planificar la exportación.

### **Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC)**

Aunque este acuerdo no se aplica directamente a las exportaciones de Colombia, el T-MEC, conocido como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), tiene implicaciones indirectas para el comercio canadiense con otros países, como Colombia. Dado que Canadá y Estados Unidos son socios comerciales clave en América del Norte, las dinámicas de comercio dentro de este acuerdo afectan también las importaciones a Canadá, en la medida que facilitan el flujo de productos entre los países involucrados y abren oportunidades de exportación regional.

### **Acuerdos Multilaterales y de la OMC**

Canadá también es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participa activamente en acuerdos multilaterales que promueven la libertad comercial global. Estos acuerdos pueden influir en las políticas arancelarias y reguladoras relacionadas con los productos importados, incluida la tierra orgánica, asegurando que las exportaciones colombianas puedan beneficiarse de reglas comerciales transparentes.

### **Impacto de los Tratados de Libre Comercio en la Importación de Tierra Orgánica desde Colombia**

Gracias al TLC C-CAN, los exportadores colombianos de tierra orgánica pueden aprovechar una reducción de barreras arancelarias y obtener un acceso más fácil al mercado canadiense. Esto se traduce en una mayor competitividad de los productos

colombianos en términos de costos y precios en Canadá. Sin embargo, es importante recordar que, aunque los aranceles se han reducido, los productos deben cumplir con las regulaciones sanitarias y fitosanitarias de Canadá, así como con las normas de certificación orgánica establecidas en el Canada Organic Regime (COR).

#### **6.1.4. Comercio Exterior en CAN**

##### **Balanza Comercial de Canadá**

La balanza comercial de un país mide la diferencia entre las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. En el caso de Canadá, históricamente ha tenido una balanza comercial fluctuante, influenciada por diversos factores como los precios de los recursos naturales, la demanda global y las políticas comerciales.

**Exportaciones:** Canadá es un exportador neto de recursos naturales, y las principales exportaciones incluyen productos como petróleo y gas, minerales, madera y productos agrícolas. El país es también un importante exportador de productos manufacturados y tecnologías avanzadas, aunque su economía sigue siendo muy dependiente de los recursos naturales.

Las exportaciones agrícolas de Canadá también juegan un papel importante. Productos como cereales, canola, frutas y productos orgánicos (como la tierra orgánica) son exportados en cantidades significativas, principalmente a países como Estados Unidos, China, y México.

Las exportaciones canadienses tienen como destinos principales los países con los que Canadá tiene acuerdos comerciales, como Estados Unidos (su principal socio comercial), México (a través del T-MEC), y países de la Unión Europea y Asia.

**Importaciones:** Por otro lado, las importaciones de Canadá son más diversificadas, con productos de tecnología avanzada, vehículos, productos electrónicos, ropa y alimentos que provienen de todo el mundo, especialmente de Estados Unidos, China, México y otros países de Asia y Europa.

### **Tendencias en la Balanza Comercial de Canadá**

En los últimos años, Canadá ha experimentado déficits comerciales, es decir, importa más de lo que exporta. Esto se debe a varios factores, incluyendo la fuerte demanda de productos manufacturados y tecnología avanzada que no se producen a gran escala en Canadá.

Sin embargo, el sector energético sigue siendo un pilar clave de la balanza comercial. El aumento de la producción de petróleo y gas en las provincias de Alberta y Columbia Británica, junto con el crecimiento de las exportaciones de recursos naturales, ayuda a equilibrar las cifras comerciales.

### ***Economía de Canadá***

Canadá tiene una economía altamente desarrollada y se considera una de las economías más competitivas y estables del mundo. En términos de PIB per cápita, Canadá se encuentra entre los países más ricos, lo que refleja su alto nivel de calidad de vida, educación y salud.

**Pilares de la economía canadiense:** Recursos naturales: Canadá es un gran productor de recursos naturales como petróleo, gas natural, minerales, madera y agua dulce, lo que impulsa sectores como la energía, la minería y la agricultura.

**Manufactura:** Aunque el sector manufacturero ha perdido algo de peso en las últimas décadas, sigue siendo relevante, especialmente en la industria automotriz, la electrónica, la industria aeroespacial y la industria farmacéutica.

**Servicios:** El sector de servicios es uno de los más importantes de la economía canadiense, con énfasis en finanzas, seguros, tecnologías de la información y comercio minorista.

**Comercio Internacional:** La economía canadiense depende en gran medida del comercio internacional, especialmente con Estados Unidos, su principal socio comercial. Canadá es parte de varios acuerdos de libre comercio, lo que facilita la importación y exportación de bienes y servicios con múltiples mercados alrededor del mundo.

**Diversificación:** Si bien el país depende de los recursos naturales, está trabajando activamente para diversificar su economía hacia sectores de tecnología avanzada, inteligencia artificial, y energías renovables.

### **Perspectivas Económicas de Canadá**

A pesar de los desafíos que enfrentan muchas economías a nivel global, Canadá sigue mostrando perspectivas económicas positivas a largo plazo. Las principales proyecciones incluyen:

**Crecimiento Moderado:** La economía canadiense experimentó un crecimiento moderado en los últimos años, impulsado principalmente por el consumo interno y el sector energético. Las proyecciones para los próximos años indican que el crecimiento del PIB se mantendrá en un rango del 1.5% al 2.0% anual, lo cual es positivo en comparación con otras economías desarrolladas.

**Transición hacia la Sostenibilidad:** Con la creciente presión por adoptar políticas de sostenibilidad y el cambio hacia energías renovables, Canadá está invirtiendo en infraestructura verde, tecnología limpia y agricultura sostenible. Esto abre nuevas

oportunidades para productos ecológicos como la tierra orgánica, que podría ganar terreno en el mercado canadiense.

**Innovación y Tecnología:** Canadá está fortaleciendo su posición en sectores de innovación tecnológica, especialmente en inteligencia artificial, biotecnología y tecnologías limpias. La tecnología avanzada y las startups tecnológicas están creciendo rápidamente en ciudades como Toronto, Montreal y Vancouver.

**Desafíos Económicos:** Aunque la economía canadiense es fuerte, enfrenta varios desafíos, como el envejecimiento de la población, las altas tasas de deuda pública y privada, y la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos desafíos podrían afectar las políticas gubernamentales a largo plazo, pero también abren oportunidades en sectores relacionados con la sostenibilidad y la innovación.

### **Perspectivas para las Exportaciones de Tierra Orgánica desde Colombia**

La tierra orgánica es un producto en crecimiento en Canadá, especialmente con el aumento de la agricultura urbana, el compostaje y el interés por productos ecológicos. El entorno económico de Canadá favorece la importación de productos orgánicos, lo que crea un mercado potencial para exportaciones de tierra orgánica desde Colombia.

El TLC C-CAN reduce las barreras arancelarias, lo que facilita el comercio entre ambos países y crea una ventaja competitiva para las exportaciones colombianas, especialmente en un mercado que valora los productos sostenibles y ecológicos. Además, la tendencia hacia la sostenibilidad y el crecimiento de los huertos urbanos en las principales ciudades canadienses son factores que favorecen las exportaciones de tierra orgánica.

### **Principales destinos de exportación de Canadá**

Canadá es una economía orientada al comercio internacional, con una gran parte de su producto interno bruto (PIB) derivado de las exportaciones. Los principales destinos de exportación de Canadá son, en su mayoría, países cercanos, especialmente en América del Norte, debido a los acuerdos comerciales y las fuertes relaciones económicas, pero también incluye mercados importantes en Asia y Europa.

### **Estados Unidos**

Porcentaje de exportaciones: Aproximadamente el 75% de las exportaciones canadienses se dirigen a Estados Unidos, lo que lo convierte en el principal socio comercial de Canadá.

### **Principales productos exportados:**

**Petróleo y productos derivados:** Canadá es el mayor proveedor de petróleo de los EE. UU., principalmente desde las arenas bituminosas de Alberta.

**Automóviles y partes automotrices:** Canadá tiene una gran industria automotriz, y las partes de vehículos y los automóviles completos son una parte significativa de las exportaciones.

**Productos agrícolas:** Como trigo, canola, maíz y carne.

**Minerales y metales:** Incluyendo oro, cobre, níquel y plata.

**Productos tecnológicos y electrónicos:** Como componentes electrónicos, software y tecnologías de la información.

**Acuerdo Comercial:** El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que reemplazó al NAFTA (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), facilita el comercio entre estos tres países, reduciendo aranceles y promoviendo el comercio sin barreras arancelarias en muchas categorías de productos.

## **China**

**Porcentaje de exportaciones:** China es el segundo mayor destino de exportación de Canadá, representando alrededor del 5-6% de sus exportaciones.

### **Principales productos exportados:**

**Recursos naturales:** China es un importante importador de minerales y metales, como cobre, oro, petróleo, carbón y productos agrícolas.

**Granos:** Canadá es un gran exportador de trigo a China, especialmente en los últimos años debido a la creciente demanda de alimentos y cereales.

**Canola:** Canadá es el mayor exportador de semillas de canola y aceite de canola a China.

**Productos agrícolas procesados:** Además de los productos básicos, Canadá también exporta productos agrícolas procesados, como alimentos preparados y productos lácteos.

## **Reino Unido**

**Porcentaje de exportaciones:** El Reino Unido es uno de los principales destinos de las exportaciones canadienses, representando alrededor del 3-4% de las exportaciones totales.

### **Principales productos exportados:**

**Productos agrícolas:** Como trigo, aceite de canola y productos cárnicos.

**Tecnologías:** Software y productos tecnológicos avanzados.

**Minerales y metales:** Oro, plata y productos de minería.

**Industria automotriz:** Partes automotrices y vehículos.

## **Japón**

**Porcentaje de exportaciones:** Japón representa aproximadamente el 2-3% de las exportaciones canadienses.

### **Principales productos exportados:**

**Productos agrícolas:** Como canola, trigo y productos cárnicos (especialmente carne de res).

**Minerales y metales:** Canadá exporta carbón, cobre y minerales para la producción de acero y otros metales.

**Tecnologías y maquinaria:** Automóviles y componentes electrónicos.

## **México**

**Porcentaje de exportaciones:** México es otro importante socio comercial de Canadá dentro del acuerdo T-MEC, representando aproximadamente el 2-3% de las exportaciones canadienses.

### **Principales productos exportados:**

**Automóviles y partes automotrices:** Canadá es un importante proveedor de componentes automotrices para la industria mexicana.

**Productos agrícolas:** Trigo, canola y productos lácteos.

**Minerales:** Cobre y otros metales industriales.

## **Países Bajos (Holanda)**

**Porcentaje de exportaciones:** Los Países Bajos se encuentran entre los principales destinos de exportación europeos para Canadá, representando alrededor del 2% de las exportaciones.

**Principales productos exportados:**

**Productos agrícolas:** Canola y trigo.

**Tecnologías y maquinaria:** Software y componentes tecnológicos.

**Productos de minería:** Oro y plata.

**India**

**Porcentaje de exportaciones:** India es un mercado en crecimiento para las exportaciones de Canadá, con una participación de alrededor del 2%.

**Principales productos exportados:**

**Canola:** India es un gran importador de aceite de canola.

**Productos agrícolas:** Granos, trigo y lácteos.

**Productos de tecnología:** Software y componentes electrónicos.

**Corea del Sur**

**Porcentaje de exportaciones:** Alrededor del 2% de las exportaciones de Canadá van a Corea del Sur.

**Principales productos exportados:**

**Granos y productos agrícolas:** Canola y trigo.

**Minerales y metales:** Cobre y petróleo.

**Productos industriales:** Maquinaria y automóviles.

## Otros Mercados Importantes

**Arabia Saudita:** Canadá exporta principalmente productos minerales y maquinaria.

**Brasil:** Productos agrícolas (especialmente soja y trigo) y materiales de construcción.

**Francia:** Exportaciones de productos agrícolas (especialmente trigo y aceite de canola) y productos manufacturados.

### Principales orígenes de importación a Canadá

Canadá es un país altamente dependiente de las importaciones para satisfacer las necesidades de consumo y de su industria. Debido a su ubicación geográfica, las importaciones provienen principalmente de Estados Unidos, pero también de una variedad de otros países, en su mayoría de Asia, Europa y algunos de América Latina. Las principales categorías de productos importados incluyen bienes de consumo, productos electrónicos, vehículos, productos industriales y productos agrícolas.

### Principales Orígenes de Importación de Canadá:

#### Estados Unidos

Porcentaje de importaciones: Aproximadamente el 50-60% de las importaciones de Canadá provienen de Estados Unidos, lo que lo convierte en el principal proveedor de productos importados.

**Principales productos importados:** Automóviles y partes automotrices: Estados Unidos es el principal proveedor de vehículos completos y componentes automotrices.

**Productos electrónicos:** Incluyendo computadoras, televisores, teléfonos móviles y otros dispositivos de consumo.

**Productos químicos:** Como plásticos, fertilizantes y productos farmacéuticos.

**Maquinaria industrial y equipos:** Equipos de construcción, maquinaria agrícola y herramientas.

**Alimentos y bebidas:** Carnes, productos lácteos, cereales, y alimentos procesados.

**Acuerdo Comercial:** El comercio con Estados Unidos se facilita a través del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que elimina barreras comerciales y facilita el comercio sin aranceles para muchas categorías de productos.

## **China**

**Porcentaje de importaciones:** China es el segundo mayor proveedor de importaciones para Canadá, representando alrededor del 10-12% de sus importaciones totales.

### **Principales productos importados:**

**Productos electrónicos:** Computadoras, teléfonos móviles, electrodomésticos y otros dispositivos de consumo masivo.

**Ropa y textiles:** China es el principal proveedor de ropa, calzado y textiles.

**Maquinaria y equipos:** Equipos de construcción, herramientas industriales, y materiales de fábrica.

**Juguetes y productos para el hogar:** China también exporta una gran cantidad de juguetes, artículos de decoración y productos de consumo.

**Productos químicos y farmacéuticos:** Incluyendo productos farmacéuticos, plásticos y fertilizantes.

## **México**

**Porcentaje de importaciones:** México es el tercer mayor proveedor de importaciones de Canadá, representando alrededor del 5-6% de sus importaciones.

### **Principales productos importados:**

**Automóviles y partes automotrices:** México es una fuente clave para vehículos y componentes automotrices que se ensamblan en Canadá.

**Productos agrícolas:** Frutas, vegetales, aguacates, tomates y otros productos frescos.

**Productos electrónicos:** Televisores, computadoras, y componentes electrónicos.

**Petróleo y productos derivados:** Aunque Canadá produce petróleo, también importa de México productos relacionados.

## **Alemania**

**Porcentaje de importaciones:** Alemania es un importante socio comercial europeo, representando alrededor del 4-5% de las importaciones de Canadá.

### **Principales productos importados:**

**Maquinaria y equipos industriales:** Equipos de manufactura, tecnología de precisión y máquinas herramientas.

**Productos automotrices:** Automóviles de lujo y componentes automotrices.

**Productos químicos:** Productos farmacéuticos, cosméticos y productos químicos especializados.

**Tecnologías:** Equipos de tecnología avanzada, materiales electrónicos y software.

Japón

**Porcentaje de importaciones:** Japón es otro proveedor clave de productos de alta tecnología, representando alrededor del 3-4% de las importaciones de Canadá.

**Principales productos importados:**

**Automóviles:** Vehículos de alta gama y automóviles eléctricos.

**Electrónica de consumo:** Cámaras, televisores y sistemas de audio.

**Maquinaria y equipos industriales:** Equipos de manufactura y tecnología avanzada.

**Productos químicos:** Plásticos y productos farmacéuticos.

Corea del Sur

**Porcentaje de importaciones:** Corea del Sur es un importante proveedor de productos tecnológicos y automotrices, representando alrededor del 2-3% de las importaciones canadienses.

**Principales productos importados:**

**Automóviles y partes automotrices:** Vehículos y componentes automotrices.

**Electrónica:** Televisores, equipos de audio y componentes electrónicos.

**Productos de tecnología:** Semiconductores y materiales electrónicos.

Italia

**Porcentaje de importaciones:** Italia es otro proveedor clave europeo, representando alrededor del 2-3% de las importaciones canadienses.

**Principales productos importados:**

**Maquinaria:** Equipos de manufactura y tecnología de precisión.

**Productos automotrices:** Automóviles de lujo y partes automotrices.

**Alimentos y bebidas:** Vino, aceite de oliva, pastas y otros productos gourmet.

Moda y textiles: Ropa de diseñador, calzado y productos de lujo.

**Reino Unido**

**Porcentaje de importaciones:** El Reino Unido es un socio comercial importante, representando alrededor del 2% de las importaciones canadienses.

**Principales productos importados:**

**Productos farmacéuticos y químicos:** Medicamentos, cosméticos y productos farmacéuticos.

**Automóviles:** Vehículos de alta gama y componentes automotrices.

**Maquinaria:** Equipos industriales y tecnología avanzada.

**Otros Mercados Importantes:**

**India:** Canadá importa principalmente productos textiles, ropa, ropa de trabajo, alimentos procesados, y productos tecnológicos.

**Taiwán:** Importaciones de componentes electrónicos, computadoras y máquinas herramientas.

**Brasil:** Productos agrícolas (como soja y café), productos de cuero y minería.

Ubicación geográfica de Canadá y como afecta al país

La ubicación geográfica de Canadá juega un papel crucial en su economía, su política y su relación con el resto del mundo. Como el segundo país más grande del mundo en términos de superficie, Canadá se extiende a través de una amplia gama de latitudes y zonas geográficas, lo que influye en su clima, recursos naturales, comercio, infraestructura y relaciones internacionales.

### **Ubicación Geográfica de Canadá:**

**Coordenadas:** Canadá se encuentra en el norte de América del Norte, limitando al sur con Estados Unidos, al norte con el Océano Ártico, al este con el Océano Atlántico y al oeste con el Océano Pacífico.

**Superficie total:** Aproximadamente 9.98 millones de km<sup>2</sup>, lo que le otorga el título de segundo país más grande por superficie, solo superado por Rusia.

**Límites territoriales:** Canadá comparte una larga frontera terrestre de más de 8,891 km con Estados Unidos, la frontera terrestre más larga del mundo entre dos países.

### **Impacto de la Ubicación Geográfica en Canadá:**

**Acceso a Recursos Naturales:** Abundancia de recursos naturales: La vasta extensión territorial de Canadá le permite contar con una gran variedad de recursos naturales como petróleo, gas natural, madera, minerales, agua dulce y productos agrícolas. La región norte del país es rica en minerales como oro, plata, cobre y diamantes. El oeste alberga importantes reservas de petróleo y gas en la Cuenca de Alberta y las arenas bituminosas.

**Agricultura:** Las vastas llanuras de las provincias de Saskatchewan, Manitoba y Alberta favorecen la producción agrícola, especialmente de trigo, canola, maíz y soja.

Estas tierras también permiten una ganadería extensa, principalmente en Alberta, que es un productor clave de carne de res.

**Pesca:** La proximidad de Canadá a tres océanos facilita una importante industria pesquera, especialmente en la costa atlántica (norte de Terranova) y en la costa pacífica (colaboración con el comercio de mariscos y salmón).

### **Clima y Condiciones Meteorológicas:**

**Inviernos fríos:** La mayor parte del territorio canadiense se caracteriza por un clima frío y continental, especialmente en el norte, con inviernos extremadamente fríos que afectan la vivienda, la infraestructura y la agricultura. Las regiones cercanas al Ártico tienen inviernos largos y temperaturas bajo cero, lo que limita la capacidad de habitar y cultivar en ciertas áreas.

**Climas más templados en el sur:** En el sur de Canadá, especialmente en áreas cercanas a la frontera con los Estados Unidos, como en Vancouver y Toronto, las condiciones climáticas son más templadas, lo que permite una mayor densidad de población y una agricultura más variada.

### **Relaciones Internacionales y Comercio:**

**Proximidad a Estados Unidos:** La cercanía a Estados Unidos, el mayor socio comercial de Canadá, tiene un impacto muy positivo en su comercio internacional. La relación comercial entre ambos países está facilitada por acuerdos como el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), que permite un acceso preferencial al mercado estadounidense para productos canadienses sin barreras arancelarias significativas.

**Acceso a océanos:** Canadá tiene costas en tres océanos (Atlántico, Pacífico y Ártico), lo que le proporciona un acceso inigualable para comercio internacional a través de puertos marítimos. Puertos como Vancouver (Pacífico), Montreal (Atlántico) y Halifax son clave para su capacidad de exportación e importación.

**Apertura hacia el Ártico:** La ubicación de Canadá cerca del Círculo Polar Ártico tiene un impacto estratégico en términos de comercio global y seguridad internacional. El deshielo progresivo en el Ártico ha abierto nuevas rutas marítimas, lo que permite a Canadá un acceso más directo a mercados de Asia a través de la ruta del Ártico. Sin embargo, esto también presenta desafíos en cuanto a la soberanía territorial y la protección ambiental.

#### **Diversidad Cultural y Demográfica:**

**Diversidad de poblaciones:** La ubicación geográfica de Canadá, con sus grandes distancias y fronteras, también ha influido en su política inmigratoria. La proximidad con Estados Unidos ha facilitado el establecimiento de comunidades migrantes que provienen de todo el mundo. En especial, hay una notable población asiática en Vancouver, india en Toronto y europea en las Marítimas.

**Multiculturalismo:** Gracias a la ubicación geográfica estratégica y su política de inmigración inclusiva, Canadá ha logrado construir una sociedad diversa y multicultural, lo que tiene un impacto en su política, su economía y su identidad social. Las grandes ciudades canadienses son conocidas por su diversidad, especialmente Toronto, Vancouver y Montreal.

#### **Desafíos de Infraestructura y Transporte:**

**Grandes distancias:** La vasta geografía de Canadá plantea desafíos significativos para la infraestructura de transporte y la conectividad interna. Las distancias largas entre

las principales ciudades, como Vancouver, Toronto y Montreal, requieren un sistema eficiente de transporte ferroviario, aéreo y por carretera.

**Red de transporte internacional:** Si bien las conexiones terrestres con Estados Unidos son muy fuertes, el transporte aéreo y marítimo se convierten en esenciales para las importaciones y exportaciones internacionales. La ubicación de Canadá también lo convierte en un actor clave en las rutas de comercio transpacífico.

#### **Desafíos Ambientales y Riesgos Naturales:**

**Desastres naturales:** Canadá enfrenta algunos riesgos naturales, como huracanes, terremotos (en la región de la costa pacífica), y inundaciones en algunas zonas del norte. Sin embargo, el país está relativamente protegido de fenómenos meteorológicos extremos en comparación con otras naciones.

**Cambio climático:** Debido a su proximidad al Ártico, Canadá también se ve afectado por los efectos del cambio climático. Las regiones del norte están experimentando deshielos y cambios en los patrones climáticos, lo que podría tener consecuencias económicas y sociales a largo plazo.

#### **6.1.5. Tipo de cambio**

Moneda de Colombia: Peso Colombiano (COP)

Comportamiento del Peso Colombiano (COP) frente al Dólar (USD)

##### **Tipo de cambio histórico y fluctuaciones**

El tipo de cambio del peso colombiano (COP) frente al dólar estadounidense (USD) ha experimentado variaciones a lo largo del tiempo, influenciado por factores internos y externos como la política económica de Colombia, la inflación, los precios de

las materias primas (como el petróleo, principal exportación de Colombia), las tasas de interés en EE. UU. y la situación económica global.

En los últimos años, el tipo de cambio del peso colombiano ha mostrado una tendencia a la depreciación frente al dólar. Esto significa que, en general, un dólar estadounidense compra más pesos colombianos hoy en día que hace algunos años. Esto ha ocurrido principalmente debido a la baja de los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos.

**Factores que afectan el tipo de cambio:** Precios internacionales del petróleo, políticas económicas internas, inflación, y la intervención del Banco de la República de Colombia.

#### **6.1.6. Inflación en Canadá**

##### **Situación Actual de la Inflación en Canadá (2024)**

En Canadá, como en muchas otras economías globales, la inflación ha sido un tema importante en los últimos años. Tras los efectos de la pandemia de COVID-19, las políticas monetarias expansivas, las interrupciones en las cadenas de suministro y la guerra en Ucrania, la inflación en Canadá experimentó un aumento significativo. Sin embargo, en los últimos meses de 2023 y principios de 2024, la inflación parece haber comenzado a desacelerarse ligeramente debido a la acción del Banco de Canadá y otros factores económicos.

**Tasa de inflación actual:** A partir de octubre de 2023, la tasa de inflación en Canadá se había moderado a un rango de aproximadamente 4.0% a 4.5%. Este nivel sigue siendo relativamente alto, aunque inferior a los picos observados en 2022, cuando la inflación llegó a superar el 8% en algunos meses debido a los efectos post-pandemia, el aumento de los precios de la energía y la inestabilidad global.

**Componentes principales de la inflación:**

**Precios de alimentos:** Los precios de los alimentos han sido un factor clave en la inflación de Canadá. El costo de la canasta básica de alimentos ha aumentado debido a las interrupciones en las cadenas de suministro, el aumento de los costos de producción y las condiciones climáticas que afectaron la cosecha.

**Vivienda:** El costo de la vivienda, especialmente en las grandes ciudades como Toronto y Vancouver, ha sido un factor de presión inflacionaria. El mercado inmobiliario canadiense ha experimentado altos precios, lo que ha incrementado los costos de alquiler y compra de vivienda.

**Energía:** Aunque los precios de la energía fueron muy volátiles debido a la crisis global del petróleo y gas, Canadá ha logrado cierta estabilidad en el precio de la energía interna. Sin embargo, el impacto global sigue siendo importante.

**Afectación a la Economía Canadiense:**

La inflación tiene efectos significativos sobre la economía de un país, y en Canadá, sus consecuencias son amplias:

**Poder adquisitivo:** La inflación reduce el poder adquisitivo de los consumidores, lo que afecta el gasto en bienes y servicios. Esto puede resultar en una menor demanda interna, especialmente para productos que no son esenciales.

**Tasas de interés y política monetaria:** El Banco de Canadá, que es el banco central del país, ha respondido a la inflación elevando las tasas de interés. Esta política monetaria más restrictiva tiene el objetivo de enfriar la economía y controlar la inflación, pero también puede aumentar el costo del crédito, lo que afecta a los consumidores y empresas que dependen de préstamos para financiar sus actividades.

**Costo de vida:** El aumento de los precios de los bienes básicos (alimentos, energía, vivienda) ha incrementado el costo de vida, lo que pone presión sobre los hogares, especialmente aquellos con ingresos fijos o limitados.

**Exportaciones e importaciones:** La inflación también puede afectar la competitividad de las exportaciones canadienses. Si los costos internos aumentan, los productos fabricados en Canadá pueden volverse más caros en los mercados internacionales, lo que podría reducir la demanda de exportaciones. En cambio, las importaciones pueden ser más caras debido a la depreciación del dólar canadiense frente a otras monedas.

### **Perspectivas a Futuro**

**Proyecciones de inflación para 2024:** Según las proyecciones del Banco de Canadá y otros organismos económicos, se espera que la inflación continúe moderándose a lo largo de 2024, con una tasa estimada de alrededor del 3.0% al final del año, aunque esto dependerá de factores internos y externos como los precios internacionales de las materias primas, las políticas monetarias y la evolución de la demanda interna.

**Impacto de las políticas monetarias:** El Banco de Canadá podría seguir ajustando sus políticas de tasas de interés, dependiendo de la evolución de la inflación. En 2024, se espera que las tasas se mantengan elevadas por más tiempo para contener la inflación, lo que podría continuar afectando a las empresas y los consumidores.

**Impacto de la recesión global:** Aunque Canadá no está en una recesión profunda, la desaceleración económica global, influenciada por factores como la guerra en Ucrania, las tensiones comerciales y la incertidumbre económica en algunas regiones, podría generar un enfriamiento adicional en la economía canadiense. Esto podría afectar tanto el crecimiento económico como las tasas de inflación.

**Expectativas de crecimiento económico moderado:** Se espera que Canadá tenga un crecimiento económico más moderado en 2024, con proyecciones de crecimiento del PIB alrededor del 1.5% al 2.0%. Esto puede ayudar a reducir las presiones inflacionarias, aunque la situación podría seguir siendo incierta dependiendo de las condiciones externas.

#### **6.1.7. Producción Nacional de Canadá**

##### **Comportamiento de la Producción Nacional en Canadá:**

Canadá es una economía altamente desarrollada y una de las más grandes del mundo, con una producción nacional diversificada que abarca sectores como la minería, la agricultura, la manufactura, la tecnología y los servicios. Sin embargo, algunos sectores son particularmente importantes para la economía canadiense, tanto en términos de producción interna como de exportaciones.

En los últimos años, la economía canadiense ha mostrado un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el sector de los servicios (como finanzas, educación y salud) y la extracción de recursos naturales. La producción manufacturera también ha mostrado estabilidad, pero en menor medida en comparación con otros sectores, debido en parte a la desindustrialización gradual en algunas áreas.

##### **Principales Productos de Exportación de Canadá:**

Canadá es una economía orientada a la exportación, con un alto grado de dependencia de los mercados internacionales para la venta de sus productos. A continuación, se detallan los principales productos de exportación de Canadá:

##### **Petróleo y Productos Energéticos**

Petróleo crudo es el principal producto de exportación de Canadá, especialmente desde las arenas bituminosas de Alberta. A menudo exportado a Estados Unidos, Canadá es el mayor proveedor de petróleo de este país.

Gas natural es otro de los principales productos exportados, tanto a Estados Unidos c

Como a otros mercados internacionales.

### **Productos Minerales y Metales**

Canadá es un líder mundial en la exportación de minerales y metales, siendo el oro, plata, níquel, cobre y zinc algunos de los metales más exportados.

**Uranio:** Canadá ha sido tradicionalmente uno de los mayores productores y exportadores de uranio, un recurso clave en la generación de energía nuclear.

**Minerales industriales:** como el potasio (utilizado en fertilizantes) y el aluminio.

Agricultura y Productos Alimenticios

**Trigo:** Canadá es uno de los mayores exportadores de trigo del mundo, especialmente de trigo de calidad para panadería.

**Canola:** Canadá es el mayor productor y exportador mundial de aceite de canola y semillas de canola.

**Carne:** Carne de res y carne de cerdo son productos clave en las exportaciones agrícolas. Canadá tiene acuerdos comerciales preferenciales con varios países, incluidos Estados Unidos y México (a través del Tratado T-MEC o USMCA).

**Productos lácteos y huevos:** Aunque están sujetos a cuotas dentro de Canadá, algunos productos lácteos y huevos también se exportan a mercados cercanos.

### **Automóviles y Partes Automotrices**

La industria automotriz canadiense es fuerte, con la producción de autos y partes de automóviles siendo una exportación clave. Muchas grandes empresas automotrices internacionales tienen fábricas en Canadá, particularmente en la provincia de Ontario.

Aeronaves y aeroespacial: Canadá tiene una industria aeroespacial sólida, liderada por empresas como Bombardier y Magellan Aerospace, que fabrican aviones y partes aeroespaciales.

### **Productos Forestales**

Madera y productos derivados de la madera, como papel y madera aserrada, son productos importantes de exportación, especialmente hacia los Estados Unidos y otros mercados.

### **Productos Químicos y Farmacéuticos**

Canadá también exporta una variedad de productos químicos y productos farmacéuticos. Esto incluye productos químicos industriales, fertilizantes y medicamentos.

### **Aplicación de la Inteligencia de Mercado en la Exportación de Tierra Orgánica**

Para llevar a cabo una exportación exitosa de tierra orgánica desde Santiago de Cali, Colombia, hacia Vancouver, Canadá, se utilizará inteligencia de mercado para identificar oportunidades y optimizar las estrategias comerciales. La inteligencia de mercado permitirá obtener datos clave sobre el comportamiento de los consumidores

canadienses, así como sobre las tendencias actuales en la demanda de productos ecológicos y naturales en la región de Vancouver.

**1. Análisis de Demanda y Preferencias del Consumidor:** Se realizará un análisis detallado de las preferencias y necesidades de los consumidores canadienses, específicamente en Vancouver, una ciudad conocida por su enfoque hacia la sostenibilidad y la jardinería ecológica. Esto incluirá la identificación de segmentos clave de mercado, como jardineros urbanos, huertos comunitarios y consumidores interesados en productos orgánicos. A través de encuestas, entrevistas y análisis de datos de compra, se podrá comprender con mayor precisión los factores que influyen en la decisión de compra, como el precio, la calidad del producto y la certificación orgánica.

**2. Estudio de la Competencia:** Mediante el análisis competitivo, se investigará la oferta actual de tierra orgánica en el mercado de Vancouver. Esto incluirá la evaluación de los principales proveedores, los precios de venta y las estrategias de distribución utilizadas. Este análisis permitirá identificar posibles nichos de mercado, así como oportunidades para diferenciar el producto colombiano en términos de calidad, beneficios ambientales y autenticidad.

**3. Identificación de Canales de Distribución:** Se utilizará la inteligencia de mercado para identificar los canales de distribución más efectivos para la tierra orgánica en Vancouver. Esto incluye el análisis de distribuidores locales, tiendas especializadas en productos ecológicos, cadenas de retail y plataformas en línea. A partir de esta información, se podrá establecer una red de distribución que maximice el alcance del

producto en el mercado canadiense, aprovechando los canales que mejor conecten con los consumidores interesados en productos ecológicos.

**4. Cumplimiento de Regulaciones y Requisitos:** La inteligencia de mercado también se aplicará para entender los requisitos fitosanitarios y regulatorios en Canadá para la importación de tierra orgánica. Este análisis incluirá la investigación de normativas locales sobre la calidad del producto, certificaciones necesarias (como el sello orgánico) y cualquier restricción de importación de materiales orgánicos. De esta forma, se garantizará que el producto cumpla con todos los estándares de calidad y regulaciones exigidos por las autoridades canadienses.

**5. Estrategias de Precios y Posicionamiento:** Con la ayuda de la inteligencia de mercado, se podrá definir una estrategia de precios competitiva y un posicionamiento adecuado en el mercado de Vancouver. Esto incluirá el análisis de los precios de los productos similares, el coste de importación y distribución, y las percepciones de los consumidores respecto a la relación calidad-precio. Se buscará un precio que sea atractivo para los consumidores, al mismo tiempo que asegure la rentabilidad para el exportador colombiano.

**6. Evaluación de Tendencias a Largo Plazo:** Finalmente, la inteligencia de mercado proporcionará información sobre las tendencias de consumo a largo plazo en Canadá, relacionadas con la sostenibilidad, la agricultura urbana y la demanda de productos orgánicos. Esto permitirá ajustar las estrategias de exportación conforme

evoluciona el mercado, asegurando que la tierra orgánica colombiana continúe siendo una opción atractiva para los consumidores en Vancouver.

A través de estas estrategias basadas en inteligencia de mercado, se optimizarán las decisiones clave en el proceso de exportación, aumentando las probabilidades de éxito y facilitando una inserción efectiva de la tierra orgánica colombiana en el mercado canadiense.

#### **6.1.8. Distribución Física Internacional**

##### **Sistema de Transporte de Carga**

En el contexto de la exportación de tierra orgánica desde Colombia a Canadá, el transporte marítimo es la opción más utilizada para el envío de grandes volúmenes de carga a nivel internacional, debido a su capacidad para mover grandes cantidades a costos relativamente bajos.

##### **Transporte Marítimo**

Modalidad: El envío de tierra orgánica se realizará mediante contenedor marítimo en un contenedor estándar de 20 pies (20' STD).

Volumen y Capacidad: Cada contenedor de 20 pies tiene capacidad para transportar hasta 18.250 kg de tierra orgánica (730 sacos de 25 kg cada uno).

Tipo de Carga: La carga es sólida (tierra), por lo que se asegura en sacos resistentes y sellados, protegidos contra la humedad y otros factores ambientales durante el transporte.

Transporte de Carga en Contenedor: El contenedor será cargado en el puerto de Buenaventura, Colombia y transportado por vía marítima hasta el puerto de destino en Canadá.

### **Transporte Terrestre (de último kilómetro)**

Una vez que el contenedor haya llegado al puerto en Canadá, será necesario realizar un transporte terrestre desde el puerto hasta el destino final dentro de Canadá. Dependiendo del destino final, se utilizará transporte por carretera mediante camiones para trasladar la carga desde el puerto hasta el almacén o cliente final.

### **Puertos de Carga y Descarga**

#### **Puerto de Carga en Colombia: Puerto de Buenaventura**

El Puerto de Buenaventura es el principal puerto marítimo de Colombia para la carga de productos de exportación hacia mercados internacionales, incluyendo América del Norte (Canadá).

**Ubicación:** Buenaventura está situado en la costa del Pacífico colombiano, en el Departamento del Valle del Cauca.

**Infraestructura:** El puerto tiene una infraestructura adecuada para recibir contenedores y carga general, con conexiones eficientes a la red de carreteras del país, facilitando la movilización de carga hacia y desde el puerto.

**Operadores y Transporte:** Existen múltiples operadores logísticos y compañías de transporte marítimo que facilitan el transporte internacional, incluyendo líneas navieras como Maersk, CMA CGM, Hapag-Lloyd y otras, que operan rutas directas entre Buenaventura y puertos en Canadá.

#### **Puerto de Descarga en Canadá: Puerto de Vancouver**

El Puerto de Vancouver es el principal puerto marítimo de Canadá para la importación de productos desde América Latina y otras partes del mundo.

**Ubicación:** Vancouver está en la costa del Pacífico y es el puerto más importante en la Columbia Británica.

**Infraestructura:** El puerto de Vancouver cuenta con infraestructura moderna para el manejo de carga contenerizada, incluidos contenedores de 20' y 40', y equipos especializados para el manejo de cargas de productos orgánicos y agrícolas.

**Conexión Intermodal:** Este puerto tiene una excelente conexión intermodal, lo que significa que una vez descargada la mercancía, se puede transportar rápidamente por carretera o ferrocarril hacia otras ciudades canadienses como Toronto, Montreal, o directamente a la región productora o consumo en Columbia Británica.

Los principales puertos canadienses que se utilizan para importar productos desde América Latina son Vancouver, Montreal y Toronto, pero para el caso específico de la tierra orgánica, el Puerto de Vancouver es el más adecuado debido a su cercanía y capacidad para manejar cargas agrícolas.

### **Procedimientos Aduaneros y Despacho**

#### **Requisitos Aduaneros en Colombia:**

Antes de que el contenedor con la tierra orgánica salga de Colombia, se deben cumplir ciertos procedimientos aduaneros, como la inspección fitosanitaria, que garantiza que el producto cumple con los requisitos sanitarios para ser exportado a Canadá.

**Certificado Fitosanitario:** La ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) emitirá un certificado fitosanitario para garantizar que el producto cumple con los estándares internacionales de seguridad y salud para el transporte de productos agrícolas.

Documentación Requerida:

Factura Comercial.

Certificado de Origen.

Certificado Fitosanitario.

Conocimiento de Embarque (Bill of Lading).

Póliza de Seguro (si aplica).

Requisitos en Canadá

A la llegada al puerto de Vancouver, las autoridades canadienses, como la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), deben inspeccionar la carga para garantizar que cumpla con las regulaciones sanitarias y fitosanitarias canadienses.

Inspección Sanitaria: La carga será sometida a una inspección fitosanitaria para asegurar que no contenga plagas o contaminantes.

**Documentación Requerida:**

- Factura Comercial.
- Certificado Fitosanitario (emitido por el ICA en Colombia).
- Certificado de Origen.
- Documentos de transporte (Bill of Lading y otros).

- Declaración de Aduanas: El importador deberá realizar una declaración de aduanas para asegurar el paso de la carga.
- Sistemas de Transporte Internacional:

### **Líneas Navieras:**

Las líneas navieras que operan entre Colombia y Canadá ofrecen servicios regulares de transporte marítimo de carga contenerizada. Algunas de las principales empresas de transporte marítimo que operan en esta ruta incluyen:

Maersk Line

CMA CGM

Hapag-Lloyd

Mediterranean Shipping Company (MSC)

Estas empresas ofrecen transporte semanal o quincenal de carga en contenedores y tienen rutas establecidas entre el Puerto de Buenaventura (Colombia) y el Puerto de Vancouver (Canadá).

### **Transporte Terrestre:**

Una vez que la mercancía llegue a Canadá, el transporte terrestre jugará un papel importante en la distribución local. Esto incluye el uso de camiones para transportar la carga desde el puerto hasta el destino final dentro de Canadá.

#### **Tipos de Transporte Terrestre:**

Camiones de carga completa (FTL): Para grandes volúmenes de tierra orgánica.

Camiones de carga parcial (LTL): Si el volumen de carga no es completo, se utilizan camiones compartidos para reducir los costos.

Las autopistas y ferrocarriles en Canadá están bien desarrollados, lo que facilita el movimiento eficiente de la mercancía dentro del país.

#### ACCESO MARITIMO:



Puertos marítimos para el manejo de carga.

#### ACCESO AEREO:



Aeropuertos para el manejo de carga

## VII. EXPORTACION.

### VII.1. PROCESO DE EXPORTACION DEL BIEN

#### Logística de Exportación

A continuación, se mencionará una guía procedimental para realizar un proceso de exportación:

**Creación de una empresa:** es importante legalizar o constituir una empresa para poder así legalizar el proceso de exportación y legitimar dicha actividad tratándose de productos colombianos.

**Realizar el respectivo registro de caracterización como exportador:** Según los lineamientos legales vigentes en Colombia toda persona natural o jurídica que quiera realizar una actividad de exportación desde el territorio aduanero nacional debe de estar adscrito y tener un registro único tributario para ser identificado y pueda operar bajo el régimen de la DIAN.

**Clasificación arancelaria:** Es completamente necesario y obligatorio tener muy bien detallado la partida arancelaria del producto ya que es el método de verificación e identificación de este en términos internacionales y con esta información también tendremos acceso a la información arancelaria o procedimientos especiales si el producto así lo requiere.

**Solicitud de vistos buenos:** Según el tipo de producto éste tendrá que ver con la protección de la salud humana y animal ya que certifica que el producto sea apto para el consumo del ser humano o animal. Este visto bueno es proporcionado por diferentes entidades estatales según el producto que así lo requiera.

**Selección de mercados:** es importante analizar y tener claro a donde se va a exportar la mercancía para identificar las oportunidades mediante una investigación donde se ha de tener claro las condiciones del país destino.

**Términos de negociación internacional:** Es necesario celebrar un contrato en el que se delimiten las responsabilidades tanto para el vendedor como para el comprador.

**Registro ante la ventanilla única de comercio (VUCE):** Esta herramienta es la que facilitará y se canalizará todos los trámites de comercio exterior.

**Registro para determinación de origen o certificado de origen:** Si el país de destino está suscrito a un acuerdo de negociación internacional especial se pedirá un respectivo certificado de origen para acceder a las condiciones arancelarias especiales de dicho producto.

**Procedimiento aduanero de exportación de bienes:** se trata de toda la presentación documentaria requerida por la Dian para poder exportar la mercancía según los lineamientos legales.

**Documentos de exportación:** estos documentos se deberán retener y tener en cuenta para dar validez al proceso y demostrar la realización de la actividad ante las autoridades del territorio aduanero en cuestión.

**Reintegro de divisas:** según lo que se haya acordado con el cliente este deberá realizar el pago de la mercancía y posteriormente convertir ese monto expresado en moneda extranjera a la moneda nacional.

### **7.1.1. Creación de la Empresa**

Nombre de la Empresa: VLISM Organic S.A.S

VLISM Organic S.A.S. es una empresa colombiana dedicada a la producción y comercialización de productos orgánicos, con un enfoque particular en la exportación de tierra orgánica a mercados internacionales. La empresa fue constituida con el objetivo de ofrecer productos agrícolas de alta calidad, cumpliendo con las normativas fitosanitarias y medioambientales, y promoviendo prácticas sostenibles y responsables en la agricultura.

#### **Creación Legal y Estructura Empresarial:**

##### **Tipo de Empresa:**

VLISM Organic S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), una figura jurídica que otorga flexibilidad operativa y permite la participación de socios sin necesidad de cumplir con formalidades complejas en cuanto a la estructura organizativa.

##### **Fecha de Constitución:**

La empresa fue constituida formalmente en el año 12/04/2023 bajo la legislación colombiana, con el objetivo de atender la creciente demanda de productos orgánicos tanto en el mercado local como internacional.

##### **Objetivo**

El objeto principal de la empresa es la producción, comercialización y exportación de tierra orgánica, así como la promoción de productos agrícolas orgánicos en general. Además, la empresa se dedica a la gestión sostenible de recursos naturales, y al cumplimiento de los estándares fitosanitarios nacionales e internacionales.

##### **Régimen Fiscal:**

VLISM Organic S.A.S. está registrada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales (DIAN) y cumple con todas las obligaciones fiscales según el régimen tributario establecido para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia.

### Estructura Organizativa y Funcionamiento

#### Organización Interna:

El Director General es el encargado de la administración global de la empresa, y tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas y supervisar la operación diaria de todas las áreas.

#### **Departamento de Producción:**

Encargado de la obtención de tierra orgánica, garantizando que cumpla con las normativas locales e internacionales de calidad y seguridad. Este departamento también gestiona las actividades agrícolas necesarias para mantener la calidad del producto.

#### **Departamento de Logística y Exportación:**

Responsable de coordinar los procesos de exportación, incluyendo la gestión de la documentación aduanera, el transporte internacional y la gestión de la cadena de suministro. Este departamento se asegura de que los productos lleguen a su destino final de manera segura y puntual.

#### **Departamento Comercial y de Ventas:**

Se encarga de la promoción de los productos en el mercado internacional, gestionando relaciones con clientes internacionales y proveedores. Además, realiza estudios de mercado para identificar nuevas oportunidades de negocio.

#### **Departamento de Calidad y Normativas:**

Su función es garantizar que todos los productos cumplan con los estándares de calidad, así como con las normas fitosanitarias que exigen tanto Colombia como los países

importadores (como Canadá). Este departamento también maneja las certificaciones necesarias, como el certificado fitosanitario y otras aprobaciones pertinentes.

**Proceso de Producción:** La producción de tierra orgánica se lleva a cabo bajo un proceso controlado que incluye:

Recolección de materiales orgánicos que cumplen con los estándares exigidos por las normativas fitosanitarias.

**Compostaje:** Transformación de los materiales orgánicos en tierra de alta calidad mediante un proceso de descomposición controlada.

**Certificación y Pruebas:** Todo el proceso de producción es monitoreado y auditado para asegurar que la tierra cumpla con los estándares internacionales para la exportación.

**Función del Departamento de Exportación:**

El departamento de exportación se encarga de gestionar todo lo relacionado con los envíos internacionales. Esto incluye la coordinación con agentes de carga, el cumplimiento de los incoterms (en este caso, CFR), y la obtención de los documentos necesarios como el certificado fitosanitario y las facturas comerciales.

Para este tipo de exportación, se utiliza un agente de carga especializado, quien se encarga de coordinar la logística marítima, asegurando que la tierra orgánica llegue al puerto de destino, en este caso, Vancouver, Canadá, cumpliendo con todos los requisitos legales y de calidad.

## **Visión Y Misión de la empresa**

### **Misión**

"Producir y comercializar tierra orgánica de alta calidad, promoviendo prácticas sostenibles en la agricultura, y contribuyendo al desarrollo de un mercado global que valore los productos orgánicos, con un compromiso constante con la excelencia, la innovación y el cumplimiento de las normativas internacionales."





### **Visión**

"Ser la empresa líder en Colombia en la producción y exportación de tierra orgánica y productos agrícolas orgánicos, expandiendo nuestra presencia en mercados internacionales, especialmente en América del Norte, Asia y Europa, y siendo reconocidos por nuestra sostenibilidad y responsabilidad empresarial."

### **Proceso de Innovación y Sostenibilidad**

VLSM Organic S.A.S. se distingue por su compromiso con la sostenibilidad y la innovación. La empresa invierte en la mejora continua de sus procesos productivos, utilizando tecnología moderna en la gestión de la tierra orgánica y en la optimización de la cadena de suministro. Además, sigue prácticas que promueven la conservación de los recursos naturales y el respeto por el medio ambiente, alineándose con los principios de la agricultura orgánica y con las expectativas de los mercados internacionales más exigentes.

DOCUMENTO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				<b>001</b>																																																					
2. Concepto: <b>02 Actualización</b> Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: <b>14636635361</b>																																																							
																																																											
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>901 054 501</b>		6. DV: <b>9</b>		12. Dirección seccional: <b>Proyectos y Aduanas de Neiva</b>		14. Buzón electrónico: <b>113</b>																																																					
<b>IDENTIFICACION</b>																																																											
24. Tipo de contribuyente: <b>Persona natural o sucesión líquida</b>		25. Tipo de documento: <b>2 Cédula de ciudadanía</b>		26. Número de identificación: <b>31</b>		27. Fecha expedición: <b>15.11.2024</b>																																																					
Lugar de expedición: <b>COLOMBIA</b>		28. País: <b>1169</b>		29. Departamento: <b>Vale del Cauca</b>		30. Ciudad/Municipio: <b>Cali</b>																																																					
31. Primer apellido: <b>Núñez</b>		32. Segundo apellido: <b>Montes</b>		33. Primer nombre: <b>Valeria</b>		34. Otros nombres: <b>001</b>																																																					
35. Razón social: <b>VLSM Organic S.A.S</b>																																																											
36. Nombre comercial:																																																											
<b>UBICACION</b>																																																											
38. País: <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento: <b>1169</b>		40. Ciudad/Municipio: <b>Cali</b>		41. Ciudad/Municipio: <b>Valle del Cauca</b>																																																					
41. Dirección principal: <b>CL 27 B SUR 23 20</b>																																																											
42. Correo electrónico: <b>lnforganicas@gmail.com</b>																																																											
43. Código postal: <b>8704523</b>																																																											
45. Teléfono 2: <b>3164759495</b>																																																											
<b>CLASIFICACION</b>																																																											
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>																																																							
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad secundaria</b>		<b>Otras actividades</b>		<b>50. Número establecimientos</b>																																																					
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	52. Número establecimientos																																																					
1410	2020 08 01	7730	2019 01 01	1 2	5141	1																																																					
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>																																																											
53. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>0</td><td>5</td><td>0</td><td>7</td><td>0</td><td>8</td><td>0</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	0	5	0	7	0	8	0	9	1	1	1	4														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																		
0	5	0	7	0	8	0	9	1	1	1	4																																																
05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exógena																																																											
<b>Obligados aduaneros</b>				<b>Exportadores</b>																																																							
54. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				1	2	3																													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																		
1	2	3																																																									
56. Tipo: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				1	2	3				57. Régimen: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				1	2	3																																											
1	2	3																																																									
1	2	3																																																									
58. GPC: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				1	2	3				59. CFC: <table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				1	2	3																																											
1	2	3																																																									
1	2	3																																																									
<b>IMPORTANTE:</b> En caso de la actualización de su lugar de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																																																											
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>																																																											
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.																																																											
59. Anexos: <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>				60. No. de Fotos:		61. Fecha:																																																					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																																																											





**9. Operaciones de comercio exterior (descripción resumida de las mercancías objeto del trámite Importación / Exportación)**  
 Exportación de tierra Orgánica

**10. Referencias comerciales.**

Nombre o Razón Social	Contacto	Teléfono
Agencia Sudecomex	Diana Bermudez	316 1607054

**11. Correo para envío de facturación electrónica.**

Correo	Nombre contacto	Cargo
Facturacion@sidem.com	Bryan Nunez	Contabilidad

**12. Declaración de origen y destino de fondos.**  
 Obrando en nombre propio y/o en calidad de representante legal, declaro de manera voluntaria que la información consignada en este documento es cierta, veraz y puede ser verificada. Declaro que el origen y destino de los fondos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano (Ley 599 de 2000) o de cualquiera que lo modifique o edicione. Declaro que no he efectuado ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas naturales o jurídicas relacionadas con tales actividades ilícitas. Declaro que los recursos no provienen de ninguna actividad ilícita que sea considerada por organismos nacionales o internacionales en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximo a las empresas del Grupo Coltrans SAS de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa e inexacta que yo hubiera proporcionado en este documento o de la validación del mismo. Es responsabilidad del cliente informar y actualizar la documentación si los datos diligenciados en el presente formato, en el RUT, certificado de existencia y representación legal, o cualquier otro documento que se aportó en el momento de vinculación o actualización presenta algún cambio. En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el documento como representante legal de la compañía o quien lo representa para la firma de tales documentos. La información incluida en el diligenciamiento del presente formato es veraz y real. En el caso de encontrarse incongruencias y/o errores en la misma, este formato podrá ser devuelto para ajustar la información o ser rechazado.

**13. Tratamiento de datos personales.**  
 Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012, reglamentada por el decreto No. 1377 de 2013, con la firma de este documento autorizo de manera libre, consciente, expresa, explícita y previa el tratamiento de los datos personales incluidos para los fines indicados en la política de protección de datos personales de las empresas del grupo COLTRANS SAS publicada en las páginas web www.coltrans.com.co, www.colmas.com.co, www.colotm.com y www.coldepositos.com.co.

**14. Autorización de consulta y reporte a centrales de riesgo.**  
 Autorizo a las empresas del Grupo Empresarial Coltrans o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero y comercial propio y de la sociedad que represento, a la central de información financiera - CIFIH - o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines o de antecedentes sobre investigaciones penales o de cualquier otro tipo. Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado frente a mis obligaciones propias y de la sociedad que represento, permanecerá reflejado de manera completa en las mencionadas bases de datos con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales y crediticias.

**15. Acta con los documentos solicitados y recibidos, que debe anexar a este formato.**

DOCUMENTOS	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL COMERCIANTE
Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000046 del 25 de julio de 2019 artículo 75 Parágrafo 3, y Decreto 1165 de 2019 artículo 50, se procede a solicitar los siguientes documentos:			
Certificado de existencia y representación legal en original con vigencia no superior a 30 días.	X	No aplica	No aplica
Certificado de matrícula mercantil con vigencia no superior a 30 días.	No aplica	No aplica	X
Fotocopia del RUT COMPLETO habilitado como exportador y/o importador, y obligado aduanero. Con fecha de generación del año en que se diligencia el formato de conocimiento de cliente.	X	X	X
Fotocopia C.C. Representante legal.	X	X	X
Declaración de renta (última presentada a la DIAN)	No aplica	X	No aplica
Estado de situación financiera o balance general, y Estado de resultados debidamente firmados por representante legal, contador y revisor fiscal o contador público independiente, con sus respectivas Notas a los estados financieros, con fecha de corte a Dic. 31 del año inmediatamente anterior.	X	No aplica	X
Certificado de EE.FF emitido por contador público y representante legal, Dictamen de EE.FF emitido por revisor fiscal o contador público independiente.	X	No aplica	X
Fotocopia de la Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal o contador público independiente.	X	No aplica	X
Certificación bancaria del año en que se diligencia el formato de conocimiento de cliente, la cual debe responder a los datos diligenciados en este formato.	X	X	X
Referencia comercial del año en que se diligencia el formato de conocimiento de cliente.	X	X	X
Fotocopia de la Resolución vigente emitida por la autoridad competente, mediante la cual se autoriza o inscribe a Comercializadora Internacional. APLICA SI EN LA CASTILLA 84 DEL RUT TIENE EL CÓDIGO 04.	X	No aplica	No aplica
Resolución o autorización como operador económico autorizado (OEA) (si se tiene) APLICA SI EN LA HOJAS 2 DEL RUT, CASTILLA 89 TIENE EL CÓDIGO 81 o 82.	X	X	X
Acuerdo de seguridad debidamente diligenciado y firmado en original por el representante legal.	X	X	X
Fotocopia del certificado ISO y BASC (si se tiene)	X	No aplica	X
Si es cliente de primera exportación con el Grupo Empresarial debe anexar el formato de: VERIFICACIÓN CONSIGNATARIO EN DESTINO F-337.	X	X	X

NOMBRE Valeria Niaca Montes

FIRMA (Persona natural), REPRESENTANTE LEGAL O FACULTADO (SEGUN CAMARA DE COMERCIO)

Nº Documento de Identidad. 1111663234

## DOCUMENTO DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Cali, 02/15/2025

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref. Mandato aduanero con representación.

	<b>Identificación del Mandante:</b>	<b>Identificación del Mandatario</b>
<b>Razón Social:</b>	VLISM ORGANIC S.A.S	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
<b>NIT:</b>	901.054.501	900.081.359-1
<b>Domicilio principal:</b>	CALI	MEDELLIN

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

**PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS** prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto

390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se registrará, especialmente, por las siguientes definiciones:

**DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, llámese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.

**DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.

**DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración del Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.

**RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR. Para**

los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por este, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre **los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

**SEGUNDA.** El mandato, objeto del presente contrato, tiene alcance nacional y es conferido a **LA AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica autorizada por la DIAN, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

**TERCERA. - LA AGENCIA DE ADUANAS**, queda expresamente facultada para:

Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la

responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.

Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los documentos obtenidos y aportados por **EL MANDANTE**, o por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, los cuales deben reflejar exactitud, veracidad y contener la información completa de la operación comercial, asumiendo la responsabilidad que por el diligenciamiento de la declaración establece la legislación aduanera, siempre que **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese obtenido en su totalidad los documentos soporte con autorización previa de **EL MANDANTE**.

Diligenciar, firmar y presentar la declaración del valor con base en la información y documentación suministrados que refleje de manera exacta la realidad de la transacción la cual será aportada por **EL MANDANTE** a través del responsable del suministro de la información soporte para la declaración de valor, de acuerdo con las definiciones previstas en la cláusula primera del presente mandato.

Para tal efecto, **LA AGENCIA DE ADUANAS** se obliga con **EL MANDANTE** a solicitarle la información soporte para la declaración del valor, los documentos y la información necesaria para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor. A su vez **EL MANDANTE** se obliga con **LA AGENCIA DE ADUANAS** a entregar la información que ésta le solicite, de manera oportuna, completa y veraz.

documentos obtenidos y aportados por **EL MANDANTE**, o por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, los cuales deben reflejar exactitud, veracidad y contener la información completa de la operación comercial, asumiendo la responsabilidad que por el diligenciamiento de la declaración establece la legislación aduanera, siempre que **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese obtenido en su totalidad los documentos soporte con autorización previa de **EL MANDANTE**

La **AGENCIA DE ADUANAS** no deberá reconocer la mercancía antes de su declaración, a menos que **EL MANDANTE** le dé instrucciones previas de hacerlo, para cada una de las operaciones que realice, evento en el cual **EL MANDANTE** se obliga a pagar a **LA AGENCIA DE ADUANAS** las tarifas por esta actividad y los gastos en que se incurra. En caso de realizarla se acogerá las disposiciones para reportar mercancías en exceso, sobrantes, mercancía diferente o en general mercancía no amparada, dentro de lo establecido en la regulación aduanera.

La **AGENCIA DE ADUANAS** a solicitud del importador clasificará arancelariamente la mercancía, con base en los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**, los cuales deben corresponder a la misma información que se tenga que suministrar en caso de cualquier requerimiento por parte de alguna autoridad.

No obstante, si **EL MANDANTE** informa a **LA AGENCIA DE ADUANAS** una subpartida arancelaria, o la mercancía ya está clasificada en los documentos que **EL MANDANTE** entregue a **LA AGENCIA DE ADUANAS** (por ej.: registro o licencia de importación, certificado de origen, etc.), **LA AGENCIA DE ADUANAS** deberá obligatoriamente clasificar y declarar la mercancía por esa subpartida arancelaria, sin responsabilidad alguna para ella y bajo la completa responsabilidad de **EL MANDANTE**, sin perjuicio de que **LA AGENCIA DE ADUANAS** pueda revisar y sugerir, la subpartida arancelaria a **EL MANDANTE**, advirtiendo las discrepancias u opiniones de clasificación diferentes, cuando se presenten.

Cancelar los derechos e impuestos a la importación sólo en los casos en los que **EL MANDANTE** no lo haga directamente y le haya suministrado a **LA AGENCIA DE ADUANAS** los dineros para tal fin, remitiendo soporte escrito de la transferencia.

Realizar las siguientes gestiones en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**: Notificarse de actos administrativos; presentar derecho de petición; hacer reclamos; solicitar liquidaciones oficiales de corrección o de revisión; solicitar y recibir devoluciones; solicitar clasificaciones arancelarias anticipadas, generales o de unidades funcionales y en general presentar solicitudes de resoluciones anticipadas de que trata el artículo 12 del Decreto 390 de 2016; informar la práctica de diligencia de inspección, reportar inconsistencias encontradas en las mismas, solicitar diligencias de aforo, embarques, traslados, introducciones y salidas de mercancías hacia y desde zonas francas; localizar y relocalizar mercancía en puertos; gestionar el retiro de las mercancías de las zonas primarias aduaneras, una vez obtenida la autorización de retiro o resolución u orden de entrega de las mismas, pero sin asumir ninguna responsabilidad por el transporte y en general adelantar los trámites contemplados en la legislación aduanera que sean requeridos por **EL MANDANTE** y que deban realizarse través de **LA AGENCIA DE ADUANAS**.

En los casos en los cuales se requieran realizar labores de representación para adelantar otros trámites de carácter administrativo o judicial, ante las autoridades aduaneras o cualquier otra, derivados de una operación de comercio exterior, por causas no imputables exclusivamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, éste prestará el servicio previo acuerdo entre las partes del valor de los honorarios.

Devolver todos los documentos físicos originales a **EL MANDANTE**, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del desaduanamiento; esto de acuerdo con las obligaciones especiales establecidas en el artículo 62 del Decreto 390 de 2016.

Mantener vigente la autorización otorgada por la DIAN para el ejercicio de la actividad como Agencia de Aduanas para lo cual deberá informar de manera inmediata a **EL MANDANTE** sobre la pérdida o suspensión provisional del registro de autorización como agencia de aduanas.

#### CUARTA. - Obligaciones de EL MANDANTE.

Pagar todos los derechos e impuestos a la importación, así como los intereses, valor del rescate, sobretasas, gravámenes, demás impuestos o sanciones y demás gastos que se deriven o causen por el desaduanamiento de las mercancías, ya sea que se liquiden privadamente en el proceso de desaduanamiento o en control posterior.

Si la clasificación arancelaria fue realizada exclusivamente por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, esta responderá por las sanciones que se le generen, pero **EL MANDANTE** seguirá obligado a pagar los derechos de aduana, impuestos a la importación e intereses que reclame la DIAN. **EL MANDANTE** se declara como único deudor frente a obligaciones dinerarias ante terceros proveedores contratados a través de **LA AGENCIA DE ADUANAS** y en tal sentido declara que se obliga a mantener indemne y eximir de responsabilidad a **LA AGENCIA DE ADUANAS** por dichos conceptos.

Entregar cuando sea requerido por **LA AGENCIA DE ADUANAS** la documentación e información, en forma completa, veraz, exacta, legible, libre de enmendaduras, tachones o repisados, obtenidos por medios legales y que llenen los requisitos legales que sean necesarias para que **LA AGENCIA DE ADUANAS** adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo relacionado con el valor, clase y descripción de la mercancía, seriales, marca, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales.

Pagar las sanciones, rescates, multas, etc., que se impongan por razones imputables a **EL MANDANTE**, incluyendo inexactitudes, errores, deficiencias, omisiones o defectos formales de los documentos e informaciones que entregue a **LA AGENCIA DE ADUANAS**.

Mantener indemne y resarcir plenamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS** en caso de que esta sea sancionada, se le cobren derechos e impuestos, se haga efectiva una póliza constituida por ella, debido a irregularidades o insuficiencias, omisiones o defectos formales, o falta de veracidad en los documentos o información aportada por **EL MANDANTE**, o persona encargada por éste, incluyendo el certificado de origen, así como por cualquier reclamación, investigación o requerimiento relacionado con el valor de las mercancías. Cuando **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese cancelado suma alguna por dichos conceptos, **EL MANDANTE** se obliga a retornarlos a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, en su totalidad, en el tiempo y forma en el que las partes acuerden.

Eximir de toda responsabilidad contractual y extracontractual a **LA AGENCIA DE ADUANAS** por la contratación de medios de transporte que ésta, en ausencia de contratación directa por parte de **EL MANDANTE**, deba efectuar, ya que lo hace a nombre de **EL MANDANTE**.

Exonerar a **LA AGENCIA DE ADUANAS** de toda responsabilidad vinculante por la conducta o hechos desencadenados en manifestaciones y actuaciones de terceras autoridades diferentes a la aduanera y terceros proveedores de servicios, cuya consecuencia no sea imputable exclusivamente a su gestión.

Mantener personal interlocutor válido con perfil en comercio exterior, que esté en capacidad de atender los requerimientos de **LA AGENCIA DE ADUANAS**.

Pagar las tarifas y demás gastos que genere la inspección previa de mercancías, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Tercera, numeral 3.4 del presente contrato.

Aportar toda la información requerida por **LA AGENCIA DE ADUANAS** para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los mecanismos de prevención y control para el lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas masivas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 52 y 542 del Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. El incumplimiento de esta obligación faculta a **LA AGENCIA DE ADUANAS** para finalizar anticipadamente el presente contrato y abstenerse de adelantar más operaciones en nombre y por cuenta de **EL MANDANTE**.

Proveerle todo lo necesario, incluyendo, pero sin limitar a estos; la información y documentación que sirvan para determinar el valor en aduana, la base gravable, el origen. Los cuales deberán cumplir con los requisitos estipulados en la normatividad aduanera, para la ejecución del mandato objeto del presente contrato.

En general, al cumplimiento de las siguientes obligaciones para con **LA AGENCIA DE ADUANAS**

Pagarle o reembolsable los gastos causados por la ejecución del mandato, con los intereses a que haya lugar.

Pagarle la remuneración acordada.

Indemnizarlo por las pérdidas o pagos en que haya incurrido por culpa de **EL MANDANTE**.

**QUINTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL MANDANTE** se obliga a reconocer y pagar oportunamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, por la gestión de sus servicios, los valores resultantes con base en las tarifas consagradas en la oferta de negocios presentada a **EL MANDANTE**, las cuales se cancelarán en la forma, término y por lo medios que se acuerden.

**SEXTO. CESIÓN. LA AGENCIA DE ADUANAS** no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente éste Contrato sin la autorización previa de **EL MANDANTE**.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral por escrito dirigido a la otra parte.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

Se suscribe el (15/02 ) de 2025

<b>EL MANDANTE:</b> VLISM ORGANIC S.A.S VALERIA NÚÑEZ MONTES-JEFE COMERCIO EXTERIOR 1111663234	<b>EL MANDATARIO:</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>Código: 0513</b> <b>AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 1</b>
VALERIA NÚÑEZ MONTES	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1 CODIGO 0513

**\*El presente documento debe presentarse personalmente ante Notario por parte del representante legal del Mandante**

## DOCUMENTO DE EXPEDICION DE PODER

## PODER ESPECIAL

Señores:

COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS (COMPAS) S.A.

Ciudad en que se expide este poder:	Cali
Fecha en que se expide este poder DD/MM/AAA:	15/02/2025

Identificación de quien otorga el poder (en adelante, "EL PODERDANTE")	
Razón social completa:	VLSM Organic s.a.s
NIT:	901.054.501
Nombre del representante legal que firma este poder:	Valeria Núñez Montes
Clase de documento de identificación:	Cedula Ciudadana
Número de documento de identificación:	1111663234

Identificación de a quien se otorga el poder (en adelante, "EL APODERADO")	
Razón social completa:	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
NIT:	900.081.359-1
Nombre del representante legal que firma este poder:	Juan Camilo Ortega Convers
Clase de documento de identificación:	C.C
	79.945.711

Este poder es válido para los siguientes terminales portuarios (en adelante, los “Terminales Portuarios de COMPAS”):

Escribir con una “X” donde aplique

Compas Barranquilla:	Vía 40 las Flores #85-1560.
Compas Cartagena:	Av. Pedro Vélez No.48-14 / Barrio el Bosque.
Compas Tolú:	Km4 Vía -Tolú Coveñas Carretera Troncal del Caribe.
Compas cascajal:	Avenida Boyacá- Zona Portuaria, Buenaventura.
Compas Aguadulce:	Zona Portuaria Aguadulce, Buenaventura. X

1. **Objeto principal.** EL PODERDANTE arriba identificado otorga al APODERADO poder especial, amplio y suficiente, para que EL APODERADO represente al PODERDANTE ante COMPAS en todo lo que tenga relación con las cargas del PODERDANTE (en adelante, “las Cargas del PODERDANTE”) que se movilicen a través de los Terminales Portuarios de COMPAS (incluyendo cargas de importación, cargas de exportación, transbordos, cabotajes y tránsitos aduaneros).
2. **Facultades.** EL APODERADO está facultado, en general, para tomar todas las decisiones que se refieran a las Cargas del PODERDANTE y/o a la relación entre COMPAS y EL PODERDANTE. Ello incluye las siguientes facultades específicas (pero sin limitarse a ellas, ya que el listado es enunciativo y no taxativo):

**En relación con COMPAS:**

- 1.1.1 Recibir y aceptar las copias de facturas emitidas por COMPAS a cargo del PODERDANTE.
- 1.1.2 Presentar, en nombre del PODERDANTE, reclamaciones a COMPAS por los servicios de esta.
- 1.1.3 Hacer pagos a COMPAS en nombre del PODERDANTE; pedir a COMPAS estados de cuenta e información sobre la cartera del PODERDANTE con COMPAS, y solicitar y recibir devoluciones de dineros en favor del PODERDANTE.
- 1.1.4 Expedir y/o firmar, en nombre del PODERDANTE, recibos y paz y salvos por sumas que se adeuden al PODERDANTE.
- 1.1.5 Ingresar y hacer transacciones en los sistemas informáticos de COMPAS, en representación del PODERDANTE, de acuerdo con las instrucciones de uso del sistema establecidas por COMPAS, y haciéndose responsable por la veracidad y exactitud de la

- 1.1.6 Entregar y mantener actualizada la información del PODERDANTE y el APODERADO que COMPAS requiera para facturar y por exigencia del sistema COMPAS de prevención de los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Soborno y Fraude y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

**En relación con las Cargas del Poderdante.**

- 2.2.1 Informar a COMPAS la empresa de transporte autorizada para el retiro e ingreso de las Cargas del PODERDANTE.
  - 2.2.2 Informar a COMPAS los datos completos de otros terceros autorizados para ejecutar actividades sobre las Cargas del PODERDANTE dentro de los Terminales Portuarios de COMPAS, tales como (pero sin limitarse a): reconocimientos o inspecciones previas, toma de muestras, retiros parciales, pesaje, llenado y vaciado de contenedores, etc.
  - 2.2.3 Ordenar o autorizar movimientos a las Cargas del PODERDANTE que sea necesario hacer dentro de los Terminales Portuarios de COMPAS, por cualquier motivo, incluyendo (pero sin limitarse a ello): revisión por escáner, inspecciones aduaneras, estiba y desestiba, traslados a zonas de inspección, etc. PODERDANTE y APODERADO entienden que todos estos movimientos podrán generar cargos que serán facturados por COMPAS.
  - 2.2.4 Ordenar o autorizar el retiro e ingreso de mercancías y/o de contenedores vacíos a o desde los Terminales Portuarios de COMPAS, incluyendo cargues a buque, descargues de buque, reembarques, transbordos y tránsitos.
  - 2.2.5 Entregar a COMPAS toda la documentación e información requerida para que COMPAS ejecute sus servicios.
  - 2.2.6 Ejecutar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancía.
1. EL APODERADO deberá adelantar todas sus actividades respetando íntegra y estrictamente las reglas de protección y seguridad industrial de COMPAS, así como el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO) del respectivo terminal. PODERDANTE y APODERADO entiende y aceptan que COMPAS tendrá derecho a negar el acceso, o expulsar de sus instalaciones, a cualquier persona natural que no cumpla con dichas reglas.

2. **Vigencia.** Este poder tendrá vigencia definida de dos (2) años a partir de la fecha; sin embargo: (i) EL PODERDANTE se obliga a notificar a COMPAS cualquier modificación o cancelación de este poder, máximo al día hábil siguiente en que se produzca dicha modificación o cancelación. (ii) COMPAS podrá pedir cada año al PODERDANTE que confirme que este poder está vigente, con el fin de mantener actualizada la información; como se trata de una facultad, el hecho de que COMPAS no pida la confirmación no afectará la validez ni la vigencia del poder.

**Atentamente,**

**EL PODERDANTE C.C. 1107840847**

**NIT 901.054.501**

**ACEPTO C.C. 79.945.711**

**NIT 900.081.359-1**

**Condiciones de entrega:**

El presente documento deberá ser firmado por el representante legal debidamente inscrito y facultado para tal efecto. Este documento deberá ser enviado y firmado en digital formato PDF.

No requiere autenticación. No se debe escanear.

**DOCUMENTO DE ACUERDO DE SEGURIDAD**



**ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE**

De una parte, la sociedad COLMAS S.A.S. Agencia de aduanas nivel 1, Miembro del Grupo Leschaco, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 830.003.960-0, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, representada en este acto por JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.711 en su calidad de Representante Legal, (En adelante, COLMAS) y de otra, VLSM ORGANIC S.A.S sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, cuyo objeto social principal es Exportación de tierra orgánica, identificada con NIT 901.054.501, con domicilio en Cali representada legalmente por Valeria Núñez Montes, identificado (a) C.C. X C.E.      No. 1111663234 de. Cali, Valle del cauca (En adelante, EL CLIENTE) convienen celebrar el presente acuerdo de seguridad para dar

cumplimiento a la normatividad legal vigente de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes y delitos conexos, al Decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011, , la Resolución 004089 del 22 de mayo de 2018 expedidos por la DIAN, sus anexos y demás normas que lo regulen o modifique, al Manual SAGRILAFI y las políticas internas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas:

**OBJETO:** Establecer estrategias conjuntas que permitan a las empresas cumplir las normas y estándares de seguridad en la cadena de suministro internacional, para evitar que puedan ser involucradas en actividades ilícitas como el lavado de activo, financiamiento del terrorismo, narcotráfico, contrabando soborno, corrupción y todas aquellas actividades que puedan afectar el comercio internacional o que estén por fuera del marco legal.

De otra parte, cumplir con normatividad legal vigente que aplica a cada compañía de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

### **POLITICA DE SEGURIDAD.**

**Primera:** Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos aplicables a la prestación de servicios de la compañía. Contar con las autorizaciones legales que permitan su operación.

**Segunda:** Suministrar anualmente la información y documentación solicitada por COLMAS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa DIAN 0170/2002, para mantener la información de conocimiento del CLIENTE actualizada.

**Tercera:** Tener un sistema de administración de riesgos que prevea actividades ilícitas, tales como; lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo. tráfico de armas entre otras.



### **ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE**

**Cuarta:** Contar con un programa de seguridad o implementar políticas y procedimientos documentados que incluyan como mínimo a los empleados, clientes, proveedores y terceros que intervengan en la cadena logística realizando como mínimo las siguientes actividades:

#### **Empleados:**

- Disponer de un procedimiento documentado para la selección de personal, que permita la contratación de personal confiable, que incluya aspectos como: verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes, estudio socioeconómico, registro fotográfico y visita domiciliaria.
- Cuando aplique, realizar un estudio de seguridad a sus empleados, especialmente a aquellos que representen un nivel de criticidad en la operación, debido a la información

y/o documentación sensible que manejan o por el contacto que tengan con la mercancía.

- Cuando aplique, implementar y mantener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de los resultados estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.
- Actualizar periódicamente los datos del personal.
- Realizar capacitaciones dirigidas a todo el personal en temas relacionados con la seguridad en la cadena de suministro, controles operacionales, requisitos legales y los demás temas relacionados con las funciones que desempeñan.
- Mantener evidencia documentada de las capacitaciones, inducciones, entrenamientos y sensibilizaciones que se realicen.
- Tener un procedimiento documentado para el retiro del personal.

#### **Asociados de negocio:**

- Contar con procedimientos documentados para selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio, que incluyan variables como: identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad operacional, capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas y visitas a las instalaciones.
- Realizar evaluaciones periódicas de sus asociados de negocio, a fin de verificar sus estándares de seguridad.
- Actualizar periódicamente los datos de sus asociados de negocio.



#### **ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE**

**Sexta:** Las partes se comprometen a mantener estricta confidencialidad de toda la información y documentos que se reciban por cualquier medio, para el desarrollo de las operaciones de comercio exterior. Se dará acceso únicamente a aquellos empleados o terceros que en forma razonable requieran conocerlos y ser usada únicamente para el desarrollo de los fines para los cuales han sido suministrados.

**Séptima:** Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan entre otros temas, uso de contraseñas en los equipos usados por los empleados responsables del manejo de la información, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet; el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad e integridad tanto de la información como de la documentación de las operaciones.

**Octava:** Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos contar con un plan de contingencia y/o continuidad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones en el caso de que se presente un incidente que interrumpa el proceso.

**Novena:** Implementar y/o mantener controles de acceso a las instalaciones que incluya medidas de control para prevenir accesos no autorizados, control de sus empleados y visitantes y proteger los bienes de la compañía.

**Decima:** Cuando aplique mantener controles en áreas identificadas como críticas y/o restringidas, especialmente aquellas que pueden atender con la seguridad de las mercancías.

**Decima primera:** Cuando aplique, tener procedimientos de seguridad en el lugar de cargue/descargue, procedimientos para la inspección y sellado apropiado para mantener la integridad del contenedor, vehículo y demás unidades de carga, establecer criterios para definir cuando un contenedor y/o unidad de transporte no es apto para ser cargado y dejar evidencia fotográfica y/o filmica de la inspección del contenedor vacío, del proceso de llenado del contenedor y/o camión, del sello utilizado para el cierre de la unidad debe cumplir mínimo con los requisitos de la norma ISO 17712, estas evidencias serán recopiladas por el CLIENTE para guardar el registro y trazabilidad de la operación.

**Decima segunda:** Tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en su cadena de suministro internacional, como Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Contrabando, Tráfico de estupefacientes, Tráfico de



## ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

El CLIENTE declara expresamente que entiende y acepta que COLMAS exige el cumplimiento de toda la normatividad de anticorrupción y anti soborno aplicable y vigente en el ejercicio de su actividad; que la empresa aplica los valores de honestidad y transparencia promoviéndolos y estableciéndolos como parte de su cultura organizacional en el Programa de Ética y Conducta, que la Empresa aplica tolerancia cero a todo tipo de actividades de corrupción de cualquier naturaleza, ya sea cometida por empleados o por un tercero que actúe en nombre y representación de la misma; que la Empresa ha implementado para ello todo tipo de medidas necesarias para la prevención y mitigación de los factores de riesgo asociados a la corrupción y soborno que se puedan materializar.

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las partes deben cumplir con la implementación y ejecución del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, regulado por el Decreto 1072 de 2015, Res 0312 de 2019 en el capítulo y numerales que les aplique, así mismo, supervisar y asegurar que el personal y/o contratistas que participan en la operación realicen sus actividades en condiciones seguras, contando con los elementos de protección personal y en general dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

## POLITICA DE MANEJO AMBIENTAL

Cuando aplique, se deben implementar políticas dirigidas a la conservación y protección del medio ambiente. Adoptar oportunamente las medidas o acciones tendientes a prevenir y controlar el daño ambiental derivado de la actividad que desarrolle.

## POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES ■

EL CLIENTE declara que la información proporcionada en este documento es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

En cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la protección de datos personales, teniendo en cuenta que para la adecuada prestación de los servicios COLMAS puede solicitar algunos datos del CLIENTE de sus directivos, trabajadores y/o terceros, con la firma de este documento EL CLIENTE autoriza de manera expresa, libre, consciente, y espontánea a COLMAS para recolectar, almacenar, organizar, usar, transmitir o transferir, y en general, tratar, de manera directa o de un encargado de tratamiento de datos, la información personal de acuerdo con las finalidades determinadas con el grupo de interés al cual hago parte o hace parte mi representado. De igual forma, declaro que he sido informado que COLMAS cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales en los términos de la ley 1581 de 2012,



## ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 (Capítulos 25 y 26) y demás normas que la regulen, adicionen, complementen y modifiquen, a la cual tengo acceso a través de su página web.

VIGENCIA. El presente acuerdo estará vigente por el término de un (1) año contado a partir de la fecha consignada en la suscripción del documento.

Se suscribe el presente acuerdo de seguridad a los 15 días del mes de 02 de 2025.



Juan Camilo Ortega Convers  
C.C No. 79.945.711 de Bogotá D.C  
Representante Legal

Empresa y/o Entidad (Firma del representante legal de la empresa o entidad que suscribe).

Valeria Núñez Montes

---

Nombre: Valeria Núñez Montes

C.C. No 1111663234

Representante Legal

#### **7.1.2. Trámites Ante las Entidades de Control**

##### **Vuce**

Indicar como se hace el registro de la empresa como exportador ante el VUCE.

Obtener la RUC (Registro Único de Contribuyentes): Antes de realizar el registro como exportador, la empresa debe estar registrada ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con su RUC.

Registro en el portal de la VUCE: La Ventana Única de Comercio Exterior (VUCE) es una plataforma digital que centraliza los trámites relacionados con las exportaciones. Para registrarse:

Accede al portal de la VUCE: <https://www.vuce.gob.pe>.

Inicia sesión con tu RUC y clave SOL (la cual se obtiene a través del portal de la SUNAT).

Si no tienes acceso, deberás obtener tu Clave SOL en la página de SUNAT.

**Completar el formulario de registro:** En la plataforma VUCE, se debe completar un formulario con información sobre la empresa, los productos que planeas exportar y otros datos relacionados. Debes proporcionar los siguientes datos:

Datos básicos de la empresa (razón social, RUC, dirección, etc.).

Actividades económicas principales de la empresa.

Información sobre la persona responsable de los trámites.

**Presentar los documentos requeridos:** La VUCE puede solicitar que presentes ciertos documentos como parte del registro. Entre ellos se pueden encontrar:

Copia del RUC actualizado de la empresa.

Copia de la constancia de inscripción en el registro de exportadores (si aplica).

Otros documentos que puedan ser específicos dependiendo de los productos a exportar.

**Revisión de la solicitud:** Una vez que completes el registro, la VUCE procesará la información proporcionada. La entidad correspondiente revisará la solicitud y los documentos presentados. Si todo está correcto, se te otorgará la calificación de exportador y podrás empezar a utilizar la plataforma para realizar tus operaciones de comercio exterior.

**Obtención de la calificación de exportador:** Después de la validación de la información, recibirás una confirmación de que la empresa está registrada como exportadora ante la VUCE.

Esto te permitirá gestionar permisos, certificados y otros trámites necesarios para exportar tus productos.

### **Beneficios para los comerciantes**

La exportación de productos, como la tierra orgánica, está influenciada por diversos factores logísticos y regulatorios. Para los comerciantes que participan en el comercio internacional, especialmente aquellos involucrados en la exportación desde Colombia, existen múltiples beneficios derivados de las políticas y reformas que facilitan el comercio. A continuación, se detallan los beneficios más relevantes para los comerciantes:

#### Reducción de costos asociados a las demoras

**Eficiencia en el despacho aduanero:** Las reformas en los procedimientos aduaneros y la digitalización de los trámites permiten reducir las demoras en la liberación de mercancías. Esto se traduce en menores costos asociados al almacenamiento de productos y a la pérdida de valor de la mercancía durante el proceso de exportación.

#### Agilización de procesos logísticos:

La mejora en la infraestructura portuaria y la coordinación entre autoridades facilita que la carga sea procesada más rápidamente, reduciendo tiempos de espera innecesarios.

#### Agilidad en la liberación de la mercancía:

**Simplificación de trámites:** La implementación de sistemas electrónicos y procesos más ágiles permite que la mercancía sea liberada rápidamente después de pasar por los controles aduaneros y fitosanitarios. Esto mejora la competitividad de los comerciantes al reducir el tiempo total necesario para completar una exportación.

**Uso de ventanillas únicas:** Algunos países han implementado ventanillas únicas de comercio exterior, donde el comerciante puede realizar todos los trámites en un solo lugar, acelerando la liberación de mercancías.

**Normativas transparentes:** Las reformas y acuerdos comerciales, como los tratados de libre comercio (TLC), permiten que los comerciantes conozcan con antelación las normativas que rigen el proceso de exportación e importación. Esto les brinda seguridad jurídica y les permite planificar con mayor eficacia.

**Facilitación del acceso a la información:** Los gobiernos, a través de plataformas digitales, proporcionan información actualizada sobre normas fitosanitarias, documentación requerida y procedimientos de exportación, lo que reduce la incertidumbre para los comerciantes.

Mejora en la eficiencia de los recursos:

**Optimización de la cadena de suministro:** Al eliminar las demoras y hacer más predecible el proceso, los comerciantes pueden optimizar la logística, reduciendo los costos de operación y maximizando el uso de recursos como el transporte y el almacenamiento.

**Menor inversión en inventarios:** Con procesos más ágiles y menos tiempos de espera, los comerciantes pueden mantener niveles de inventario más bajos, reduciendo costos asociados al manejo y almacenamiento de productos.

Información más transparente del Gobierno:

**Acceso a plataformas electrónicas:** Los gobiernos de muchos países han mejorado la transparencia mediante el uso de plataformas digitales que brindan información en tiempo real sobre los trámites aduaneros y normativas de exportación.

**Comunicación clara sobre regulaciones:** A través de páginas web oficiales, boletines informativos y atención directa, los comerciantes pueden obtener detalles precisos sobre las políticas comerciales, los requisitos fitosanitarios y las tarifas aplicables, lo que facilita la toma de decisiones informadas.

### **Requisitos para registrarse ante el vuce**

1. Poseer nombre de usuario y clave.
2. Contar con un certificado digital (certicámara).
3. Una vez se obtenga el certificado digital, enviar un correo electrónico a esta dirección

[registro@mincit.gov.co](mailto:registro@mincit.gov.co); informando:

RUT

NIT

Digito de verificación

Nombre de la empresa

Nombre del representante legal

Dirección de correo electrónico para notificación

Número de teléfono

Dirección y ciudad de residencia

Los datos deben coincidir con la información registrada en el Certificado Digital y si llegan a actualizar datos es importante reportarlos ante esta dirección de correo:

[registro@mincit.gov.co](mailto:registro@mincit.gov.co).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Registro de Nuevo Usuario

Validación del cliente Nueva consulta

**\* RUT:** 8715-4368-5219-6

**Telefono:** 4200771

**E-mail:** Info@organicasas

**Dirección:** Cll 91 #28e3 68

**\* ID Usuario:**

**\* Identificación firmante (Representante legal Sin DV):** 1111663234

**\* Contraseña:**

**Nombre representante legal:** Valeria Núñez Montes

**Teléfono representante legal:** 3052858719

**\* Nombre Completo:** Valeria Núñez Montes

**Fax:** 99105793 **\* Celular:** 3117284052

**Otro E-mail:**

**Ciudad:** Cali

**\* Tipo Usuario:** Seleccione...

**\* Lugar de expedición del documento:** Seleccione...

**\* Repetir Contraseña:**

**Identificación representante legal (Sin DV):**

**E-mail representante legal:** Montesvale46@gmail.com

**Modulos**

Importaciones

Exportaciones/contingentes de exportación

Ingresar

### 7.1.3. Verificación de las descripciones mínimas

Descripción del Producto en Documentos Aduaneros.

Uso de Nombres Comunes y Técnicos

"Tierra orgánica certificada para cultivo agrícola"

#### ***Características Específicas del Producto***

**Cantidad:** 730 sacos de tierra orgánica, 25 kg cada uno, para uso agrícola, proveniente de Colombia, certificada como orgánica

**Presentación:** El producto está embalado en sacos de 25 kg cada uno. Cada saco está sellado herméticamente para evitar la contaminación y asegurar su calidad durante el transporte

**Uso específico:** Tierra orgánica de alta calidad, adecuada para su uso en cultivos agrícolas, especialmente en huertos, jardinería y proyectos de reforestación. Ideal para mejorar la calidad del suelo, proporcionando nutrientes naturales y ayudando al desarrollo de plantas de forma sostenible.

**Origen:** El producto proviene de Colombia, una de las regiones con mayor producción agrícola del mundo. La tierra es extraída de áreas certificadas que cumplen con las normativas medioambientales y de calidad establecidas por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)

#### **Clasificación Arancelaria (Código HS)**

La Clasificación Arancelaria o Código HS (Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías) es un sistema internacional utilizado para clasificar productos y determinar los aranceles aplicables. Para la exportación de tierra orgánica, se debe verificar que el código HS sea el adecuado para este tipo de producto.

Código HS para Tierra Orgánica: Aunque la clasificación exacta puede variar dependiendo de las características del producto y su uso, la tierra orgánica generalmente se clasificaría bajo la categoría "fertilizantes" o como un producto agrícola. En este caso, un código posible podría ser:

ARIAN

2821.20.00.00

#### **Cumplimiento con Requisitos de Etiquetado y Certificación**

**Certificación Orgánica:** Certificado por ICA, acreditada por el organismo nacional de certificación en Colombia (por ejemplo, Certificación Orgánica Colombia (COC))

**Normativa aplicable:** Cumple con los requisitos del Reglamento Orgánico de Canadá (COR) para productos orgánicos

**Certificación de procesos agrícolas orgánicos:** El producto ha sido cultivado sin el uso de pesticidas sintéticos ni fertilizantes químicos, cumpliendo con las prácticas agrícolas sostenibles certificadas por ICA

**Etiquetado del Producto:** Producto orgánico certificado según el Reglamento Orgánico de Canadá (COR).

**Código de certificación:** Certificado por ICA, número de certificación: 911011008

**Detalles del empaque y composición:** Sacos de 25 kg de tierra orgánica certificada. Producto libre de pesticidas sintéticos.

**Idioma:** En Canadá, los productos importados deben estar etiquetados en inglés y francés:

**Inglés:** "Certified organic soil, 25 kg bag, produced without synthetic pesticides or fertilizers."

**Francés:** "Sol organique certifié, sac de 25 kg, produit sans pesticides ou engrais chimiques."

**Información sobre el origen:** Producto originario de Colombia.

### **Documentación Relacionada con la Certificación Orgánica**

Certificado fitosanitario (emitido por el ICA de Colombia) que garantiza que el producto está libre de plagas y enfermedades.

Certificado de origen (emitido por la Cámara de Comercio de Colombia) para confirmar que el producto es de origen colombiano

Certificado de certificación orgánica que acredite que la tierra cumple con los estándares orgánicos establecidos por la entidad certificadora

Cumplimiento con Regulaciones Aduaneras de Canadá: La carga será inspeccionada por la CFIA en el puerto de entrada a Canadá para verificar que cumple con los requisitos del Reglamento Orgánico de Canadá (COR) y otras normativas sanitarias canadienses.

### **Descripción de la Mercancía en la Factura Comercial**

**Nombre del Producto:** "Tierra orgánica certificada para cultivo agrícola".

**Cantidad:** 730 sacos.

**Peso neto:** 18.250 kg (730 sacos x 25 kg).

**Valor unitario:** USD 4,000 por contenedor de 20 pies.

**Código HS:** (Aquí debe incluirse el código HS apropiado).

Certificación: ICA

5. Descripción en el Conocimiento de Embarque (Bill of Lading)

**Tipo de Carga:** "Tierra orgánica en sacos".

**Cantidad:** 730 sacos.

**Peso:** 18.250 kg.

**Embalaje:** "Sacos de 25 kg, embalados para su transporte seguro".

**Puerto de Origen:** Buenaventura, Colombia.

**Puerto de Destino:** Vancouver, Canadá

## 6. Documentos Sanitarios (Certificados Fitosanitarios)

**Descripción en el certificado fitosanitario:****Producto:** "Tierra orgánica certificada para uso agrícola".**Cantidad:** 730 sacos de 25 kg.**Origen:** Colombia.

Certificación: Producto libre de plagas y enfermedades, inspeccionado y aprobado por el ICA.

Perfil de la mercancía						
DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	2821.20.00.00			01-ene-2007	...	
Descripción	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3, superior o igual al 70% en peso. - Tierras colorantes			01-ene-2007	...	
Unidad física	kg - Kilogramo			01-ene-2007	...	
MEDIDAS						
Concepto				Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen						
IVA						
Otras tarifas generales						
Gravámenes por acuerdos internacionales						
Medidas de protección comercial						
Régimen de comercio						
Bienes de capital						
Índice Alfabético Arancelario						
Notas de nomenclatura						
Correlativas por apertura						
Correlativas por cierre						
Requisitos Específicos de Origen (REO)						
Documentos soporte						
Características especiales						
Restricciones						
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial						
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial						
Modalidades permitidas						
Descripciones de mercancías						
Documentos soporte por zona de RAE						
Cupos de Mercancía						

Anterior | 1 | 1 | Siguiete

Descripciones de mercancías para exportaciones – 2821200000										Cerrar ventana
Orden	Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Obligatorio	Desde	Hasta	Leg	Detalle
1	73	Nombre Comercial	TEXTO	60		SI	20-sep-2007	...		
2	74	Otras características	TEXTO	4000		SI	20-sep-2007	...		
3	1716	Cantidad de unidades comerciales	TEXTO	60		NO	20-ene-2008	...		




## VII.2. NORMATIVIDAD LEGAL

### 7.2.1. País de Origen:(Colombia)

#### Normativa Colombiana para la Exportación

En Colombia, la exportación de productos, incluidos aquellos agrícolas como la tierra orgánica, está regulada por diversas entidades y leyes que aseguran que el producto cumpla con las normativas tanto nacionales como internacionales. Para exportar tierra orgánica a Canadá, se deben seguir varios pasos y cumplir con los requisitos establecidos por el gobierno colombiano y las autoridades internacionales.

#### Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)

El MINCIT es la entidad encargada de regular y promover las exportaciones colombianas. Para exportar, es necesario contar con la Registro Único de Proveedores (RUP), que permite a las empresas acceder a programas de apoyo al comercio exterior y obtener los permisos necesarios para exportar legalmente.

Registro de Exportador: Cualquier empresa que desee exportar productos como la tierra orgánica debe estar registrada en el Registro Único de Exportadores (RUE) del MINCIT.

Comercio Exterior: Además de registrarse, los exportadores deben cumplir con los requisitos aduaneros establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**

La DIAN es la entidad encargada de controlar y facilitar el comercio internacional en Colombia. En cuanto a la exportación, la DIAN establece una serie de requisitos aduaneros que deben cumplirse para que la mercancía pueda salir del país.

**Declaración de Exportación:** El exportador debe presentar la Declaración de Exportación a la DIAN. Esto incluye información detallada sobre la mercancía, el valor del producto y la ruta que tomará.

**Factura Comercial:** La factura comercial es un documento obligatorio que detalla la información del producto, incluyendo el valor, cantidad, y descripción del mismo.

### **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

El ICA es la entidad encargada de regular la sanidad agropecuaria y velar por la calidad de los productos agrícolas que se exportan. En el caso de la tierra orgánica, que es un producto de origen agrícola, el ICA debe emitir ciertos certificados para garantizar que el producto está libre de plagas y enfermedades que podrían afectar la agricultura de otros países.

**Certificado Fitosanitario:** Es obligatorio para la exportación de tierra orgánica. Este certificado asegura que la tierra cumple con los requisitos sanitarios y fitosanitarios internacionales y que está libre de plagas, enfermedades y contaminantes.

**Requisitos Sanitarios:** El ICA también puede exigir pruebas adicionales o inspecciones de la carga antes de la exportación.

### **Certificación Orgánica**

Entidad Certificadora: El producto debe ser certificado por una entidad acreditada en Colombia que esté reconocida internacionalmente. En el caso de exportaciones a Canadá, se recomienda que la certificadora esté autorizada por el Departamento de Agricultura de Canadá (CFIA).

**Cumplimiento con Normas Internacionales:** La certificación debe indicar que la tierra orgánica fue cultivada sin el uso de pesticidas, fertilizantes sintéticos o productos químicos, de

### **Documentación Necesaria para la Exportación**

A continuación, se detallan los principales documentos necesarios para la exportación de tierra orgánica desde Colombia a Canadá:

#### **Factura Comercial**

Este documento es fundamental para cualquier proceso de exportación y debe contener:

Descripción del producto (tierra orgánica).

Cantidad y valor del producto.

Nombre y dirección del exportador y del importador.

Condiciones de venta (incoterms).

#### **Certificado de Origen**

Este documento es requerido por las autoridades canadienses para certificar que el producto proviene de Colombia. Es emitido por la Cámara de Comercio del lugar donde se produce la tierra orgánica.

#### **Certificado Fitosanitario**

Emitido por el ICA de Colombia, garantiza que la tierra orgánica está libre de plagas, enfermedades y contaminantes, cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad sanitaria.

### **Certificación Orgánica**

Este certificado, emitido por una entidad certificadora acreditada, confirma que la tierra orgánica cumple con los estándares establecidos para la agricultura orgánica y es apta para su exportación a mercados internacionales.

### **Declaración de Exportación (DIAN)**

Este es un documento obligatorio para la exportación de cualquier mercancía. Contiene la información detallada sobre el producto y su clasificación arancelaria, y es necesario para el despacho aduanero.

**DOCUMENTO DE DECLARACION DE EXPORTACION**

REPUBLICA DE COLOMBIA		Declaración de Exportación		DIAN		MUSCFA		600	
Espacio reservado para la DIAN				1 Año 2025 4. Número de formulario					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		11. Apellidos y nombres o razón social					
901054301		-9		VLSM Organic SAS					
13. Dirección		15. Teléfono		12. Cód. Admón.		16. Cód. Dpto.		17. Cód. Ciudad/Municipio	
Cll 91 # 28 63		305 2858719		36		61012			
24. Número de identificación tributaria (NIT)		25. DV		26. Apellidos y nombres o razón social del declarante autorizado					
901054301		-9		Valeria Jónca Montes					
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento							
1111663234		Valeria Jónca Montes							
31. Clase de exportador		32. Nombre o razón social importador o consignatario							
2		Nature's Path Organic foods							
33. Dirección país de destino		34. Cód. País destino		35. Ciudad del país de destino		38. Autorización de embarque			
Richmond, BC V8W1H3		CAN		Vancouver		No			
37. Año		37. Mes		37. Día					
2025		02		15					
38. Tipo declaración		39. Cód. de salida		40. Cód. lugar de procedencia		42. Declaración exportación anterior		43. Año Mes Día	
Inicial		1				No			
44. Adhesivo declaración de importación anterior		45. Año Mes Día		46. Cód. Modalidad importación		47. Cód. Ofic. Regional Comercio Industria y Turismo		48. Código moneda de negociación	
No									
49. Valor total en moneda de negociación		50. Código modo de transporte		51. Código bandera		52. Peso bruto kgs		53. Código modalidad	
						25 kg			
54. Código forma de pago		55. Cantidad de pagos anticipados		56. Fecha primer pago anticipado		57. Código embarque		58. Consolidación	
								1	
59. Cantidad de embarques		60. Código datos		61. Código		62. Cantidad		63. Marcas y números	
1				730					
64. Certificado de origen		66. Sistemas especiales		Nos. Programas		67		68	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		70					
65. Cudi?		71		72		73		74. Reposición	
<input type="checkbox"/>								<input type="checkbox"/>	
74. Visto bueno entidad		75. No.		77. Visto bueno entidad		78. No.		80. Cód. Exportación en tránsito	
								81. Cód. Admón de embarque	
								82. Cód. Localización mercancía	
								83. Aplicación castilla 66	
Item No.		83. Subpartida arancelaria		84. Cód. Dato de origen		85. No. Factura		86. Cód. Unidad Cal. Medida	
		730						87. Cantidad	
								88. Peso neto kgs.	
								18205 kg	
								89. Valor FOB USD	
								90. Valor agregado Nal. USD	
								91. C. I. P.	
								92. Aplicación castilla 66	
93. Descripción de las mercancías (NO inicia la descripción de las mercancías a exportar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, seriales y otros). Si el campo es insuficiente, utilice hojas anexas a la declaración de exportación.									
Tierra Organica, Subpartida Arancelaria (28.21.20.00.00) 730 sacos, Estibados.									
94. Cantidad de subpartidas declaradas		95. Hojas anexas números		96. Total peso neto kgs.		97. Total valor FOB USD		98. Total valor agregado Nal. USD	
				18250		13.267			
100. Valor fletes USD		101. Valor seguros USD		102. Valor otros gastos USD		103. Valor total de la exportación USD		104. Valor a reintegrar USD	
105. Procede el embarque?		106. Año Mes Día		Certificación de embarque				117. Declaración de exportación definitiva	
<input type="checkbox"/>				110. No. Manifiesto de carga				111. Año Mes Día	
				20250215				No.	
107. Auto y acta No.		112. Cód. Admón.		113. No. Bultos		114. Peso (kgs.)		Firma	
		730		25 kg				119. Nombre	
Firma y sello del Inspector		115. Identificación del medio de transporte		116. Observaciones		120. C.C.			
108. Nombre									
109. C.C.									
Firma declarante autorizado									
<i>Valeria Jónca Montes</i>									
Original: Dirección Seccional UAE - DIAN 2006410									

## DOCUMENTO DE DECLARACION DE EXPORTACION (DEX)

RUPXODULR 1R



Declaración de Cambio por Exportaciones de Bienes  
Formulario No. 2  
&LUFXODU 5HJODPHQWDULD (WHUQD' &.1 GH IHEUHUR GH

## I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	1, inicial
------------	------------

## II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	3. Fecha AAAA-MM-DD	4. Número
80031624-8	2025-02-15	34532

## III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	6. Fecha AAAA-MM-DD	7. Número

## IV. IDENTIFICACIÓN DEL EXPORTADOR

8. Tipo	9. Número de identificación	DV	10. Nombre o razón social
C.C	1111663234		VLSM Organic S.A.S

## V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

11. Código moneda reintegro	12. Valor moneda reintegro	13. Tipo de cambio a USD
CAD – Dólar Canadiense	30,000.000	4,153.10

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

## VI. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

14. Nombre	15. Número de identificación	16. Firma
Juan Camilo Ortega Convers	79.945.711	Juan Camilo O.

Observaciones:

## INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIAN:

## VII. INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN

(Declaración de exportación / Formulario de movimiento de mercancías y/o Factura Comercial)

17. Número	18. Fecha AAAA-MM-DD	19. Numeral	20. Valor reintegrado USD
21. Total valor FOB			
22. Total gastos de exportación (numeral cambiario 1510)			
23. Deduciones (numeral cambiario 2016)			
24. Reintegro neto (FOB + gastos - deducciones)			

## **Regulaciones Internacionales y Requisitos de Importación en Canadá**

Es importante que el exportador colombiano también esté al tanto de los requisitos de importación establecidos por Canadá. El Reglamento Orgánico de Canadá (COR) es la normativa que regula la importación de productos orgánicos a este país. Los productos deben cumplir con las normativas de seguridad alimentaria y fitosanitarias, y deben ser inspeccionados a su llegada por la Canadian Food Inspection Agency (CFIA).

**Normativas de Etiquetado:** La tierra orgánica debe ser etiquetada adecuadamente según las regulaciones canadienses, incluyendo el uso de las denominaciones correctas en inglés y francés, y la certificación orgánica que avale el cumplimiento de los estándares de Canadá.

### **Consideraciones Adicionales**

**Aranceles y Tasas de Exportación:** El exportador debe revisar las tarifas arancelarias que se aplican a la exportación de productos agrícolas como la tierra orgánica. En el marco de acuerdos comerciales, como el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá, ciertos productos pueden beneficiarse de aranceles preferenciales.

**Inspección y Control Aduanero:** A la llegada de la carga a Canadá, la CFIA llevará a cabo una inspección para asegurar que el producto cumple con todos los requisitos fitosanitarios y orgánicos.

### **7.2.2. País Destino:( Canadá)**

#### **Requisitos de Exportación Específicos para Canadá**

Es importante destacar que, aunque los requisitos legales colombianos para exportar tierra orgánica están regulados por el ICA y la DIAN, Canadá tiene sus propios requisitos para

la importación de productos agrícolas, como la tierra orgánica. Estos incluyen la inspección fitosanitaria por parte de la CFIA (Canadian Food Inspection Agency), regulaciones sobre la salud pública y la seguridad ambiental. A continuación, se enumeran algunos puntos clave para la exportación a Canadá:

**Inspección en la Aduana Canadiense:** La carga será inspeccionada a su llegada al puerto de destino en Canadá (por ejemplo, Vancouver). La Canadian Food Inspection Agency (CFIA) verificará la conformidad con los requisitos fitosanitarios.

**Certificado Fitosanitario Requerido:** Es necesario que el exportador presente el certificado fitosanitario emitido por el ICA para asegurar que el producto cumpla con los requisitos sanitarios de Canadá.

### **VII.3. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL**

El término de negociación internacional es un acuerdo entre el vendedor y el comprador que define las responsabilidades y obligaciones de cada parte en cuanto al transporte, costos, seguros, y riesgos asociados a la entrega de la mercancía en el comercio internacional. Este acuerdo también se conoce como INCOTERM (International Commercial Terms), que son un conjunto de reglas internacionales que determinan cómo se distribuyen las responsabilidades y riesgos en la transacción internacional.

#### **Elección del INCOTERM**

Para la exportación de tierra orgánica desde Cali, Colombia hacia Vancouver, Canadá, el INCOTERM elegido será CFR (Costo y Flete).

#### **Definición de CFR**

CFR (Cost and Freight) significa que el vendedor es responsable de los costos de transporte y flete hasta el puerto de destino (en este caso, Puerto de Vancouver).

El vendedor cubre todos los gastos hasta que la mercancía llegue al puerto de destino, incluyendo los costos de carga, transporte marítimo y cualquier costo asociado al envío.

Sin embargo, el riesgo se transfiere del vendedor al comprador en el momento que la mercancía es entregada a bordo del buque en el puerto de embarque en Colombia.

El comprador asume los costos de descarga, los derechos de aduana, los impuestos y cualquier costo adicional que pueda surgir una vez que la mercancía haya llegado al puerto de destino.

### **7.3.1. Obligaciones del Exportador**

Todas las personas jurídicas deben estar domiciliados legalmente en el país.

Todas las personas naturales deben estar registradas en el RUT.

Como exportador se debe presentar una solicitud autorizada.

Manifiestar de forma juramentada que los productos, objeto de exportación cumplan con las normas de origen y demás requisitos establecidos en el acuerdo comercial.

Contar con documentos soporte y el cumplimiento de requisitos legales al presentar la declaración aduanera.

Presentar la declaración Andina de Valor cuando haya lugar a través de una agencia de aduanas.

Se debe conservar los documentos soporte y recibos oficiales de pagos en bancos, ya sea en documento físico o digitalizado por un periodo de 5 años a partir de la fecha.

Tener vigente la declaración juramentada de origen para cada uno de los productos contenidos en las declaraciones de origen o declaraciones de factura. (JURISCOL, 2019)

### 7.3.2. Responsabilidades

#### Responsabilidades del vendedor incoterm

Las responsabilidades del vendedor en una transacción CFR incluye

El vendedor asume las siguientes responsabilidades bajo el término CFR:

**Entrega de la mercancía:** El vendedor debe entregar la mercancía en el puerto de embarque acordado en el país de origen (en tu caso, en Colombia, por ejemplo, en el puerto de Buenaventura).

**Contratar el transporte marítimo:** El vendedor debe contratar y pagar el transporte principal hasta el puerto de destino (en este caso, el puerto de Vancouver, Canadá). Esto incluye:

Contratar el servicio de transporte marítimo.

Pagar los costos del flete para que la mercancía llegue al puerto de destino.

**Costos de carga:** El vendedor es responsable de los costos relacionados con la carga de la mercancía en el medio de transporte (por ejemplo, en un buque), así como los costos de carga en el puerto de salida.

**Documentación necesaria:** El vendedor debe proporcionar los documentos necesarios para que el comprador pueda tomar posesión de la mercancía en el destino. Esto incluye:

Conocimiento de embarque (Bill of Lading): Documento que prueba el contrato de transporte y que se necesita para recoger la mercancía en el puerto de destino.

**Factura comercial:** Documento que detalla los términos de la venta y el valor de la mercancía.

**Lista de empaque:** Documento que especifica el contenido y la forma en que se empacó la mercancía.

**Cumplir con las regulaciones de exportación:** El vendedor es responsable de cumplir con todos los requisitos legales y aduaneros para exportar la mercancía desde el país de origen (Colombia). Esto incluye la obtención de permisos de exportación, certificados fitosanitarios, y cualquier otra documentación que exija la legislación colombiana.

Riesgo y seguro durante el transporte hasta el puerto de destino: Aunque el vendedor paga el transporte hasta el puerto de destino, el riesgo de pérdida o daño de la mercancía se transfiere al comprador en el momento en que la mercancía ha sido entregada al transportista en el puerto de salida. Es decir, el vendedor cubre los costos hasta que la mercancía esté a bordo del medio de transporte, pero no es responsable de los daños o pérdidas posteriores.

### **Responsabilidades de comprador incoterm**

Responsabilidades del comprador en una transacción CFR incluye:

**Riesgo desde el punto de embarque:** A pesar de que el vendedor paga el flete hasta el puerto de destino, el comprador asume el riesgo de pérdida o daño de la mercancía una vez que ha sido entregada al transportista en el puerto de embarque.

**Desembarque y transporte desde el puerto de destino:** El comprador es responsable de los costos de desembarque y de transporte interno desde el puerto de destino hasta su ubicación final en Canadá. Esto incluye:

El costo del desembarque de la mercancía en el puerto de destino.

El transporte local dentro de Canadá (por ejemplo, el transporte terrestre desde el puerto de Vancouver hasta el destino final).

Despacho aduanero y pago de aranceles de importación: El comprador es responsable de:

Realizar el despacho aduanero de importación en Canadá.

Pagar los aranceles y los impuestos de importación que se puedan generar al ingresar la mercancía al país.

**Seguro:** Aunque no es obligatorio, el comprador puede optar por contratar un seguro para cubrir los riesgos durante el transporte desde el puerto de embarque hasta el puerto de destino y más allá, si así lo considera necesario.

### **7.3.3. Contratación del transporte y Seguro Internacional**

Para la exportación marítima de tierra orgánica desde Cali, Colombia, hacia Vancouver, Canadá, se utilizará un agente de carga. Esta decisión se toma con el fin de garantizar una gestión eficiente de la logística internacional y asegurar que todos los aspectos del proceso de exportación se manejen de acuerdo con las normativas aduaneras, fitosanitarias y de transporte específicas para productos agrícolas.

El agente de carga será responsable de

Contratar el servicio de transporte marítimo con la naviera adecuada para asegurar el traslado desde el puerto de Buenaventura hasta Vancouver.



Gestionar la documentación necesaria para el despacho aduanero tanto en Colombia como en Canadá, incluidos los documentos de exportación y los certificados fitosanitarios requeridos para la tierra orgánica.



Coordinar el seguro de la carga, ya que, aunque bajo el Incoterm CFR no está obligado el vendedor a contratarlo, el agente de carga podrá ofrecer opciones de seguro de transporte marítimo para proteger la mercancía durante el trayecto.

De esta manera, se optimiza el proceso logístico y se minimizan los riesgos asociados con la exportación, asegurando que el envío llegue a destino de forma segura y cumpliendo con todas las regulaciones internacionales.







## DOCUMENTO DE AUTORIZACION DE EMBARQUE (SAE)

 <b>Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos</b>				<b>602</b>	
1. Año		2. Concepto		4. Número de formulario	
Espacio reservado para la DIAN					
20. Tipo de documento		18. Número de identificación		6. DV.	
C.C		1111663234		Núñez	
7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre	
Núñez		Montes		Valeria	
10. Otros nombres		11. Razón social			
		VLSM Organic S.A.S			
24. Diplomático					
25. Tipo de documento		26. Número de identificación		27. DV.	
C.C		1111663234		Núñez	
28. Primer apellido		29. Segundo apellido		30. Primer nombre	
Núñez		Montes		Valeria	
31. Otros nombres		32. Razón social			
		VLSM Organic S.A.S			
33. Tipo de documento		34. Número de identificación		35. Primer apellido	
43					
36. Segundo apellido		37. Primer nombre		38. Otros nombres	
39. Razón social		Nature's Polth Organic Foods			
40. Domicilio (Dirección)		41. País		Cód. 42. Ciudad	
Richmond, BC vBw1H3		Canadá		CAN Vancouver	
43. No. Formulario anterior		44. No. Referencia		45. No. Autorización global	
46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de suministro de energía					
47. Régimen aduanero		Cód. 48. Aduana despacho		Cód. 49. Región Procedencia	
Exportación definitiva		11 Aduana Buenaventura		Buenaventura	
Cód. 50. Tipo de embarque		Cód. 51. Tipo de datos		Cód. 52. Naturaleza de la transacción	
Unico		01		compr/venta pr	
Cód. 53. Tipo de solicitud		Cód. 54. Cód. Incoterms		Cód. 55. Lugar de entrega	
Especifica		CFR		puerto de Vancouver	
Cód. 56. Cód. Moneda		Cód. 57. Valor factura en moneda de transacción		Cód. 58. Valor de cambio	
USD					
Cód. 59. Forma pago		Cód. 60. Cód. de pago		Cód. 61. Fecha ter. pago anticipado	
I		CFR			
Cód. 62. Mercancía a la mano del viajero		Cód. 63. Sistema especiales		Cód. 64. Exportación en tránsito	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Cód. 65. Modo de transporte		Cód. 66. Tipo de carga		Cód. 67. Aduana de salida	
Transporte marítimo		Suelta		Aduana Buenaventura	
Cód. 68. Lugar de embarque		Cód. 69. País destino final		Cód. 70. Lugar destino final	
Sociedad Portuaria		Canadá		Canadá, Vancouver	
Cód. 71. Lugar destino final Colombia		Cód. 72. Depósito habilitado		Cód. 73. Tipo de documento	
CAN				74. Número de identificación	
75. DV.		76. Primer apellido		77. Segundo apellido	
78. Primer nombre		79. Otros nombres			
80. Razón social					
81. Lugar		Cód. 82. No. Aprobación solicitud inspección zona secundaria		83. Dirección ubicación mercancías	
Lugar de embarque		SPB		CLL 11, Buenaventura; Valle del Cauca	
84. Solicita inspección física		85. Valor total fletes USD			
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		86. Valor total seguros USD			
		87. Valor total otros gastos USD			
		88. Total valor FOB USD			
		89. Valor total exportaciones USD			
90. Total valor agregado nacional USD		91. Valor a reintegrar USD		92. Total series	
				1	
93. Total número de bultos		94. Total peso bruto kgs.		95. No. de aceptación	
730		18.205kg		00056eg908080	
96. Fecha		97. No. de radicación		98. No. de radicación	
2025 02 15					
<b>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</b>					
Firma de quien suscribe el documento					
1001. Apellidos y nombres					
1002. Tipo Doc.					
1003. No. Identificación					
1004. DV					
1005. Cód. Representación					
1006. Organización					
997. Fecha de aceptación					
AAAA MM DD hh mm ss					

 <b>DIAN</b> <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		<b>Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos</b>			 <b>ANLISA</b> <small>Ministerio de Ingresos, Senaladuría y Control Aduanero</small>		<b>602</b>	
Espacio reservado para la DIAN				Página de <b>Hoja No. 2</b>		4. Número de formulario		
20. Tipo de documento		18. Número de identificación		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
C.C		1111663234			Núñez	Montes	Valeria	
11. Razón social <b>VLSM Organic S.A.S</b>								
<b>Documentos soporte y vistos buenos</b>								
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>1</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>2</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>3</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>4</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>5</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>6</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
<b>7</b>	109. Nombre emisor					110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	
112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Año	Mes	Día	Año	Mes
				Cód.	115. Cantidad unidad comercial			
105. No. Serie	106. Tipo documento		Cód.	107. No. del documento		108. NIT emisor		
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.								

DIAN		Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos						RUISECA		602	
Espacio reservado para la DIAN								Página de Hoja No. 3			
4. Número de formulario											
Exportador	20. Tipo de documento	8. Número de identificación	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres				
	C.C	1111663234		Núñez	Montes	Valeria					
11. Razón social VLSM Organic S.A.S											
<b>Datos serie</b>											
177. Grupo	116. No. Serie	117. Subpartida	118. Cód. Complement	119. Cód. Suplement.	120. Unidad física	Cód.	121. Cant. Unidades físicas	122. Unidad comercial	Cód.		
01		2821200000			KG		730	Bulto			
123. Cant. Unidades comerciales	124. Clase embalaje	Cód.	125. No. Bultos	126. Peso bruto kgs.	127. Peso neto kgs.	128. Valor FOB USD					
	Bultos		730	25kg	18.205kg	13.267					
129. Marcas											
130. Descripción											
131. Unidad medida de plazo											
Cód.	132. Plazo	133. País de origen			Cód.	134. Cód. Rég. origen	135. Preferencia arancelaria		Cód.		
		Colombia									
<b>Régimen precedente</b>											
136. Aduana precedente			Cód.	137. No. Declaración precedente		138. Año aceptación	139. Cód. Rég. Precedente	140. Cód. Modalidad precedente	141. No. Serie precedente		
<b>Datos serie</b>											
177. Grupo	116. No. Serie	117. Subpartida	118. Cód. Complement	119. Cód. Suplement.	120. Unidad física	Cód.	121. Cant. Unidades físicas	122. Unidad comercial	Cód.		
123. Cant. Unidades comerciales	124. Clase embalaje	Cód.	125. No. Bultos	126. Peso bruto kgs.	127. Peso neto kgs.	128. Valor FOB USD					
129. Marcas											
130. Descripción											
131. Unidad medida de plazo											
Cód.	132. Plazo	133. País de origen			Cód.	134. Cód. Rég. origen	135. Preferencia arancelaria		Cód.		
	(d)	Colombia									
<b>Régimen precedente</b>											
136. Aduana precedente			Cód.	137. No. Declaración precedente		138. Año aceptación	139. Cód. Rég. Precedente	140. Cód. Modalidad precedente	141. No. Serie precedente		
<b>Sistemas especiales</b>											
Item	142. No. Serie	143. No. de Programa	144. Reposición	145. No. Cuadro insumo producto (CIP)	146. No. Producto	147. Cantidad Producto a exportar por CIP	148. Valor agregado nacional (VAN)	149. Valor insumo externo (VIE)			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

 <b>DIAN</b> <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		<b>Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos</b>			 <b>ANLISCA</b> <small>Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Alimentos</small>		<b>602</b>	
Espacio reservado para la DIAN				Página de <b>Hoja No. 5</b>				
4. Número de formulario								
Exportador	20. Tipo de documento	8. Número de identificación	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	C.C	1111663234		Núñez	Montes	Valeria		
11. Razón social VLSM Organic S.A.S								
<b>Registros especiales</b>								
<b>Datos del Productor Exportador de Materias Primas e Insumos</b>								
Certificado PEX	158. Tipo de documento	159. Número de identificación	160. Primer apellido	161. Segundo apellido	162. Primer nombre	163. Otros nombres		
	C.C	1111663234	Núñez	Montes	Valeria			
	164. Razón social VLSM Organic S.A.S							
165. Dirección CLL 91 #28 e3 68								
<b>Datos del negocio</b>								
166. Tipo de bien producido / Exportador Tierra Organica				Cód.	167. No. Programa PEX	168. Fecha Programa PEX Año Mes Día	169. Modalidad importación	
<b>Programa especial de muestras sin valor comercial</b>								
170. Valor monto autorizado USD		171. Fecha autorización Año Mes Día		172. Fecha vencimiento Año Mes Día				
<b>Datos de energía eléctrica - Fechas de corte</b>								
1	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	11	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
2	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	12	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
3	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	13	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
4	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	14	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
5	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	15	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
6	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	16	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
7	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	17	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
8	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	18	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
9	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	19	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
10	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día	20	173. Fecha desde Año Mes Día	174. Fecha hasta Año Mes Día			
<h2 style="color: green;">Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</h2>								

 <b>DIAN</b> <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		<b>Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos</b>					<b>602</b>		
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario		Página		de	Hoja No. 6
Exponentador	20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	C.C	1111663234		Núñez	Montes	Valeria			
11. Razón social VLSM Organic S.A.S									
<b>Subpartidas declaradas</b>									
178. No. Grupo	179. No. Serie								
180. Descripción									

## VII.4. COSTOS DE EXPORTACIÓN

CONCEPTO COSTOS EXPORTACIÓN		MARÍTIMO			AÉREO			TERRESTRE		
		Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)
	EMPAQUE	0,30	219,00	2,00	0,000			0,000		
	EMBALAJE	10,00	730,00	1,00	0,000			0,000		
	VALOR EXW		<b>11.256,60</b>	<b>3,00</b>				0,000		
	<b>Costos Directos</b>									
	UNITARIZACIÓN (2 PALLETS/ZUNCHOS/PLÁSTICOS)	1,000	87,00	3,00	0,000			0,000		
	MANIPULEO LOCAL EXPORTADOR	0,10	9,11	1,00	0,000			0,000		
	DOCUMENTACIÓN	250	23,00	1,00	0,000			0,000		
	TRANSPORTE (HASTA PUNTO DE EMBARQUE)	0,268	196,00	1,00	0,000			0,000		
	ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	76,85	-	-	0,000			0,000		
	MANIPULEO PREEMBARQUE	168,63	-	-	0,000			0,000		
	MANIPULEO EMBARQUE	865	90,00	2,00	0,000			0,000		
	BANCAARIO	300	-	-	0,000			0,000		
	AGENTES	430	170,00	1,00	0,000			0,000		
	<b>Costos Indirectos</b>									
	ADMINISTRATIVOS - Costo Indirecto	0,000	1030,00	2,00	0,000	-		0,000		
	CAPITAL-INVENTARIO	0,027	19,71	-	0,000	-		0,000		
	SEGURO**		386,44	-		-		-		
	<b>COSTO DE LA DFI PAÍS EXPORTADOR</b>	<b>30</b>	<b>2.011,26</b>		0,000	-		0,000	-	
	VALOR: FCA.No Incluye Embarque		<b>13.177,86</b>	<b>12,00</b>	0,000	-		0,000	-	
	VALOR: FAS No Incluye Embarque		<b>13.177,86</b>	<b>12,00</b>						
	VALOR: FOB	4,250	<b>13.267,86</b>	<b>14,00</b>						
	TRANSPORTE INTERNACIONAL	4,130	440,00	20,00	0,000			0,000		
	VALOR CFR	5,537,50	<b>13.707,86</b>	<b>34,00</b>						
	VALOR CPT				0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	SEGURO INTERNACIONAL				0,000	-		0,000	-	
	VALOR CIF									
	VALOR CIP				0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	MANIPULEO DE DESEMBARQUE				0,000	-		0,000	-	
	<b>Costos indirectos</b>									
	CAPITAL-INVENTARIO				0,000			0,000		
	<b>COSTO DE LA DFI EN TRANSITO INTERNACIONAL</b>				0,000	-		0,000	-	
	VALOR DAP** No Incluye Desembarque									
	VALOR DAT				0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	TRANSPORTE LUGAR CONVENIDO COMPRADOR				0,000			0,000		
	ALMACENAMIENTO				0,000			0,000		
	VALOR DAP***				0,000	-	-	0,000	-	-
	DOCUMENTACIÓN				0,000			0,000		
	ADUANEROS (IMPUESTOS)				0,000			0,000		
	AGENTES				0,000			0,000		
	BANCAARIO				0,000			0,000		
	<b>Costos indirectos</b>									
	CAPITAL-INVENTARIO				0,000			0,000		
	SEGURO									
	<b>COSTO DE LA DFI PAÍS IMPORTADOR</b>	0,000	0		0,000	-		0,000	-	
	VALOR DDP TOTAL	0,000	-	-	0,000	-		0,000	-	-

En la tabla, se determinan todas las variables que determinarán el precio del producto después de evidenciar los costos y gastos que inciden en el proceso de exportación. El costo Unitario de cada unidad de sacos de tierra organica en pesos es de \$62,212.72 pesos y el precio en dólares sería de \$14,12

## VII.5. ETIQUETADO

### 7.5.1. Etiquetado en Colombia

El etiquetado para la exportación de productos desde Colombia está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la autoridad sanitaria y fitosanitaria del país, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Es fundamental cumplir con estos requisitos para asegurar que los productos cumplan con las normativas nacionales e internacionales, así como garantizar su aceptación en los mercados de destino. A continuación, se detallan los principales requisitos de etiquetado para exportar productos desde Colombia:

#### Información Obligatoria en la Etiqueta

La etiqueta debe contener la siguiente información obligatoria, especialmente en productos que serán exportados:

**Nombre del producto:** Debe estar claramente indicado y reflejar el tipo exacto de producto exportado.

**País de origen:** Indicar explícitamente que el producto se origina en Colombia.

**Lista de ingredientes:** Si aplica, la lista debe presentarse en orden descendente de peso, indicando todos los componentes del producto.

**Cantidad neta del producto:** La cantidad o volumen del producto debe ser especificada, ya sea en unidades de peso o volumen.

**Fecha de vencimiento:** Si aplica, debe incluirse una fecha de caducidad o de consumo preferente.

**Instrucciones de almacenamiento:** En el caso de productos que requieran condiciones especiales de conservación, se deben especificar las condiciones de almacenamiento adecuadas para asegurar la calidad del producto hasta su consumo o uso.

### **Idioma**

La etiqueta debe estar en español, dado que es el idioma oficial de Colombia. Sin embargo, se permite añadir traducciones o información adicional en otros idiomas, como inglés, para facilitar la comprensión en los mercados de exportación, siempre que no se omita la información en español.

### **Tamaño de Letra y Legibilidad**

La información en la etiqueta debe ser fácilmente legible y no debe generarse confusión en el consumidor.

El tamaño de letra debe ser suficientemente grande para garantizar que los consumidores puedan leerla sin dificultad.

Se recomienda usar un tipo de letra claro y comprensible para facilitar su lectura.

### **Advertencias**

Si el producto presenta algún riesgo para la salud o la seguridad del consumidor (por ejemplo, por su contenido de sustancias peligrosas, alergénicas, o su uso incorrecto), la etiqueta debe incluir advertencias claras que informen al consumidor sobre los posibles riesgos y las precauciones necesarias.

### **Requisitos Específicos para Ciertos Productos**

El ICA establece requisitos adicionales de etiquetado para productos específicos, como:

**Alimentos:** Se requiere información adicional, como la declaración nutricional, los ingredientes, y los posibles alérgenos. Además, algunos productos pueden requerir un certificado fitosanitario que demuestre que cumplen con las normativas de seguridad alimentaria.

**Bebidas alcohólicas:** Deben incluir advertencias sobre el consumo responsable y la cantidad de alcohol, y en algunos casos, el etiquetado debe indicar la edad mínima para su consumo.

**Productos farmacéuticos:** Deben incluir las advertencias de uso, los efectos secundarios posibles, las instrucciones de dosificación, y la fecha de vencimiento.

**Dispositivos médicos:** La etiqueta debe contener información sobre las instrucciones de uso, precauciones y garantías.

**Productos químicos:** Es obligatorio incluir información sobre los riesgos que puedan presentar para la salud o el medio ambiente, así como las precauciones de manejo.

#### **Consideraciones Adicionales para la Exportación:**

Cumplimiento con las Normativas del País Importador: Además de los requisitos colombianos, debes asegurarte de que el etiquetado cumpla con las normativas de etiquetado en el país de destino (en este caso, Canadá). Por ejemplo, el etiquetado de productos agrícolas en Canadá está regulado por el Canadian Food Inspection Agency (CFIA), y puede exigir información adicional o diferente.

**Certificados Especiales:** Para productos como la tierra orgánica, podrías necesitar un certificado fitosanitario que demuestre que el producto no contiene plagas o enfermedades.

### **7.5.2. Etiquetado en Canadá**

#### **Requisitos Generales de Etiquetado en Canadá**

El etiquetado de productos exportados a Canadá está regulado principalmente por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés), así como por el Canada Border Services Agency (CBSA). Estos organismos establecen directrices para

asegurar que los productos importados cumplan con las normativas de seguridad, salud y medioambiente.

#### Etiquetado de Productos Agrícolas (Tierra Orgánica)

Para la tierra orgánica, es necesario cumplir con ciertos requisitos específicos relacionados con la seguridad alimentaria, el origen y las certificaciones de calidad. A continuación, se detallan los puntos clave que debe contener la etiqueta:

#### **Información Obligatoria en el Etiquetado**

Nombre de la empresa: VLSM ORGANIC S.A.S

Dirección: CLL 91 #28 e3 68, Santiago de Cali; Valle del Cauca, Colombia

#### Descripción del Producto

Descripción: Tierra orgánica de alta calidad para uso agrícola, libre de contaminantes, tratada y certificada.

#### ***Certificación Orgánica (si aplica):***

Certificación: Certificación orgánica, conforme con el Canada Organic Regime (COR).

#### ***Cantidad***

Cantidad: 25 kg por saco, 730 sacos por contenedor (18.250 kg en total).

#### País de Origen

Colombia

#### ***Instrucciones de Uso y Almacenamiento (si aplica)***

Instrucciones de Almacenamiento: Mantener en lugar fresco y seco.

#### ***Declaración de Ingredientes (si aplica)***

Ingredientes: 100% tierra orgánica, sin aditivos químicos.

Etiqueta Bilingüe (Inglés y Francés)

Descripción del Producto (en inglés y francés):

"Organic Soil for Agricultural Use" / "Sol Organique pour Usage Agricole"

Cumplimiento con Normativas Ambientales

Declaración Ambiental: Embalaje reciclable.

## **VII.6. ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO**

Para la exportación de tierra orgánica desde Cali, Colombia hacia Vancouver, Canadá, el producto será empacado en sacos de polipropileno (PP), con una capacidad estándar de 25 kg cada uno. La cantidad total de sacos será de 730 unidades.

Características del Empaque:

Material del Empaque:

Sacos de Polipropileno (PP):

Los sacos de polipropileno son ideales para el empaque de productos agrícolas como la tierra orgánica, ya que ofrecen alta resistencia, durabilidad y protección contra factores como la humedad y la abrasión durante el transporte. Además, son un material ligero y de bajo costo que permite manejar grandes volúmenes de producto.

El polipropileno es un material que permite que el contenido respire, reduciendo la acumulación de humedad interna y ayudando a mantener la calidad del producto durante el transporte.

Tamaño y Capacidad del Empaque:

Cada saco tiene una capacidad de 25 kg, lo cual es adecuado tanto para el peso de la tierra orgánica como para las necesidades logísticas. Este peso permite una carga manejable y eficiente durante el proceso de manipulación y transporte.

La cantidad total de sacos a exportar será de 730 sacos. Esto da un total aproximado de 18,250 kg (730 sacos × 25 kg por saco).

Etiquetado del Empaque:

Los sacos de polipropileno estarán etiquetados de acuerdo con los requisitos internacionales y nacionales:

Nombre del producto: Tierra orgánica.

Origen: Colombia.

Peso neto: 25 kg por saco.

Instrucciones de almacenamiento: Indicar las condiciones óptimas de almacenamiento para evitar humedad o daño.

Certificado fitosanitario (si es necesario): Incluir el sello o certificado que avale que la tierra cumple con los estándares fitosanitarios colombianos y las regulaciones de importación de Canadá.

Advertencias: En caso de ser necesario, se incluirán advertencias sobre el manejo adecuado del producto, especialmente si hay alguna restricción de uso o peligrosidad.

Embalaje para el Transporte Marítimo:

Paletización: Los sacos de 25 kg serán agrupados en palets para facilitar su manejo y asegurar su integridad durante el transporte. Los palets de madera o plástico se utilizarán para

agrupar los sacos y garantizar una manipulación eficiente en el puerto y durante el tránsito marítimo.

Es importante que los palets de madera cumplan con las regulaciones del ISPM 15 (tratamiento fitosanitario para madera) para evitar cualquier riesgo de plagas o enfermedades durante el transporte internacional.

Cada palet tendrá entre 20 y 30 sacos, dependiendo del tamaño y la forma del palet. Esto dará un total de 24 a 36 palets (730 sacos ÷ 20-30 sacos por palet).

Protección adicional: Los sacos pueden ser envoltentes con plástico o film estirable para ofrecer una capa extra de protección contra la humedad y garantizar que los sacos permanezcan intactos durante el tránsito.

#### Normativas Fitosanitarias y de Seguridad:

El empaque debe estar alineado con las normativas fitosanitarias internacionales, especialmente en lo que se refiere a la importación de productos agrícolas a Canadá. Esto incluye el certificado fitosanitario que garantice que la tierra orgánica está libre de plagas, enfermedades y contaminantes.

Cumplimiento de regulaciones de Canadá: El empaque también debe cumplir con las normativas de la Canadian Food Inspection Agency (CFIA), que regulan la importación de productos agrícolas y otros productos orgánicos. Esto asegura que la tierra orgánica sea aceptada en el puerto de Vancouver sin problemas.

#### Contenedor para el Transporte Marítimo:

Los sacos serán cargados en contenedores marítimos estándar de 20 o 40 pies. La cantidad de palets a cargar dependerá del tamaño del contenedor elegido. Los contenedores

deben estar cerrados y sellados herméticamente para proteger el producto de factores climáticos adversos durante el trayecto.

Los contenedores marítimos también deben estar preparados para cumplir con las normativas internacionales de seguridad y transporte de productos agrícolas.

## **VII.7. EMBALAJE**

Detalles del Embalaje para el Transporte Marítimo (Contenedor de 20 Pies)

El embalaje de la tierra orgánica destinada a la exportación desde Cali, Colombia hacia Vancouver, Canadá se realizará teniendo en cuenta el uso de un contenedor marítimo de 20 pies. A continuación, te proporciono los detalles clave del embalaje, específicamente adaptados para este medio de transporte:

### **Materiales de Embalaje**

Sacos de Polipropileno (PP):

La tierra orgánica se empacará en sacos de polipropileno (PP) con una capacidad de 25 kg cada uno, que es el peso estándar adecuado para el transporte y manejo del producto.

Este material es resistente, ligero y adecuado para mantener la integridad de la tierra orgánica durante su tránsito, además de ser flexible para adaptarse a la carga.

Palets:

Los sacos de tierra orgánica se agruparán en palets de madera o plástico.

Cada palet tendrá entre 20 y 30 sacos, dependiendo de la distribución y tamaño del palet. Esto da un total aproximado de 24 a 36 palets (730 sacos ÷ 20-30 sacos por palet).

Tratamiento de los palets de madera: Si se opta por palets de madera, estos deben cumplir con la normativa ISPM 15 (tratamiento fitosanitario de la madera), asegurando que están libres de plagas.

Carga en el Contenedor de 20 Pies:

El contenedor marítimo de 20 pies tiene una capacidad aproximada de 28 metros cúbicos y una capacidad de carga de aproximadamente 20,000 kg (aunque esto puede variar según las regulaciones del transportista y el tipo de carga). A continuación, se detallan los aspectos clave sobre cómo se distribuirán los sacos en el contenedor:

Cálculo de la carga:

Si se utiliza un saco de 25 kg, con un total de 730 sacos (18,250 kg en total), se puede calcular que la carga total es compatible con un contenedor de 20 pies, que generalmente tiene capacidad suficiente para albergar entre 18,000 y 20,000 kg, dependiendo del tipo de carga y las restricciones del operador logístico.

El espacio de carga será distribuido de manera eficiente para asegurar que el contenedor esté completamente lleno y que los sacos no se deslicen o se dañen durante el transporte.

Paletización en el Contenedor:

Los palets serán cargados en el contenedor de forma ordenada y estibada para maximizar el uso del espacio. Esto asegura que la carga se maneje con seguridad y eficiencia.

Los palets de madera o plástico se cargarán cuidadosamente, apilándolos de manera que haya un uso máximo del espacio sin sobrecargar el contenedor. Esto también ayuda a garantizar que la carga esté bien distribuida y no sobrecargue una zona del contenedor, lo cual es crucial para la estabilidad del transporte.

#### Protección durante el Transporte:

Film estirable: Los sacos de polipropileno se envolverán con film estirable para evitar que se muevan durante el tránsito, brindando mayor seguridad a la carga.

Si se considera necesario, se puede usar material acolchonado (como cartón o papel kraft) entre los palets o sacos para proteger la mercancía contra golpes y rasguños durante el proceso de carga y descarga.

#### Seguridad y Estabilidad de la Carga:

##### Amarre y Sujeción:

Durante la carga en el contenedor, se utilizarán cintas de amarre o fajas de sujeción para fijar los palets de manera que no se deslicen ni se desestabilicen durante el transporte marítimo.

Las cintas de amarre asegurarán que los palets estén firmemente sujetos a las paredes del contenedor, evitando el movimiento interno durante el trayecto.

##### Estiba eficiente:

La estiba del contenedor debe ser realizada por personal capacitado para asegurar que los palets se distribuyan de manera uniforme y eficiente dentro del contenedor. La carga debe estar distribuida para que el peso no se concentre en un solo lugar, lo cual podría afectar la estabilidad del transporte.

#### Cumplimiento con Normativas Internacionales:

##### Normas Fitosanitarias:

Debido a que se trata de un producto agrícola, se requerirá el certificado fitosanitario que asegure que la tierra orgánica está libre de plagas, semillas no deseadas y enfermedades. Este certificado debe ser emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Normativa ISPM 15:

Si se utilizan palets de madera, estos deben cumplir con el tratamiento fitosanitario ISPM 15 (tratamiento de madera) para evitar la propagación de plagas en el transporte internacional. Si se emplean palets plásticos, no es necesario este tratamiento.

Regulaciones de Importación de Canadá:

El embalaje y la carga deben cumplir con las regulaciones de importación de Canadá, especialmente las que regulan la importación de productos agrícolas, dictadas por la Canadian Food Inspection Agency (CFIA). Esto incluye asegurar que la carga no contenga plagas ni contaminantes que puedan afectar la agricultura canadiense.

### **Documentación y Etiquetado**

Factura Comercial y Lista de Empaque:

Cada contenedor debe acompañarse de la factura comercial y una lista de empaque, que indique con precisión la cantidad de sacos, el peso total y la distribución por palet.

Conocimiento de Embarque (Bill of Lading):

El Conocimiento de Embarque deberá reflejar todos los detalles del embalaje, incluyendo el número de palets, el peso total y las especificaciones del producto.

## VII.8. UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA

La unitarización de la mercancía es un proceso logístico clave en la exportación, ya que implica la organización de los productos en unidades o bloques de carga más grandes, de manera que faciliten el manejo, transporte y almacenamiento de los mismos. En este caso, para la exportación de tierra orgánica desde Cali, Colombia hacia Vancouver, Canadá, la unitarización será fundamental para asegurar la eficiencia y seguridad durante el transporte marítimo.

### Elementos de Unitarización a Utilizar

#### Palets (pallets):

Los palets son los elementos clave en la unitarización de la mercancía en este caso. La tierra orgánica se empacará en sacos de polipropileno de 25 kg, y estos sacos serán agrupados en palets para facilitar su manipulación, carga, descarga y almacenamiento.

#### Tipo de Palets:

Se utilizarán palets de madera o plástico para la unitarización de los sacos.

Los palets de madera deben cumplir con las normativas internacionales de tratamiento fitosanitario ISPM 15, mientras que los palets de plástico no requieren tratamiento específico.

#### Número de Sacos por Palet:

En cada palet se colocarán entre 20 y 30 sacos de 25 kg cada uno, dependiendo del tamaño y forma del palet.

Esto da como resultado un total aproximado de entre 24 y 36 palets para los 730 sacos de tierra orgánica ( $730 \div 20-30$  sacos por palet).

#### Peso Total por Palet:

El peso total por palet será entre 500 kg y 750 kg, dependiendo de la cantidad de sacos colocados en cada palet.

#### Film Estirable y Cintas de Sujeción:

Para garantizar la estabilidad y la seguridad de la carga durante el transporte, se aplicarán los siguientes elementos de unitarización:

**Film estirable:** Cada palet de sacos de tierra orgánica será envuelto con film estirable para mantener los sacos en su lugar y protegerlos de posibles daños o desplazamientos durante el transporte. El film también ayudará a proteger la mercancía de la humedad y el polvo, factores comunes durante el tránsito marítimo.

**Cintas de sujeción:** En algunos casos, se pueden usar cintas de sujeción adicionales, especialmente si se considera necesario asegurar aún más los palets dentro del contenedor. Estas cintas se colocarán de forma transversal sobre los palets para evitar que se deslicen o se deshagan durante el manejo.

#### Embalaje en Contenedor de 20 Pies:

La unitarización no solo afecta el manejo de los productos individualmente, sino también la carga en el contenedor. Para un transporte más eficiente, se debe organizar la carga de manera óptima dentro del contenedor de 20 pies.

#### Distribución de los Palets:

Los palets se cargarán dentro del contenedor de 20 pies en una distribución eficiente para maximizar el uso del espacio, manteniendo el equilibrio y la estabilidad de la carga. Esto se hará con cuidado para que los palets no se deslicen durante el viaje y no sobrecarguen ninguna zona específica del contenedor.

#### Aseguramiento de la Carga:

Para evitar movimientos durante el transporte, los palets serán asegurados con cintas de

amarre o fajas de sujeción dentro del contenedor. Además, se pueden utilizar materiales de relleno (como papel o cartón) entre los palets o alrededor de ellos para protegerlos y evitar que se dañen.

Forma en que se Aplicarán los Elementos de Unitarización

Agrupación de Sacos en Palets:

Los sacos de 25 kg de tierra orgánica se agruparán en palets (de madera o plástico). El proceso de carga de los sacos en los palets se llevará a cabo de manera ordenada, siguiendo un patrón de estiba que permita optimizar el espacio en cada palet.

Los sacos estarán alineados y distribuidos de manera que el peso esté equilibrado y los sacos no se muevan durante el transporte.

Aplicación de Film Estirable:

Una vez que los sacos estén dispuestos sobre el palet, se envolverán con film estirable para asegurar que todos los sacos permanezcan en su lugar. El film estirable se utilizará para cubrir los sacos de forma hermética, asegurando que estén protegidos de elementos externos como la humedad y el polvo, y para evitar que se deslicen.

Cintas de Sujeción:

En algunos casos, se pueden utilizar cintas de sujeción adicionales, especialmente si la carga debe asegurarse más firmemente para evitar cualquier tipo de desplazamiento o colapso de los sacos durante el manejo.

Las cintas de sujeción también pueden aplicarse para garantizar que los palets estén fijados dentro del contenedor, evitando que se deslicen o caigan mientras se transportan.

Carga y Distribución en el Contenedor:

Una vez que los palets estén correctamente unitarizados, se procederá a cargar el contenedor marítimo de 20 pies. Los palets se cargarán cuidadosamente, de manera ordenada y eficiente, para aprovechar al máximo el espacio disponible.

Se deben utilizar fajas de amarre o cintas de sujeción dentro del contenedor para garantizar que los palets no se deslicen o caigan durante el tránsito.

#### Beneficios de la Unitarización:

**Facilita el manejo:** Los palets permiten que la carga sea manipulada más fácilmente durante el proceso de carga y descarga. Además, los palets hacen que el manejo de la carga sea más eficiente, reduciendo el riesgo de daños y aumentando la rapidez de la operación.

**Protección:** El uso de film estirable y cintas de sujeción asegura que los sacos de tierra orgánica no se deslicen ni se derramen durante el transporte, protegiendo el producto y evitando pérdidas.

**Maximización del Espacio:** La unitarización optimiza el uso del espacio en el contenedor, asegurando que se pueda cargar la mayor cantidad de mercancía posible en el contenedor sin sobrecargarlo.

**Cumplimiento de Normativas:** Al utilizar palets debidamente tratados (en caso de ser de madera), se cumple con las regulaciones internacionales de tratamiento fitosanitario ISPM 15, lo que garantiza la aceptación del producto en el país importador (Canadá).

## VII.9. CONTENEDOR

Para la exportación de tierra orgánica desde Cali, Colombia hacia Vancouver, Canadá, se utilizará un contenedor marítimo estándar. Este tipo de contenedor es adecuado para transportar productos sólidos como la tierra orgánica, ya que ofrece la protección necesaria frente a las condiciones del transporte marítimo, además de ser el medio más comúnmente utilizado para exportaciones internacionales.

### Detalles del Contenedor a Utilizar

Tipo de Contenedor:

Contenedor Marítimo de 20 Pies (también conocido como 20' Dry Container):

Dimensiones:

Longitud: 6.058 metros (20 pies).

Ancho: 2.438 metros.

Altura: 2.591 metros.

Capacidad volumétrica: Aproximadamente 28 metros cúbicos.

Capacidad de carga: Entre 18,000 kg y 22,000 kg, dependiendo del tipo de carga y las regulaciones del transportista.

Razón para Elegir un Contenedor de 20 Pies:

Adecuado para la Carga: Un contenedor de 20 pies es una opción comúnmente utilizada para productos como tierra orgánica, ya que ofrece una buena capacidad de carga y un volumen adecuado para el tipo de embalaje (palets) y el peso total de la mercancía (18,250 kg en este caso).

**Acceso Fácil y Seguro:** Los contenedores de 20 pies están diseñados para un fácil acceso durante el proceso de carga y descarga, lo que facilita la manipulación eficiente de la carga.

**Estandarización:** Este tipo de contenedor es estándar en la industria marítima, lo que facilita su manejo en puertos de carga y descarga, así como en la logística general.

**Seguridad:** Los contenedores secos de 20 pies ofrecen alta seguridad para la carga, protegiéndola de las inclemencias del tiempo, la humedad y otros factores que podrían afectar la calidad del producto durante el tránsito marítimo.

**Distribución de la Carga en el Contenedor:**

**Organización de los Palets:**

Los 730 sacos de tierra orgánica (con un peso total de 18,250 kg) serán organizados en palets, con entre 20 y 30 sacos por palet.

El número total de palets será aproximadamente 24-36 palets, dependiendo de cómo se distribuyan los sacos en cada palet.

**Distribución Eficiente:**

Los palets serán estibados en el contenedor de 20 pies de forma eficiente para optimizar el espacio disponible y garantizar que la carga esté equilibrada.

Dependiendo del tamaño de los palets y cómo se distribuyan, se utilizará una distribución vertical u horizontal de la carga para aprovechar la altura y la longitud del contenedor.

## **Aseguramiento de la Carga**

Para evitar el deslizamiento o movimiento de los palets durante el transporte, se utilizarán cintas de sujeción o fajas de seguridad. Estas cintas mantendrán los palets firmemente en su lugar dentro del contenedor, asegurando la estabilidad de la carga durante el trayecto.

También se puede utilizar material de relleno (como cartón o plástico) entre los palets o alrededor de ellos para evitar daños a la carga y garantizar que los palets no se deslicen.

### **Espacio Adicional para Ventilación y Seguridad:**

Si es necesario, se puede dejar un pequeño espacio entre los palets para garantizar la circulación de aire y evitar la acumulación de humedad, que podría dañar la mercancía (aunque en este caso, la tierra orgánica es relativamente resistente, es importante protegerla de la humedad excesiva).

Los contenedores secos están diseñados para proteger la carga de la humedad externa, pero siempre es recomendable evaluar las condiciones durante el transporte, especialmente en zonas marítimas húmedas.

### **Cumplimiento con Normativas de Transporte:**

#### **Regulación Internacional:**

El contenedor de 20 pies cumple con las normas internacionales de transporte, como las regulaciones del International Maritime Organization (IMO) y las normas ISPM 15 para el uso de palets de madera tratados (si se utilizan).

#### **Seguridad en el Transporte Marítimo:**

Los contenedores de 20 pies están diseñados para resistir las condiciones del transporte marítimo, asegurando la carga de manera segura y protegiéndola de condiciones climáticas adversas, como lluvia, salinidad o cambios de temperatura que pueden ocurrir durante el viaje.

#### Documentación y Etiquetado:

Factura Comercial y Lista de Empaque acompañarán la carga, detallando la mercancía, el número de palets y su distribución dentro del contenedor.

Conocimiento de Embarque (Bill of Lading): Este documento será necesario para registrar los detalles del contenedor, asegurando la legalidad y trazabilidad de la carga durante el transporte.

#### Alternativas y Equipos Especiales:

Aunque en este caso se utilizará un contenedor marítimo estándar de 20 pies, existen otros tipos de equipos especiales que podrían ser necesarios en casos específicos, como:

Contenedores refrigerados (reefers): Si la tierra orgánica contiene componentes que requieran temperaturas controladas (aunque no es el caso de la tierra orgánica estándar).

Contenedores Open Top: En situaciones donde la carga no pueda ser colocada en un contenedor cerrado, aunque para este caso, la tierra orgánica no requiere este tipo de equipo especial.

### **VII.10. OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la entidad encargada de regular y controlar las exportaciones desde Colombia. Es necesario obtener los permisos aduaneros previos para asegurarse de que la carga cumpla con los requisitos tributarios y de exportación.

#### Declaración de Exportación:

Antes de exportar, se debe presentar una Declaración de Exportación ante la DIAN, en la que se declare la mercancía, su valor, cantidad, origen y destino.

#### Proceso:

Registrarse en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior (Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE).

Realizar la declaración de exportación a través de este sistema y esperar la validación por parte de la DIAN.

La DIAN emite el visto bueno aduanero para proceder con el embarque.

#### 4. Visto Bueno de la Autoridad Canadiense: Canadian Food Inspection Agency (CFIA)

Aunque el proceso de obtención de permisos y vistos buenos está principalmente regulado en Colombia, es importante cumplir con los requisitos fitosanitarios y de importación establecidos por las autoridades del país importador, en este caso, Canadá.

#### Permiso de Importación de la CFIA:

La Canadian Food Inspection Agency (CFIA) regula la importación de productos agrícolas y puede exigir que los productos sean inspeccionados al llegar a Canadá. La tierra orgánica debe cumplir con las regulaciones fitosanitarias para garantizar que no contenga plagas o enfermedades que puedan afectar la agricultura en Canadá.

#### Proceso:

Asegurarse de que el Certificado Fitosanitario emitido por el ICA sea reconocido por la CFIA.

Verificar las regulaciones específicas para la importación de tierra orgánica a Canadá, ya que ciertos productos agrícolas pueden estar sujetos a restricciones.

Al llegar a Canadá, la carga será inspeccionada por la CFIA en el puerto de entrada (Vancouver).

#### 5. Otros Permisos o Requisitos Específicos

Dependiendo de las características específicas del producto o del destino, pueden ser necesarios otros permisos o requisitos, tales como:

##### Certificados de Calidad:

Si la tierra orgánica está certificada como orgánica o cumple con algún otro estándar específico, es posible que se necesiten certificados adicionales que lo validen.

##### Revisión de la Declaración de Exportación:

Dependiendo del valor de la mercancía, es posible que se requiera una inspección aduanera previa por parte de la DIAN o una evaluación de la declaración de exportación.

### **VII.11. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL**

El contrato de compraventa internacional es un acuerdo formal y vinculante entre el exportador (en este caso, VLSM Organic S.A.S. en Colombia) y el importador en Vancouver, Canadá para la venta de tierra orgánica. Este contrato detalla todas las condiciones y términos bajo los cuales se llevará a cabo la transacción internacional, incluyendo los términos comerciales, responsabilidades de las partes, plazos de entrega, pagos y garantías.

A continuación se presenta un desglose de los principales elementos que debe incluir este contrato:

#### 1. Partes Contratantes

Vendedor (Exportador):

Nombre: VLSM Organic S.A.S.

Dirección: Calle XXX, Cali, Colombia.

Representante Legal: Valeria Nuñez

Correo Electrónico: montesvale46@gmail.com

Teléfono: 3052858719

Comprador (Importador):

Nombre: Nature's Path Organic Foods

Dirección: Nature's Path tiene su sede en Richmond, BC, que está muy cerca de Vancouver. Aunque la dirección exacta no siempre se proporciona públicamente en el sitio web, puedes usar la siguiente dirección para correspondencia:

Nature's Path Organic Foods  
20211 93A Avenue  
Richmond, BC, V6W 1H3  
Canadá

Representante Legal: o se proporciona públicamente el nombre del representante legal en su sitio web, pero puedes contactar con el Departamento de Compras o el Equipo de Proveedores para obtener esta información. A menudo, las empresas grandes como Nature's Path tienen equipos especializados en adquisiciones, y los representantes legales suelen ser ejecutivos de alto nivel (como el CEO o el Director de Compras).

Correo Electrónico: Correo de contacto general: [info@naturespath.com](mailto:info@naturespath.com)

Proveedor: Para consultas relacionadas con proveedores, es recomendable usar un correo como el anterior o contactar a través del formulario de contacto en el sitio web

Teléfono: Número de contacto general: +1-800-663-0801

Este es el número de atención al cliente, pero también puedes solicitar ser transferido al departamento de compras o proveedores

### **Objeto del Contrato**

El contrato debe especificar claramente el producto que se va a vender, en este caso:

Producto: Tierra orgánica

Descripción: Tierra orgánica de alta calidad, destinada para uso agrícola, empaquetada en sacos de polipropileno de 25 kg cada uno.

Cantidad: 730 sacos de 25 kg (equivalentes a 18,250 kg de tierra orgánica).

### **Incoterm Seleccionado**

El Incoterm elegido para esta transacción es CFR (Cost and Freight), que especifica que el vendedor asume la responsabilidad de los costos y el flete hasta el puerto de destino (Vancouver, Canadá), pero no cubre el seguro de la mercancía una vez que ha sido cargada en el barco. El comprador debe asumir el riesgo y el seguro a partir de ese punto.

Incoterm CFR (Puerto de destino: Vancouver, Canadá).

El vendedor asume la responsabilidad de los costos de transporte hasta el puerto de Vancouver.

El comprador es responsable de los costos de descarga, aduanas, impuestos y transporte interno en Canadá.

### **Precio y Condiciones de Pago**

El contrato debe establecer de manera clara el precio de venta de la mercancía, así como los términos de pago.

**Precio por unidad:** El precio de cada saco de tierra orgánica de 25 kg se acuerda entre ambas partes. Ejemplo: USD \$10 por saco.

**Precio total:** El precio total sería el resultado de multiplicar el precio por saco por la cantidad total de sacos (730 sacos × precio por saco).

### **Términos de pago**

**Modalidad de pago:** Transferencia bancaria o carta de crédito (L/C).

**Condiciones:** El pago se realizará previo al envío o bajo una letra de cambio (si ambas partes lo acuerdan).

**Plazo de pago:** 30 días después de la emisión del conocimiento de embarque o de la factura comercial.

### **Plazo de Entrega y Condiciones de Transporte**

El contrato debe detallar los plazos y condiciones relacionadas con la entrega de la mercancía.

**Fecha de entrega estimada:** El vendedor debe comprometerse a entregar la mercancía en el puerto de carga en Colombia (probablemente Buenaventura), dentro de un plazo específico después de la firma del contrato. Ejemplo: 15 días después de la firma del contrato o confirmación del pedido.

**Transporte:** El vendedor debe organizar el transporte marítimo hasta el puerto de destino (Vancouver, Canadá), de acuerdo con el Incoterm CFR. El vendedor es responsable de organizar y pagar el flete marítimo hasta el puerto canadiense.

Documentación de envío: El vendedor entregará al comprador los documentos necesarios para la importación en Canadá, tales como el conocimiento de embarque (Bill of Lading), factura comercial, lista de empaque y certificado fitosanitario.

### **Inspección y Control de Calidad**

Este apartado debe estipular las condiciones bajo las cuales la mercancía será inspeccionada tanto antes de la salida como a su llegada.

Inspección previa: El vendedor garantizará que la tierra orgánica esté de acuerdo con las especificaciones acordadas en cuanto a calidad y cantidad. El vendedor podrá realizar inspecciones de calidad antes de la carga, y las partes podrán acordar una inspección de calidad en el puerto de salida en Colombia.

Certificado fitosanitario: El vendedor proporcionará un certificado fitosanitario emitido por el ICA que garantice que la tierra está libre de plagas y enfermedades, como parte de los requisitos para la exportación de productos agrícolas.

### **Garantías y Responsabilidad**

Garantía del producto: El vendedor garantiza que la tierra orgánica cumple con los estándares de calidad especificados y que está libre de plagas o contaminantes.

Responsabilidad por daños: El comprador asume los riesgos a partir del momento en que la mercancía es cargada a bordo del barco (según el Incoterm CFR). Sin embargo, el vendedor es responsable de cualquier daño o pérdida que ocurra antes de este punto.

### **Seguro de la Mercancía**

Dado que el Incoterm CFR implica que el vendedor solo cubre el costo del flete hasta el puerto de destino y no el seguro, el comprador será responsable de contratar un seguro para la mercancía durante el transporte.

Seguro de la carga: El comprador debe contratar un seguro marítimo para cubrir cualquier riesgo durante el transporte. El vendedor no es responsable de este seguro.

### **Resolución de Conflictos y Ley Aplicable**

El contrato debe especificar cómo se resolverán los posibles conflictos y cuál será la ley aplicable.

Ley aplicable: El contrato estará sujeto a las leyes comerciales internacionales y, en caso de litigio, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales de Colombia o Canadá, dependiendo de lo acordado previamente.

Arbitraje: En lugar de litigios, las partes pueden acordar un arbitraje internacional bajo las reglas de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), para resolver cualquier disputa de manera rápida y eficiente.

### **Fuerza Mayor**

Este apartado establece que en caso de situaciones imprevistas fuera del control de las partes (como desastres naturales, guerras, bloqueos, pandemias, etc.), ninguna de las partes será responsable de la falta de cumplimiento del contrato.

Cláusula de fuerza mayor: En caso de eventos de fuerza mayor, las partes deberán notificar a la otra parte inmediatamente y hacer esfuerzos razonables para cumplir con el contrato tan pronto como las circunstancias lo permitan

**DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE CLIENTE****ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE**

De una parte, la sociedad COLTRANS S.A.S agente de carga internacional, miembro del Grupo Leschaco, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 800.024.075 -8, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, representada en este acto por JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.711 de Bogotá en su calidad de Representante Legal,(En adelante, COLTRANS) y de otra, VLSM ORGANIC S.S.A.S sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, cuyo objeto social principal es Exportación de tierra organica, identificada con NIT 901.054.501, con domicilio Cali representada legalmente por Valeria Núñez Montes, identificado (a) con C.C X C.E      No 1111663234 de Cali, Valle del cauca (En adelante, EL CLIENTE) convienen celebrar el presente acuerdo de seguridad para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes y delitos conexos, al Manual SAGRILAFT y las políticas internas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas:

**OBJETO:** Establecer estrategias conjuntas que permitan a las empresas cumplir las normas y estándares de seguridad en la cadena de suministro internacional, para evitar que puedan ser involucradas en actividades ilícitas como el lavado de activo, financiamiento del terrorismo, narcotráfico, contrabando soborno, corrupción y todas aquellas actividades que puedan afectar el comercio internacional o que estén por fuera del marco legal. De otra parte, cumplir con normatividad legal vigente que aplica a cada compañía de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

**POLITICA DE SEGURIDAD.**

**Primera:** Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos aplicables a la prestación de servicios de la compañía. Contar con las autorizaciones legales que permitan su operación.

**Segunda:** Suministrar anualmente la información y documentación solicitada por COLTRANS SAS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa DIAN 0170/2002, para mantener la información de conocimiento del CLIENTE actualizada.

**Tercera:** Tener un sistema de administración de riesgos que prevea actividades ilícitas, tales como; lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias



## ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

**Cuarta:** Contar con un programa de seguridad o implementar políticas y procedimientos documentados que incluyan como mínimo a los empleados, clientes, proveedores y terceros que intervengan en la cadena logística realizando como mínimo las siguientes actividades:

### Empleados:

- Disponer de un procedimiento documentado para la selección de personal, que permita la contratación de personal confiable, que incluya aspectos como: verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes, estudio socioeconómico, registro fotográfico y visita domiciliaria.
- Cuando aplique, realizar un estudio de seguridad a sus empleados, especialmente a aquellos que representen un nivel de criticidad en la operación, debido a la información y/o documentación sensible que manejan o por el contacto que tengan con la mercancía.
- Cuando aplique, implementar y mantener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de los resultados estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.
- Actualizar periódicamente los datos del personal.
- Realizar capacitaciones dirigidas a todo el personal en temas relacionados con la seguridad de la carga, controles operacionales, gestión de riesgos de la cadena de suministro, requisitos legales, normatividad aduanera y los demás temas relacionados con las funciones que desempeñan.
- Mantener evidencia documentada de las capacitaciones, inducciones, entrenamientos y sensibilizaciones que se realicen.
- Tener un procedimiento documentado para el retiro del personal.

### Asociados de negocio:

- Contar con procedimientos documentados para selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio, que incluyan variables como: identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad

operacional, capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas y visitas a las instalaciones.



## ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

- Actualizar periódicamente los datos de sus asociados de negocio.

**Quinta:** Las partes se comprometen a mantener estricta confidencialidad de toda la información y documentos que se reciban por cualquier medio, para el desarrollo de las operaciones de comercio exterior. Se dará acceso únicamente a aquellos empleados o terceros que en forma razonable requieran conocerlos y ser usada únicamente para el desarrollo de los fines para los que han sido suministrados.

**Sexta:** Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan entre otros temas, uso de contraseñas en los equipos usados por los empleados, responsables del manejo de la información, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet; el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.

**Séptima:** Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos contar con un plan de contingencia y/o continuidad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones.

**Octava:** Implementar y/o mantener controles de acceso a las instalaciones que incluya medidas de control para prevenir accesos no autorizados, control de sus empleados y visitantes y proteger los bienes de la compañía.

**Novena:** Establecer procedimientos y controles que garanticen la seguridad de la carga en la cadena logística.

**Decima:** Cuando aplique mantener controles en áreas identificadas como críticas y/o restringidas, especialmente aquellas que pueden afectar con la seguridad de las mercancías.

**Decima primera:** Cuando aplique, tener procedimientos de seguridad en el lugar de cargue/descargue de la mercancía, procedimientos para la inspección y sellado apropiado para mantener la integridad del contenedor, vehículo y demás unidades de carga, establecer criterios para definir cuando un contenedor y/o unidad de transporte no es apto para ser cargado y dejar evidencia fotográfica y/o filmica de la inspección del contenedor vacío, del proceso de llenado del contenedor y/o camión, del sello utilizado para el cierre de la unidad debe cumplir mínimo con los requisitos de la norma ISO 17712, cuando no haya presencia de

funcionarios de COLTRANS en el cargue, estas evidencias serán recopiladas por el CLIENTE y compartidas con COLTRANS para guardar el registro y trazabilidad de la operación.



## **ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE**

### **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.**

El CLIENTE declara expresamente que entiende y acepta que COLTRANS exige el cumplimiento de toda la normatividad de anticorrupción y antisoborno aplicable y vigente en el ejercicio de su actividad; que la empresa aplica los valores de honestidad y transparencia promoviéndolos y estableciéndolos como parte de su cultura organizacional en el Programa de Ética y Conducta, que la Empresa aplica tolerancia cero a todo tipo de actividades de corrupción de cualquier naturaleza, ya sea cometida por empleados o por un tercero que actúe en nombre y representación de la misma a nivel nacional o en el exterior; que la Empresa ha implementado para ello todo tipo de medidas necesarias para la prevención y mitigación de los factores de riesgo asociados a la corrupción y soborno que se puedan materializar.

### **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Las partes deben cumplir con la implementación y ejecución del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, regulado por el Decreto 1072 de 2015, Res 0312 de 2019 en el capítulo y numerales que les aplique, así mismo, supervisar y asegurar que el personal y/o contratistas que participan en la operación realicen sus actividades en condiciones seguras, contando con los elementos de protección personal y en general dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

### **POLITICA DE MANEJO AMBIENTAL.**

Cuando aplique, se deben implementar políticas dirigidas a la conservación y protección del medio ambiente. Adoptar oportunamente las medidas o acciones tendientes a prevenir y controlar el daño ambiental derivado de la actividad que desarrolle.

### **POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.**

EL CLIENTE declara que la información proporcionada en este documento es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. En cumplimiento de las normas



## ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

para la adecuada prestación de los servicios COLTRANS puede solicitar algunos datos del CLIENTE de sus directivos, trabajadores y/o terceros, con la firma de este documento EL CLIENTE autoriza de manera expresa, libre, consciente, y espontanea a COLTRANS para recolectar, almacenar, organizar, usar, transmitir o transferir, y en general, tratar, de manera directa o de un encargado de tratamiento de datos, la información personal de acuerdo con las finalidades determinadas con el grupo de interés al cual hago parte o hace parte mi representado.

De igual forma, declaro que he sido informado que COLTRANS cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales en los términos de la ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 (Capítulos 25 y 26) y demás normas que la regulen, adicionen, complementen y modifiquen, a la cual tengo acceso a través de su página web.

**VIGENCIA.** El presente acuerdo estará vigente por el término de un (1) año contado a partir de la fecha consignada en la suscripción del documento.

Se suscribe el presente acuerdo de seguridad a los  15  días del mes de  febrero  de  2025 .

  
 Juan Camilo Ortega Convers  
 C.C No. 79.945.711 de Bogotá D.C  
 Representante Legal COLTRANS S.A.S

Empresa y/o Entidad (Firma del representante legal de la empresa o entidad que suscribe).

Valeria Núñez Montes

Nombre: Valeria Núñez Montes

C.C. No. 1111663234

Representante Legal

## VII.12. PÓLIZA DE SEGURO

<b>Certificado de seguro</b> <b>Transporte de Carga Internacional</b> <b>Responsabilidad general con respecto a la carga y terceros</b>	
Referencia	ZRC2018 – COTTON LTDA (Referencia del certificado)
Nosotros, <b>Sura</b> , Certificamos que hemos emitido una póliza o pólizas de Seguros de Responsabilidad de Transporte de Mercancías, vía marítima con fines de importación desde China a Colombia, que ampara las mercancías descritas en la factura comercial 005 – 562478 emitida por el exportador Changwei Ding, con fecha de 01/04/2018, la ciudad de Shandong, China.	
<b>Asegurado</b>	COTTON LTDA.
<b>Periodo de validez</b>	Del 01/05/2018 a las 12:00 AM hasta el 01/05/2019 a las 12:00 PM.  En caso de que la cobertura del seguro sea interrumpida antes del periodo de validez arriba indicado, el asegurado deberá notificarlo por escrito inmediatamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
<b>Tipo de transporte</b>	MARÍTIMO.
<b>Fecha de emisión</b>	<b>Datos de contacto de asegurador</b>
01/04/2018	Pablo Moncayo No- 174 Carrera 63 No, 98B- 16, Barrio Andes. Bogotá. D.C, Cundinamarca, Colombia. C.P. 111211
<b>Firma y sello del asegurador</b>  	

### VII.13. FACTURA COMERCIAL

## Muestra de Factura Comercial

EXPORTADOR: Valera Naza  
 DIRECCION: C11 91 # 28 y 68

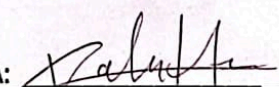
CEDULA JURIDICA: 1111663234  
 CODIGO DE EXPORTADOR: 001

FACTURA No. 0012  
 FECHA: 15/02/2025

CONSIGNATARIO: Nature's Path Organic foods  
 DIRECCION: 20211 93A Avenue, Richmond, BC V8W 1H3

PAIS DE DESTINO: Canada

FORMULARIO No.

CANTIDAD QUANTITY	DESCRIPCION	PESO BRUTO (KG)	PESO NETO (KG)	TOTAL F.O.B. \$
730	Tierra Organica	25 kg	18,250 kg	\$ 13.267
(730) sacos x 25 kg = 18,250 kg				
Valor unitario = USD 4.250				
Terminos de pago = 30 dias.				
Incoterm = CFR - Port of Vancouver, Canada				
FIRMA: 				\$

TOTAL PESO BRUTO 25 KG. TOTAL PESO NETO 18,250 KG.

Declaramos bajo juramento que todos los datos contenidos en esta  
 factura son exactos y verdaderos.  
 We declared that all information given in this invoice is exact and truly.

## VII.14. LISTA DE EMPAQUE

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PE SO UNITARIO (Kg)	PESO TOTAL (Kg)	OBSERVACIONES
Tierra Organica en saco	730	sacos	25	1 8.250	Saco de polipropileno (pp), orgánico
Contenedor de transporte	1	Contenedor	18. 205	1 8.205	Contenedor marítimo de 20 pies
Certificación Organica	1	Certificado	-	-	Certificación Canada Organic/USDA

## VII.15. CERTIFICADO DE ORIGEN

En caso de que aplique. A continuación, un ejemplo:

ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – EMIRATOS ARABES

UNIDOS

EMIRATOS ARABES UNIDOS – COLOMBIA TRADE PROMOTION AGREEMENT

CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

<p>1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador:  <del>Exporter's legal name, address, telephone and e-mail</del></p> <p>VLSM ORGANIC s.a.s  Calle 100D # 20-145  4200771  <a href="mailto:info@organicas.com">info@organicas.com</a></p>		<p>2. Período cubierto / <del>Blanket period</del>:</p> <p>Desde (DD/MM/AA) / <del>From</del> (MM/DD/YY):</p> <p>Hasta (DD/MM/AA) / <del>To</del> (MM/DD/YY):</p>			
<p>3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor:  <del>Producer's legal name, address, telephone and e-mail</del></p>		<p>4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador:</p> <p>Nature's Path Organic Foods  20211 93A Avenue,  Richmond, BC V6W 1H3  Canada  <a href="mailto:info@naturespath.com">info@naturespath.com</a>  <del>Importer's legal name address, telephone and e-mail</del></p>			
<p>5. Descripción de (las) mercancías(s) / <del>Description of</del></p> <p>Tierra pura orgánica, producto natural obtenido a través de la descomposición de materiales orgánicos, tierra desinfectada en forma natural, baja compatibilidad y alto contenido de materia orgánica en forma de compost, alta capacidad de drenaje y aireación.</p>	<p>6. Clasificación  Arancelaria /  HS Tariff  <del>Classification</del></p> <p>2821200000</p>	<p>7. Criterio Preferencial /  <del>Preference</del>  <del>Criterion</del></p> <p>(LC)</p>	<p>8. Valor  Contenido  Regional /  Regional  <del>Value</del>  Content</p> <p>NO</p>	<p>9. Factura No.  Fecha /  <del>Invoice No.</del>  Date</p> <p>10/11/2024</p>	<p>10. País de  Origen /  <del>Country</del>  of Origin</p> <p>CO</p>

Nombre / <del>Name</del> Sara L. Moreno		Cargo / <del>Title</del> Gerente de Exportaciones			
Fecha (10/11/2024) / Date (11/10th/2024) :		Teléfono y fax / <del>Telephone and Fax</del> 4200771 9110110008			
12. Observaciones / <del>Remarks</del>					
1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: <del>Exporter's legal name, address, telephone and e-mail</del>  VLSM ORGANIC s.a.s Calle 100D # 20-145 4200771 <a href="mailto:info@organicas.com">info@organicas.com</a>		2. Período cubierto / <del>Blanket period</del> Desde (DD/MM/AA) / <del>From</del> (MM/DD/YY):  Hasta (DD/MM/AA) / <del>To</del> (MM/DD/YY):			
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor: <del>Producer's legal name, address, telephone and e-mail</del>		4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: Nature's Path Organic Foods 20211 93A Avenue Richmond, BC V6W 1H3 Canada <a href="mailto:info@naturespath.com">info@naturespath.com</a> <del>Importer's legal name address, telephone and e-mail</del>			
5. Descripción de (las) mercancías(s) / <del>Description of</del> Tierra pura orgánica, producto natural obtenido a través de la descomposición de materiales orgánicos, tierra desinfectada en forma natural, baja compatibilidad y alto contenido de materia orgánica en forma de compost, alta capacidad de drenaje y aireación.	6. Clasificación <del>Arancelaria / HS Tariff Classification</del>  2821200000	7. Criterio Preferencial / <del>Preference Criterion</del>  (C)	8. Valor Contenido Regional / <del>Regional Value Content</del>  NO	9. Factura No. Fecha / <del>Invoice No. Date</del>  10/11/2024	10. País de Origen / <del>Country of Origin</del>  CO

<p>11. Certificación de Origen / <u>Certification of Origin</u></p> <p>Declaro bajo la gravedad de juramento que / I <u>certify that</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que <u>soy responsable</u> por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / <u>The information on this certificate is true and accurate</u> and I <u>assume the responsibility for providing such representations</u>. I understand that I am liable for any false statements or material <u>omissions made</u> on or in connection with this certificate.</li> <li>- Me <u>comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respaldan el contenido del presente certificado, así como a notificar, por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.</u> / I <u>agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate.</u></li> <li>- Las <u>mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos.</u> / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for <u>those goods</u> in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement.</li> <li>- Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los <u>casos establecidos</u> en el Artículo 4.13. / <u>The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13.</u></li> </ul> <p>Esta certificación se compone de <u>2</u> hojas, incluyendo todos sus anexos. / <u>This certificate consist 2 pages, including attachments.</u></p>	
<p>Firma autorizada / <u>Authorized signature:</u></p> <p>Sara L. Moreno</p>	<p>Nombre de la empresa / <u>Company's name:</u></p> <p>VLSM ORGANIC S.A.S</p>
<p>Nombre / <u>Name:</u></p> <p>Sara L. Moreno</p>	<p>Cargo / <u>Title:</u></p> <p>Gerente de Exportaciones</p>
<p>Fecha (10/11/2024) / <u>Date (11/10th/2024)</u></p> <p>:</p>	<p>Teléfono y fax / <u>Telephone and Fax:</u></p> <p>4200771 9110110008</p>
<p>12. Observaciones / <u>Remarks:</u></p> <p>11. Certificación de Origen / <u>Certification of Origin</u></p> <p>Declaro bajo la gravedad de juramento que / I <u>certify that</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que <u>soy responsable</u> por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / <u>The information on this certificate is true and accurate</u> and I <u>assume the responsibility for providing such representations</u>. I understand that I am liable for any false statements or material <u>omissions made</u> on or in connection with this certificate.</li> <li>- Me <u>comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respaldan el contenido del presente certificado, así como a notificar, por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.</u> / I <u>agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate.</u></li> <li>- Las <u>mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos.</u> / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for <u>those goods</u> in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement.</li> <li>- Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los <u>casos establecidos</u> en el Artículo 4.13. / <u>The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13.</u></li> </ul> <p>Esta certificación se compone de <u>2</u> hojas, incluyendo todos sus anexos. / <u>This certificate consist 2 pages, including attachments.</u></p>	
<p>Firma autorizada / <u>Authorized signature:</u></p> <p>Sara L. Moreno</p>	<p>Nombre de la empresa / <u>Company's name:</u></p> <p>VLSM ORGANIC S.A.S</p>

## VIII. CONCLUSIONES

En conclusión, la exportación de tierra orgánica desde Santiago de Cali hacia Vancouver representa una oportunidad significativa para los exportadores colombianos, respaldada por el creciente interés de los consumidores canadienses por productos ecológicos y sostenibles. El mercado canadiense, especialmente en ciudades como Vancouver, muestra una clara tendencia hacia la preferencia por productos orgánicos, lo que abre un espacio favorable para que Colombia, con su rica biodiversidad y condiciones agrícolas ideales, se posicione como un proveedor clave. A lo largo del proceso, se identificaron varias fortalezas de Colombia, como la calidad de la tierra orgánica y los costos competitivos de producción, así como la existencia de una mano de obra calificada, factores que confieren ventajas estratégicas frente a otros competidores internacionales.

Sin embargo, a pesar de las oportunidades, el proceso de exportación presenta desafíos considerables, principalmente en términos de la logística internacional y las estrictas normativas fitosanitarias y de certificación que deben cumplirse para garantizar la aceptación de la tierra orgánica en el mercado canadiense. El cumplimiento de los requisitos aduaneros y las regulaciones ambientales es esencial para asegurar el éxito del proceso de exportación. Además, los costos asociados al transporte internacional, la certificación del producto y la gestión administrativa son aspectos que deben ser cuidadosamente gestionados para mantener la competitividad en el mercado.

Desde una perspectiva económica y social, la exportación de tierra orgánica tiene el potencial de ser una fuente importante de ingresos y desarrollo para las comunidades productoras en Colombia, fomentando el comercio justo y la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles. Este tipo de comercio no solo contribuye al crecimiento económico local, sino que también impulsa la reputación internacional de Colombia como un país comprometido con la sostenibilidad y la producción responsable.

Para garantizar el éxito en la exportación de tierra orgánica, es recomendable que los exportadores colombianos inviertan en la obtención de certificaciones internacionales que validen la calidad y la sostenibilidad del producto, así como en el fortalecimiento de relaciones comerciales con distribuidores y socios estratégicos en Canadá. La mejora de la infraestructura logística también será clave para reducir tiempos y costos, lo que facilitará el acceso al mercado canadiense y otros mercados internacionales en el futuro. Con un enfoque adecuado en la calidad, la sostenibilidad y la gestión eficiente del proceso, la exportación de tierra orgánica puede convertirse en un negocio rentable y de largo plazo, contribuyendo a la economía colombiana y fomentando un comercio más responsable y consciente a nivel global.

## BIBLIOGRAFIA

.LA, C. E. (S/F). *¿QUE ES LA POLIZA DE SEGURO ENM LA EXPORTACION?*

Obtenido de

<https://comercioexterior.la/contratos-internacionales/poliza-de-seguro-en-la-exportacion/>

BOGOTA, C. D. (2019). *palett*. Obtenido de

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/63892993-c3e5-47b7-930a-2b96175406b7/content>

COLOMBIA, U. P. (2018). *Análisis del sector: industria textil en los Emiratos Árabes*.

Obtenido de <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9258>

CONTAINERS, L. (2021). *MEDIDAS DE UN CONTENEDOR*. Obtenido de

<https://www.facebook.com/p/LEO-Containers-100063993072616/>

DAVIVIENDA. (S/F). *REINTEGRO DE DIVISASPOR EXPORTACION*. Obtenido de

[https://www.davivienda.com/wps/portal/empresas/nuevo/menu/empresarial/globalice\\_su\\_negocio/exportadores/reintegro\\_divisas\\_exportacion!/ut/p/z1/hY47D4lwGEV\\_CwOj7VcetboVwyBEoixiF1MIAok8UqqN\\_946mmi42809J7IY4AKLQT67RupuHOTd9ougV5-dgiyJvMOOpx7wOD7maZTv g8zH5yVA](https://www.davivienda.com/wps/portal/empresas/nuevo/menu/empresarial/globalice_su_negocio/exportadores/reintegro_divisas_exportacion!/ut/p/z1/hY47D4lwGEV_CwOj7VcetboVwyBEoixiF1MIAok8UqqN_946mmi42809J7IY4AKLQT67RupuHOTd9ougV5-dgiyJvMOOpx7wOD7maZTv g8zH5yVA)

EXPORTADOR, D. D. (2020). *FACTURA COMERCIAL*. Obtenido de

<https://www.diariodelexportador.com/2017/10/factura-comercial-definicion-contenido.html>

FocusEconomics. (2024). *EAU Inflación Enero 2024*. Obtenido de

<https://www.focus-economics.com/es/countries/eau/news/inflacion/la-inflacion-de-dubai-alcanza-en-enero-su-nivel-mas-alto-desde-octubre-de-2023/>

GALESS, F. (2017). *Fajas colombianas*. Obtenido de

<https://www.fajasgales.com/blog/page/2/>

GALESS, F. (2017). *Historia de las fajas*. Obtenido de <https://www.fajasgales.com/historia-las-fajas/>

ICONTAINERS. (2023). *QUE ES EL BILL OF LADING*. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/2011/07/07/bl-bill-of-lading/>

INTERTEK. (2017). *Actualización de Requisitos de Etiquetado de Producto para Exportaciones a Arabia Saudí*. Obtenido de <https://www.intertek.es/comercio-exterior/actualizaciones/arabia-saudi/febrero-2017-requisitos-etiquetado-producto-exportaciones/>

JURISCOL, S. (2019). *El Ministro de Comercio, Industria y Turismo*,. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>

MOSQUERA, D. (2024).

MUISCA. (2005). *Consulta por estructura arancelaria*. Obtenido de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

MUISCA. (2005). *Perfil de la mercancía*. Obtenido de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

MUNDI. (2024). *QUE ES PAKING LIST*. Obtenido de <https://mundi.io/exportacion/que-es-el-packing-list-o-lista-de-empaque/>

NACIONALES, D. D. (S/F). *MANUAL DEL PROCESO DE SALIDA DE MERCANCIAS*. Obtenido de [https://www.dian.gov.co/Transaccional/GuaServiciosLinea/manual\\_proceso\\_salida\\_mcias.pdf](https://www.dian.gov.co/Transaccional/GuaServiciosLinea/manual_proceso_salida_mcias.pdf)

NORMATIVA, S. U. (2019). *DECRETO 1165 DE 2019*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>

PRO, O. (2022). *Acerca de*. Obtenido de <https://oec.world/es/profile/bilateral-product/broadcasting-equipment/reporter/are>

PRO, O. (2022). *Emiratos Árabes Unidos*. Obtenido de <https://oec.world/es/profile/country/are>

PROCOLOMBIA. (2018). *GUÍA PRÁCTICA PARA CONOCER EL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE BIENES*. Obtenido de <https://procolombia.co/publicaciones/guia-practica-para-conocer-el-proceso-de-exportacion-de-bienes>

PROCOLOMBIA. (2021). *Compradores internacionales demandan más fajas colombianas en medio de la pandemia*. Obtenido de <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/compradores-internacionales-demandan-mas-fajas-colombianas-en-medio-de-la-pandemia>

PROCOLOMBIA. (2022). *Empresa de fajas colombianas se instala en Dubái para conquistar Medio Oriente*. Obtenido de <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/empresa-de-fajas-colombianas-se-instala-en-dubai-para-conquistar-medio-oriente>

sale, f. c. (s/f). *¿Qué son las fajas moldeadoras colombianas?* Obtenido de <https://fajascolombianassale.com/blogs/news/que-efecto-tienen-las-fajas-colombianas-el-secreto-de-su-popularidad#:~:text=Las%20fajas%20colombianas%20son%20m%C3%A1s,de%20manera%20constante%20y%20adecuada.>

SCRIBD. (2020). *CIRCULAR 0170*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/457060046/Circular-0170-DIAN-Formato>

SlideShare. (2012). *PERFIL DE LOGISTICA DESDE COLOMBIA HACIA EMIRATOS ARABES UNIDOS*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/slideshow/perfil-emiratos-rabes-unidos/14440500>

TRADE, C. (2022). *OPORTUNIDADES PARA LAS FAJAS COLOMBIANAS*. Obtenido de <https://procolombia.co/colombiatrader/exportador/articulos/oportunidades-para-las-fajas-colombianas-en-nuevos-mercados-internacionales>

WIKIPEDIA. (2024). *Emiratos Árabes Unidos*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos\\_%C3%81rabes\\_Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos_%C3%81rabes_Unidos)

WIKIPEDIA. (2024). *Política*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos\\_%C3%81rabes\\_Unidos#:~:text=Emiratos%20%C3%81rabes%20Unidos%20es%20un,los%20trabajadores%20son%20bastante%20limitados.](https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos_%C3%81rabes_Unidos#:~:text=Emiratos%20%C3%81rabes%20Unidos%20es%20un,los%20trabajadores%20son%20bastante%20limitados.)

WISE. (2024). *Dírham de los Emiratos Árabes Unidos pesos colombianos*. Obtenido de <https://wise.com/es/currency-converter/aed-to-cop-rate>

WITS. (2024). *RESUMEN DEL COMERCIO EMIRATOS ÁRABES UNIDOS*. Obtenido de <https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/ARE/textview>